



Al contestar cite Radicado 2024242020047002 Id: 1487591
Folios: 1 Fecha: 2024-10-08 15:38:29
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: GRUPO DE INSPECCION DE OPERACIONES
Destinatario: TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A. - COLOMBIA -
GUSTAVO ADOLFO ZULUAGA ARIAS y OTROS

Bogotá D.C., 8 de octubre de 2024

Señor
GONZALO ARISTIZABAL CORREA
Representante Legal
LASA S.A.
Gustavo.zuluaga@talma.com.co

Asunto: Aceptación
Manual Gestión del Conocimiento Rev. 9

Buen día señor Aristizábal:

Por medio de la presente me permito hacer entrega del Manual de Gestión del Conocimiento en Rev. 9, aceptado por esta autoridad.

La presente aceptación inicial podrá ser cancelada en cualquier momento por la UAEAC, si se llegan a comprobar irregularidades e incumplimientos de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.

Orden de Prioridad: Si se presenta conflicto entre lo descrito en este manual y lo establecido en los RAC, prima lo establecido en este último.

Atentamente,

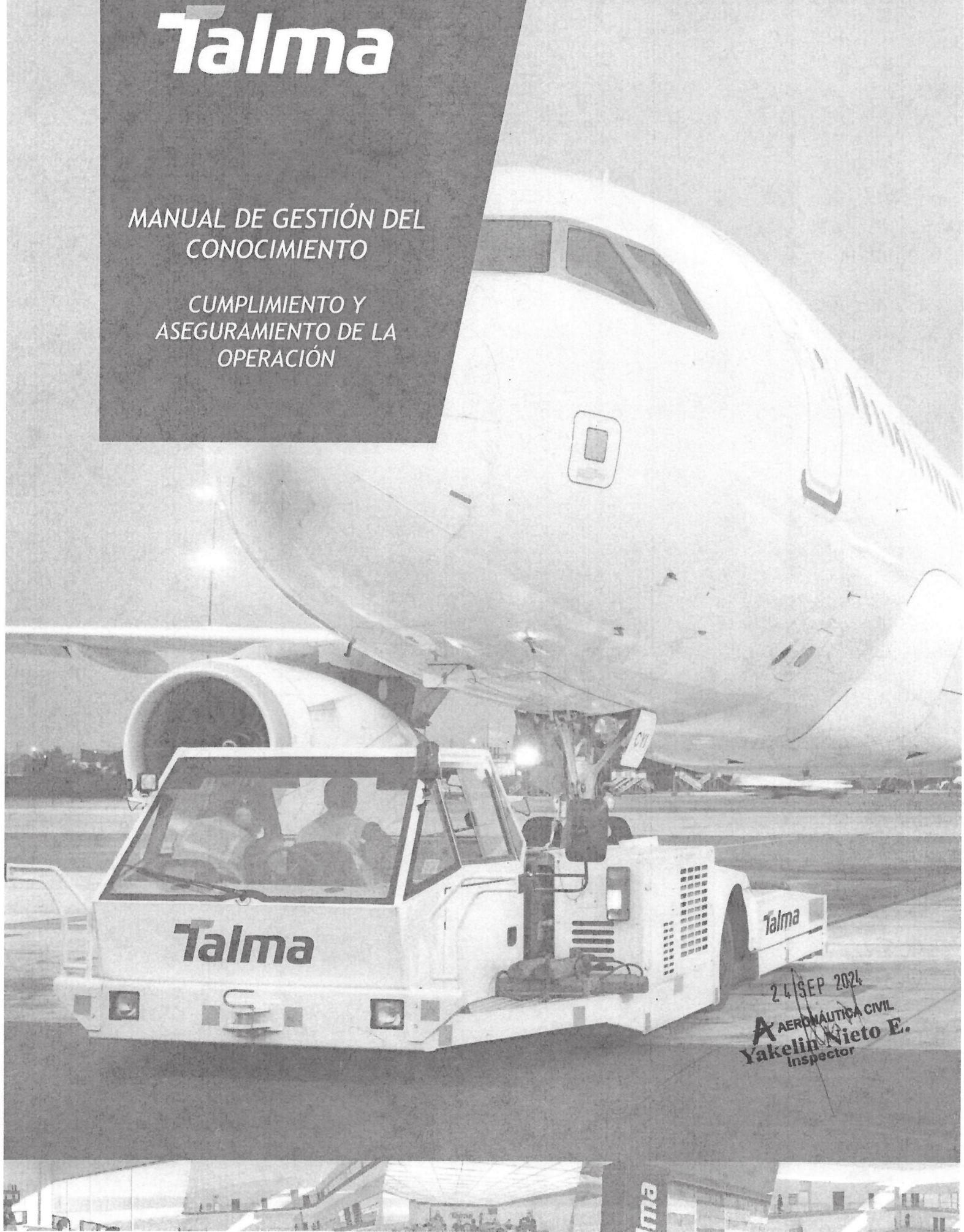
YAKELIN NIETO ESCOBAR
Inspector principal de operaciones - POI
Grupo Inspección de Operaciones

Anexo: MGE Rev. 9

Talma

MANUAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

CUMPLIMIENTO Y
ASEGURAMIENTO DE LA
OPERACIÓN



24 SEP 2024
AERONÁUTICA CIVIL
Yakelin Nieto E.
Inspector



LASA S.A.

MANUAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	1 de 142
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

MANUAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

LASA S.A.

ELABORÓ:	REVISÓ:	REVISÓ:	ACEPTO:	COPIA CONTROLADA
			AERONÁUTICA CIVIL Yakelin Nieto E. Inspector	
Juan Granada Líder Estándares de Aprendizaje	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje	Gustavo Zuluaga Gerencia de Excelencia Operacional	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC	

MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO

Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	3 de 142
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Revisión:	9
				Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

**DEJADO EN BLANCO
INTENCIONALMENTE**

A AERONÁUTICA CIVIL
Yakelin Nieto E.
Inspector

MANUAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación		
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por: Yakelin Nieto Inspector de Seguridad Operacional UAEAC

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

AREA/BASE	MEDIO DE DISTRIBUCIÓN	CAPITULOS
ADZ	Digital	Todo el Manual
AXM	Digital	Todo el Manual
BAQ	Digital	Todo el Manual
BGA	Digital	Todo el Manual
BOG	Digital	Todo el Manual
CLO	Digital	Todo el Manual
CTG	Digital	Todo el Manual
CUC	Digital	Todo el Manual
EYP	Digital	Todo el Manual
FLA	Digital	Todo el Manual
IBE	Digital	Todo el Manual
IPI	Digital	Todo el Manual
LET	Digital	Todo el Manual
MDE	Digital	Todo el Manual
MTR	Digital	Todo el Manual
MZL	Digital	Digital/Impreso
NVA	Digital	Digital/Impreso
OVH	Digital	Todo el Manual
PEI	Digital	Todo el Manual
RCH	Digital	Todo el Manual
SMR	Digital	Todo el Manual
VUP	Digital	Todo el Manual
VVC	Digital	Todo el Manual
PSO	Digital	Todo el Manual
CA	Digital	Todo el Manual
Biblioteca técnica UAEAC	Digital	Todo el Manual


AERONÁUTICA CIVIL
Yakelin Nieto E.
 Inspector

MANUAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	5 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

Contenido

CAPÍTULO 0 CONTROL DEL MANUAL	9
0.1 OBJETIVO Y REVISIÓN DEL MANUAL.....	9
0.2 CONTROL DE REVISIONES DEL MANUAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO... ..	9
0.3 LISTA DE PÁGINAS EFECTIVAS	12
CAPITULO 1 FORMACIÓN	17
1.1. OBJETIVO.....	17
1.2. ALCANCE	17
1.3. RESPONSABLES	17
1.4. ASPECTOS GENERALES	17
1.4.1. Áreas de desarrollo.....	18
1.4.2. Tipos de formación	19
1.4.3. Cronograma de entrenamiento	23
1.4.4. Instructores	23
1.5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.....	27
1.5.1. Procedimiento de formación de personal nuevo ingreso	27
1.5.2. Procedimiento de formación de personal de semilleros	32
1.5.3. Procedimiento de formación de personal por promoción de rol / cambio de cargo / traslado.....	37
1.5.4. Procedimiento de formación de personal en cursos recurrente	41
1.5.5. Procedimiento de formación de personal en actualizaciones aplicables	44
1.5.6. Procedimiento para la actualización de material de capacitación	46
1.5.7. Evaluación a los estudiantes	48
1.5.7.1 Evaluaciones de capacitaciones técnicas iniciales y recurrentes....	48
1.5.8. Archivo de registros	50
1.5.9. Evaluación al Instructor	51
1.5.10. Capacitaciones por cargo	51
1.5.10.1.Capacitaciones operativas.....	51

MANUAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Nombre del proceso asociado: Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación

Código: MAN-FOR-001 Fecha: 14/06/2024 Página: 6 de 142
Revisión: 9Elaborado por: Juan Carlos Granada
Líder de Aprendizaje Revisado por: Natalia Foronda
Jefe Aprendizaje TTS Aprobado por: Yakelin Nieto
Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

1.5.10.2. Capacitaciones técnicas.....	53
1.5.10.3. Capacitaciones por ROL.....	54
1.5.11. PENSUM DE CAPACITACIONES	55
1.5.11.1. INDUCCIÓN INSTITUCIONAL.....	55
1.5.11.2. RUTA SST.....	56
1.5.11.3. MANUAL DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS.....	58
1.5.11.4. SEGURIDAD OPERACIONAL BÁSICO.....	59
1.5.11.5. SEGURIDAD OPERACIONAL ESPECÍFICO.....	60
1.5.11.6. ATENCIÓN A PASAJEROS EN SILLA DE RUEDAS.....	61
1.5.11.7. OPERACIÓN BÁSICA EN RAMPA.....	62
1.5.11.8. SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL.....	68
1.5.11.9. FAMILIARIZACIÓN RAC.....	68
1.5.11.10. MANEJO DE PASAJEROS.....	69
1.5.11.11. INDUCCIÓN DE GESTIÓN AEROPORTUARIA.....	69
1.5.11.12. MANEJO DE EQUIPAJES Y CARGA.....	70
1.5.11.13. MERCANCIAS PELIGROSAS.....	72
1.5.11.14. OPERACIÓN EQUIPO TIERRA.....	72
1.5.11.15. MOVIMIENTO DE AERONAVES.....	76
1.5.11.16. ENTRENAMIENTO PARA LÍDERES.....	79
1.5.11.17. ENTRENAMIENTO PARA LÍDER CIO	82
1.5.11.18. OPERACIÓN DORTY.....	83
1.5.11.19. OPERACIÓN TOWBARLESS.....	85
1.5.11.20. FAMILIARIZACIÓN OPERACIÓN DE MUELLES.....	86
1.5.11.21. PARQUEO DE AERONAVES.....	88
1.5.11.22. OPERACIÓN DE VEHÍCULOS.....	90
1.5.11.23. COMUNICACIÓN TIERRA CABINA.....	91
1.5.12. Documentos y formatos referenciados.....	93
CAPÍTULO 2 VALIDACIÓN DE CAPACITACIONES TÉCNICAS/ROL	95
2.1. OBJETIVO.....	95
2.2. ALCANCE	95

MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO

Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	7 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

2.3. RESPONSABLE.....	95
2.4. ASPECTOS GENERALES	95
2.5. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES.....	96
2.5.1. Requisitos para la Validación de Capacitaciones Técnicas.....	96
2.5.1.1. Parqueador de Aeronaves	96
2.5.1.2. Capacitación Conductor Especializado	98
2.5.1.3. Operación de Muelles	102
2.5.1.4. Despacho Centralizado/AOP: Auxiliar de documentación:	103
2.5.1.5. Capacitación para Líderes de Asistencia en Tierra.....	104
2.5.1.6. Entrenamiento para Líderes CIO (Centro Integrado de Operaciones)	107
2.5.1.7. Entrenamiento para Comunicación Tierra Cabina	109
2.5.1.8. Entrenamiento para conductores de Cargador de ULD's – Loader (Dorty).....	110
2.5.2. Documentos y formatos referenciados	112
2.5.3. Anexos	114
2.5.3.1. ANEXO "Semillero"	114
CAPITULO 3 CAPACITACIONES POR CARGO ROL.....	116
3.1. OBJETIVO.....	116
3.2. ALCANCE	116
3.3. RESPONSABLE.....	116
3.4. ASPECTOS GENERALES	116
3.5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.....	118
3.5.1. Programa de Capacitación de Manejo de Pasajeros.	118
3.5.2. Programa de Capacitación de Manejo de Equipaje y Carga.	119
3.5.3. Programa de Capacitación de Manejo y Cargue de Aeronaves.....	120
3.5.4. Programa de Capacitación de Movimiento de Aeronaves en Tierra.	121
3.5.5. Programa de Capacitación de Seguridad de la Aviación Civil.....	123
3.5.6. Programa de Capacitación de Seguridad Operacional.....	124
3.5.7. Programa de Capacitación de Mercancías Peligrosas	125

MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO

Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	8 de 142
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Revisión:	9
				Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

3.5.8. Capacitaciones Proveedores de Asistencia en Tierra 125

3.5.9. Capacitaciones para los Aprendices Operativos 126

3.5.10. Programa de Entrenamiento Sistema de Bodegas Aeronaves Fuselaje Ancho (Widebody) 126

3.5.11. Programa de Capacitación de Manejo de Carga y Correo 127

3.5.12. Programa de Capacitación de Hombres Guía y Puntas de Ala de acuerdo con el RAC 91, se debe emitir certificación del curso y la autorización por parte de LASA 128

3.5.13. Documentos y formatos referenciados 129

CAPITULO 4 PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD DE ENTRENAMIENTOS ... 130

4.1 OBJETIVO 130

4.2 ALCANCE 130

4.3 RESPONSABLES 130

4.4 ASPECTOS GENERALES 130

4.5 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES 132

4.6 CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL ENTRENAMIENTO RECURRENTE 134

4.6.1 Documentos Referenciados 135

4.6.2 Registros Referenciados 135

CAPITULO 5 PENSUM DE ENTRENAMIENTO HOMBRE GUÍA Y PUNTAS DE ALA. 136

5.1 OBJETIVO 136

5.2 RESPONSABLES 136

5.3 ASPECTOS GENERALES 136

5.4 CONSIDERACIONES SOBRE LA METODOLOGÍA VIRTUAL 136

5.5 Guía Requerimientos de instrucción RAC 91 ADJUNTO A AL APÉNDICE 2137

5.6 PRERREQUISITOS DEL ENTRENAMIENTO 140

CAPITULO 6 CERTIFICADO DE ENTRENAMIENTO 142

6.1 OBJETIVO 142

6.2 RESPONSABLES 142

6.3 CERTIFICADO DE ENTRENAMIENTO 142

MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO

Nombre del proceso asociado:

Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación

Código:
Elaborado por:

MAN-FOR-001

Fecha:

14/06/2024

Página:

9 de 142

Revisión:

9

Yakelin Nieto
Inspectora de Seguridad
Operacional UAEACRevisado por: Natalia Foronda
Jefe Aprendizaje TTS

Aprobado por:

CAPÍTULO 0 | CONTROL DEL MANUAL**0.1 OBJETIVO Y REVISIÓN DEL MANUAL**

Este manual ha sido preparado de acuerdo con los procedimientos establecidos para la formación interna del personal de LASA, el cual será revisado y/o modificado (según se requiera) o por lo menos cada 18 meses después de su última aprobación.

Las Circulares emitidas por el área Aprendizaje pueden modificar temporalmente, complementar o eliminar las directrices del Manual de Gestión del Conocimiento, hasta tanto su contenido sea incluido en el mismo, sin superar un tiempo máximo de 6 meses para ser incluida en el manual.

Será responsabilidad del Jefe de Aprendizaje asegurar que toda la información contenida en este manual sea correcta y actualizada, garantizando que se mantiene de acuerdo con las políticas, procedimientos y regulaciones vigentes.

0.2 CONTROL DE REVISIONES DEL MANUAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

FECHA	SECCIÓN	CAMBIO REALIZADO
14/06/2024	1.4.2 Tipos de formación	Literal i, se adiciona la descripción de los entrenamientos prácticos para las capacitaciones Literal b, Modificación en la intensidad horaria de permanencia en los cursos virtuales iniciales y recurrentes (100% de conectividad). Se realiza modificación en la plataforma de TALMA APRENDE, a partir del 1 de agosto del 2024 Literales a, b, c y d, Cambio en la firma de la persona que aprueba el certificado de los cursos de TALMA
14/06/2024	1.5.1 Procedimiento de formación de personal nuevo ingreso	Objetivo, se modifica el objetivo de la formación del personal nuevo ingreso. Garantizando que se cumplan los entrenamientos requeridos antes de ser asignados a la operación Se modifican numerales 1, 3, 6, 7, 10, 12, 13 y 14
14/06/2024	1.5.2 Procedimiento de formación de personal de semilleros	Se modifican numerales 3, 7, 9, 10 y 11
14/06/2024	1.5.3. Procedimiento de formación de personal por promoción de rol/cambio de cargo/traslado	Se modifican numerales 2, 3, 5, 7, 8 y 9
14/06/2024	1.5.4. Procedimiento de formación de personal en cursos recurrente	Se modifican numerales 1 y 4

COPIA NO CONTROLADA; Queda prohibido reproducir o hacer cualquier cambio sin autorización de la Dirección de Excelencia Operacional. Si este documento es descargado o impreso desde el Portal de Intranet de LASA, donde se encuentra las versiones vigentes, el documento pasa a ser una Copia No Controlada.

AERONÁUTICA CIVIL
Yakelin Nieto E.
Inspector

MANUAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Nombre del proceso asociado:

Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación

Código:

MAN-FOR-001

Fecha:

14/06/2024

Página:

10 de 142

Revisión:

9

Elaborado por:

 Juan Carlos Granada
Líder de Aprendizaje

Revisado por:

 Natalia Foronda
Jefe Aprendizaje TTS

Aprobado por:

 Yakelin Nieto
Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

FECHA	SECCIÓN	CAMBIO REALIZADO
14/06/2024	1.5.5. Procedimiento de formación de personal en actualizaciones aplicables	Se modifica numeral 6
14/06/2024	1.5.6. Procedimiento para la actualización de material de capacitación	Se modifica numeral 3
14/06/2024	1.5.7. Evaluación a los estudiantes y 1.5.7.1 Evaluaciones de capacidades técnicas iniciales y recurrentes	Se incluye la descripción de los dos tipos de evaluación a realizar a los estudiantes
14/06/2024	1.5.8. Archivo de registros	Se describe el manejo y archivo de los documentos resultantes de las capacitaciones
14/06/2024	1.5.10.1. Capacitaciones operativas, 1.5.10.2. Capacitaciones técnicas y Capacitaciones por ROL	Se incluye el anexo 1 en el Manual de Gestión del Conocimiento capítulo 1, numeral 1.5.10 Capacitaciones por cargo
14/06/2024	Numerales 1.5.11.1 al 1.5.11.23	Se incluye el anexo 2, numeral en el Manual de Gestión del Conocimiento, adicional se complementa el pensum de las capacitaciones con requisitos ISAGO
14/06/2024	1.5.11.5 SEGURIDAD OPERACIONAL ESPECÍFICO	Se incluye capacitación SEGURIDAD OPERACIONAL ESPECÍFICO – TALMA
14/06/2024	1.5.11.22 OPERACIÓN DE VEHÍCULOS	Se incluye capacitación OPERACIÓN DE VEHICULOS – TALMA.
14/06/2024	1.5.11.23 COMUNICACIÓN TIERRA CABINA	Se incluye capacitación COMUNICACIÓN TIERRA CABINA - TALMA
14/06/2024	1.5.12. Documentos y formatos referenciados	Se realiza cambio en la codificación de los formatos utilizados en los entrenamientos, adicional se referencia en los pensum de entrenamientos y en el capítulo 2 de acuerdo con la necesidad de cada una de las capacitaciones
14/06/2024	2.5.1.7. Entrenamiento para Comunicación Tierra Cabina	Se incluye requisitos para el entrenamiento de COMUNICACIÓN TIERRA CABINA y se modifican los literales c, c y g
14/06/2024	2.5.2. Documentos y formatos referenciados	Se realiza cambio en la codificación de los formatos utilizados en los entrenamientos, adicional se referencia en los pensum de entrenamientos y en el capítulo 2 de acuerdo con la necesidad de cada una de las capacitaciones
14/06/2024	2.5.3.1. ANEXO "Semillero"	Se modifica las responsabilidades y los Aspectos generales de este numeral
14/06/2024	3.4. ASPECTOS GENERALES	Se realiza ajuste en el literal h) Personal que no desarrolle las funciones en las capacitaciones acreditadas por ausencia (Incapacidades, licencias, enfermedad, suspensión, entre otros)
14/06/2024	3.5.6. Programa de Capacitación de Seguridad Operacional. SEGURIDAD OPERACIONAL BÁSICO	Se incluye la descripción del programa de Seguridad Operacional Básico y Seguridad Operacional Específico.

AERONÁUTICA CIVIL
Yakelin Nieto E.
 Inspector



LASA S.A.

MANUAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Nombre del proceso asociado:

Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación

Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	11 de 142
Revisión:	9				
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

FECHA	SECCIÓN	CAMBIO REALIZADO
14/06/2024	3.5.7. Programa de Capacitación de Mercancías Peligrosas	Se incluye los requisitos para mantener licencia vigente por los instructores de Mercancías Peligrosas
14/06/2024	3.5.11. Programa de Capacitación de Hombres Guía y Puntas de Ala de acuerdo con el RAC 91, se debe emitir certificación del curso y la autorización por parte de LASA.	Se realiza modificación de la tabla de entrenamiento para la certificación de Hombre Guía y Punta de Ala de acuerdo con los cambios planteados en la ruta de SST
14/06/2024	5.4 CONSIDERACIONES SOBRE LA METODOLOGÍA VIRTUAL	Modificación en la intensidad horaria de permanencia en los cursos virtuales iniciales y recurrentes (100% de conectividad)
14/06/2024	5.6 PRERREQUISITOS DEL ENTRENAMIENTO	Nota aclaratoria para el personal que realiza señales la función de Hombre Guía y Punta de Ala
14/06/2024	CAPÍTULO 6 CERTIFICADO DE ENTRENAMIENTO	Se incluye el Anexo 3 Certificado de Entrenamiento en el Manual de Gestión del Conocimiento
14/06/2024	6.3 CERTIFICADO DE ENTRENAMIENTO	Se modifica el certificado establecido para los cursos iniciales y recurrente y se realiza cambio en la firma de aprobación por la Jefe de Aprendizaje
14/06/2024	Todo el Manual	Se realiza cambio en el encabezado de todo el manual por cambio de Inspector y cambio en la revisión y aprobación
14/06/2024	Todo el Manual	Se realiza cambio en pie de página de todo el manual y se cambia el área de SIG y Calidad por Excelencia Operacional
14/06/2024	Todo el Manual	Se realiza cambio en todo el manual donde se nombraba SIG y Calidad por Excelencia Operacional
14/06/2024	0.2 CONTROL DE REVISIONES DEL MANUAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Se realiza modificación y actualización de la tabla de control de revisiones

ELABORÓ:	REVISÓ:	REVISÓ:	ACEPTÓ:	COPIA CONTROLADA
			Yakelin Nieto E. <i>Inspector</i>	
Juan Granada Líder Estándares de Aprendizaje	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje	Gustavo Zuluaga Gerencia de Excelencia Operacional	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC	

COPIA NO CONTROLADA: Queda prohibido reproducir o hacer cualquier cambio sin autorización del área de Excelencia Operacional. Si este documento es descargado o impreso desde el Portal de Intranet de LASA, sitio donde se encuentra las versiones vigentes, el documento pasa a ser una Copia No Controlada.

MANUAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	12 de 142
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Revisión:	9

0.3 LISTA DE PÁGINAS EFECTIVAS

PORTADA E ÍNDICE		
Nº PÁGINA	Nº REVISIÓN	FECHA
1	9	14/06/2024
2	9	14/06/2024
3	9	14/06/2024
4	9	14/06/2024
5	9	14/06/2024
6	9	14/06/2024
7	9	14/06/2024
8	9	14/06/2024

CAPITULO 0: CONTROL DEL MANUAL		
Nº PÁGINA	Nº REVISIÓN	FECHA
9	9	14/06/2024
10	9	14/06/2024
11	9	14/06/2024
12	9	14/06/2024
13	9	14/06/2024
14	9	14/06/2024
15	9	14/06/2024
16	9	14/06/2024

ELABORÓ:	REVISÓ:	REVISÓ:	ACEPTO:	COPIA CONTROLADA
			24 SEP 2024 AERONÁUTICA CIVIL Yakelin Nieto E. Inspector	
Juan Granada Líder Estándares de Aprendizaje	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje	Gustavo Zuluaga Gerencia de Excelencia Operacional	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC	

COPIA NO CONTROLADA: Queda prohibido reproducir o hacer cualquier cambio sin autorización del área de Excelencia Operacional. Si este documento es descargado o impreso desde el Portal de Intranet de LASA, sitio donde se encuentra las versiones vigentes, el documento pasa a ser una Copia No Controlada.

MANUAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	13 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

CAPITULO 1: FORMACIÓN		
Nº PÁGINA	Nº REVISIÓN	FECHA
17	9	14/06/2024
18	9	14/06/2024
19	9	14/06/2024
20	9	14/06/2024
21	9	14/06/2024
22	9	14/06/2024
23	9	14/06/2024
24	9	14/06/2024
25	9	14/06/2024
26	9	14/06/2024
27	9	14/06/2024
28	9	14/06/2024
29	9	14/06/2024
30	9	14/06/2024
31	9	14/06/2024
32	9	14/06/2024
33	9	14/06/2024
34	9	14/06/2024
35	9	14/06/2024
36	9	14/06/2024
37	9	14/06/2024
38	9	14/06/2024
39	9	14/06/2024
40	9	14/06/2024
41	9	14/06/2024
42	9	14/06/2024
43	9	14/06/2024
44	9	14/06/2024
45	9	14/06/2024

CAPITULO 1: FORMACIÓN		
Nº PÁGINA	Nº REVISIÓN	FECHA
46	9	14/06/2024
47	9	14/06/2024
48	9	14/06/2024
49	9	14/06/2024
50	9	14/06/2024
51	9	14/06/2024
52	9	14/06/2024
53	9	14/06/2024
54	9	14/06/2024
55	9	14/06/2024
56	9	14/06/2024
57	9	14/06/2024
58	9	14/06/2024
59	9	14/06/2024
60	9	14/06/2024
61	9	14/06/2024
62	9	14/06/2024
63	9	14/06/2024
64	9	14/06/2024
65	9	14/06/2024
66	9	14/06/2024
67	9	14/06/2024
68	9	14/06/2024
69	9	14/06/2024
70	9	14/06/2024
71	9	14/06/2024
72	9	14/06/2024
73	9	14/06/2024
74	9	14/06/2024

ELABORO:	REVISÓ:	REVISÓ:	ACEPTO: 24 SEP 2024 AERONÁUTICA CIVIL Yakelin Nieto E. Inspector	COPIA CONTROLADA
Juan Granada Líder Estándares de Aprendizaje	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje	Gustavo Zuluaga Gerencia de Excelencia Operacional	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC	

COPIA NO CONTROLADA: Queda prohibido reproducir o hacer cualquier cambio sin autorización del área de Excelencia Operacional. Si este documento es descargado o impreso desde el Portal de Intranet de LASA, sitio donde se encuentra las versiones vigentes, el documento pasa a ser una Copia No Controlada.

MANUAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	14 de 142
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Revisión:	9

CAPITULO 1: FORMACIÓN		
Nº PÁGINA	Nº REVISIÓN	FECHA
75	9	14/06/2024
76	9	14/06/2024
77	9	14/06/2024
78	9	14/06/2024
79	9	14/06/2024
80	9	14/06/2024
81	9	14/06/2024
82	9	14/06/2024
83	9	14/06/2024
84	9	14/06/2024

CAPITULO 1: FORMACIÓN		
Nº PÁGINA	Nº REVISIÓN	FECHA
85	9	14/06/2024
86	9	14/06/2024
87	9	14/06/2024
88	9	14/06/2024
89	9	14/06/2024
90	9	14/06/2024
91	9	14/06/2024
92	9	14/06/2024
93	9	14/06/2024
94	9	14/06/2024

CAPITULO 2: VALIDACIÓN DE CAPACITACIONES TÉCNICAS		
Nº PÁGINA	Nº REVISIÓN	FECHA
95	9	14/06/2024
96	9	14/06/2024
97	9	14/06/2024
98	9	14/06/2024
99	9	14/06/2024
100	9	14/06/2024
101	9	14/06/2024
102	9	14/06/2024
103	9	14/06/2024
104	9	14/06/2024
105	9	14/06/2024
106	9	14/06/2024
107	9	14/06/2024

ELABORÓ:	REVISÓ:	REVISÓ:	CEPTO:	COPIA CONTROLADA
			A 24 SEP 2024 AERONÁUTICA CIVIL Yakelin Nieto E. Inspector	

Juan Granada
Líder Estándares
de Aprendizaje

Natalia Foronda
Jefe Aprendizaje

Gustavo Zuluaga
Gerencia de Excelencia
Operacional

Yakelin Nieto
Inspectora de Seguridad
Operacional UAEAC

MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO

Nombre del proceso asociado:

Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación

Código:

MAN-FOR-001

Fecha:

14/06/2024

Página:

15 de 142

Revisión:

9

Elaborado por:

Juan Carlos Granada
Líder de Aprendizaje

Revisado por:

Natalia Foronda
Jefe Aprendizaje TTS

Aprobado por:

Yakelin Nieto
Inspectora de Seguridad
Operacional UAEAC**CAPITULO 2: VALIDACIÓN DE CAPACITACIONES TECNICAS**

Nº PÁGINA	Nº REVISIÓN	FECHA
108	9	14/06/2024
109	9	14/06/2024
110	9	14/06/2024
111	9	14/06/2024
112	9	14/06/2024
113	9	14/06/2024
114	9	14/06/2024
115	9	14/06/2024

CAPITULO 3: CAPACITACIONES POR CARGO ROL

Nº PÁGINA	Nº REVISIÓN	FECHA
116	9	14/06/2024
117	9	14/06/2024
118	9	14/06/2024
119	9	14/06/2024
120	9	14/06/2024
121	9	14/06/2024
122	9	14/06/2024
123	9	14/06/2024
124	9	14/06/2024
125	9	14/06/2024
126	9	14/06/2024
127	9	14/06/2024
128	9	14/06/2024
129	9	14/06/2024

ELABORO:

REVISÓ:

REVISÓ:

ACEPTO:

24 SEP 2024
AERONAUTICA CIVIL
Yakelin Nieto E.
InspectorJuan Granada
Líder Estándares
de AprendizajeNatalia Foronda
Jefe AprendizajeGustavo Zuluaga
Gerencia de Excelencia
OperacionalYakelin Nieto
Inspectora de Seguridad
Operacional UAEACCOPIA
CONTROLADA

Talma		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	16 de 142
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Revisión:	9
				Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

CAPITULO 4: PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD DE ENTRENAMIENTOS		
Nº PÁGINA	Nº REVISIÓN	FECHA
130	9	14/06/2024
131	9	14/06/2024
132	9	14/06/2024
133	9	14/06/2024
134	9	14/06/2024
135	9	14/06/2024

CAPITULO 5: PENSUM DE ENTRENAMIENTO HOMBRE GUIA Y PUNTAS DÉ ALA		
Nº PÁGINA	Nº REVISIÓN	FECHA
136	9	14/06/2024
137	9	14/06/2024
138	9	14/06/2024
139	9	14/06/2024
140	9	14/06/2024
141	9	14/06/2024

CAPITULO 6: CERTIFICADO DE ENTRENAMIENTO		
Nº PÁGINA	Nº REVISIÓN	FECHA
142	9	14/06/2024

ELABORÓ:	REVISÓ:	REVISÓ:	ACEPTÓ: 24 SEP 2024 AERONÁUTICA CIVIL Yakelin Nieto F. Inspector	COPIA CONTROLADA
Juan Granada Líder Estándares de Aprendizaje	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje	Gustavo Zuluaga Gerencia de Excelencia Operacional	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC	

COPIA NO CONTROLADA: Queda prohibido reproducir o hacer cualquier cambio sin autorización del área de Excelencia Operacional. Si este documento es descargado o impreso desde el Portal de Intranet de LASA, sitio donde se encuentra las versiones vigentes, el documento pasa a ser una Copia No Controlada.

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	17 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

CAPITULO 1 FORMACIÓN

1.1. OBJETIVO

Este procedimiento establece los pasos para el control de la formación del personal que incide en la seguridad, calidad y cumplimiento de la prestación del servicio, detectando necesidades de formación en cada uno de los procesos y cumpliendo con la normatividad aplicable y los requisitos de las Aerolíneas Clientes.

1.2. ALCANCE

Es aplicable a todo el personal de la compañía LASA, para capacitaciones iniciales, recurrentes, actualizaciones, retroalimentaciones de procesos, promoción, cambio de cargo/rol y todos aquellos que involucren un proceso de aprendizaje en pro de mantener la competencia del personal, la mejora y la formación continua.

1.3. RESPONSABLES

Jefe de Aprendizaje

1.4. ASPECTOS GENERALES

Se puede definir la formación como un proceso educativo a corto plazo que utiliza un procedimiento sistemático y ordenado mediante el cual las personas aprenden conocimientos y habilidades para un propósito definido. Por tal razón, LASA ha decidido implementar un proceso de formación con el fin de promover el desarrollo del personal; el cual involucra la transferencia de conocimientos específicos asociados a nuestra actividad, aspectos organizacionales, desarrollo de habilidades y estilos de vida saludable, con el fin de:

- Alcanzar los estándares de formación definidos por la empresa para cumplir los requerimientos establecidos por nuestros clientes y dar cumplimiento a la reglamentación vigente.
- Desarrollar el potencial del personal y contribuir al logro de los objetivos organizacionales.
- Asegurar el mejoramiento y calidad en la prestación de nuestros servicios.
- Fomentar la cultura del auto cuidado y la seguridad integral.

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	18 de 142
Revisado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Revisión:	9
Aprobado por:				Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

El proceso de Formación en LASA integra los siguientes actores que proveen entradas, salidas y controles al sistema:

a) Actores internos y externos (LASA, Clientes, Reguladores)

Plantean requerimientos de capacitación iniciales, recurrentes y de actualización, aplicables a los empleados de LASA.

b) Gestión Humana

Provee el personal para capacitar por primera vez.

c) Operaciones:

Provee el personal para capacitaciones en cursos de actualización o recurrentes y personal necesarios por traslado, promoción o cambio de cargo/rol.

d) Área de Aprendizaje:

Planea, ejecuta, evalúa, registra y archiva la capacitación del personal, de acuerdo con lo establecido en este manual. Así mismo, genera y actualiza los materiales de los cursos en las diferentes metodologías, y finalmente, responde a inspecciones y auditorias de control que sirvan para medir la eficiencia y eficacia de las capacitaciones.

1.4.1. Áreas de desarrollo

Son áreas donde se reúnen los diferentes eventos de formación, según el tema a tratar, estas son:

- Operativas
- Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
- Seguridad Operacional (SMS).
- Técnicas
- Gestión Ambiental
- Gestión Humana
- Clientes

Los líderes de todos los procesos internos de LASA, deben facilitar la asistencia del personal a los cursos de formación.

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	19 de 142
Revisión:				9	
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

1.4.2. Tipos de formación

Existen dos tipos de formación en la empresa:

i. Formación Interna

El Área de Aprendizaje es la encargada de organizar mensualmente el cronograma de Formación teniendo en cuenta las actualizaciones del personal, los nuevos ingresos, reglamentación vigente aplicable, traslado del personal, las promociones, cambios en las capacitaciones, y las nuevas necesidades o requerimientos que se planteen al interior de LASA o de nuestros clientes.

Todos los programas de entrenamiento establecidos por LASA, deben cumplir con los procedimientos establecidos en el presente manual para la realización de todas las capacitaciones y evaluaciones requeridas por parte del personal; el cual está compuesto por capacitaciones en metodología presencial, virtual, remota y bimodal.

Algunas capacitaciones cuentan con entrenamientos prácticos con el fin de proporcionar el desarrollo de las habilidades en ciertos procedimientos, los cuales se encuentran descritos en cada uno de los pensum de capacitación como se describe en el numeral 1.5.11 PENSUM DE CAPACITACIONES.

- Entrenamiento práctico (Check list)
 - Aplicación de cada uno de los ejercicios prácticos en condiciones controladas ejecutados en los equipos aplicables en cada base.
 - En algunos casos se puede desarrollar el ejercicio previamente por el instructor como ejemplo y guía para un mejor entendimiento.
 - El check List es satisfactorio, si cumple con todos los ítems conformes.
- Entrenamiento práctico (Chequeos en vuelo)
 - En la fase de chequeos en vuelo, se harán ejercicios de atención en vuelos bajo la supervisión del instructor avalado para dicha capacitación.
 - El chequeo es satisfactorio, si cumple con todos los ítems conformes.

- a. **Capacitaciones presenciales**, son capacitaciones dictadas por instructores aprobados por LASA, las cuales cuentan con videos, imágenes, presentaciones y evaluaciones, con el fin de dar a conocer y validar información de interés propia de LASA y de los diferentes Clientes, en relación con la formación integral del personal.

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	20 de 142
Revisado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Revisión:	9
Aprobado por:				Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

Al finalizar el curso el instructor debe:

- Realizar la documentación pertinente a la capacitación
- Digitalizar los registros en SISCAPA
- Cargar la documentación requerida para el curso en SISCAPA (Revisar y garantizar que la documentación este completamente diligenciada, firmada y en la última revisión emitida).
- SISCAPA emitirá el respectivo certificado de la aprobación del curso, con nombre y cédula del participante.
- Intensidad de acuerdo **con el** pensum vigente de la capacitación.
- Consecutivo en el certificado numérico ascendente.
- Certificado firmado por el **JEFE DE APRENDIZAJE** o quien delegue.

b. Capacitaciones virtuales, mediante el uso de la plataforma **de enseñanza e-learning** TALMA APRENDE, **se dispone de** videos, imágenes, presentaciones y evaluaciones, con el fin de dar a conocer y validar información de interés propia de LASA y de los diferentes clientes, en relación con la formación integral del personal. Por lo anterior, se dará como aprobado un curso bajo esta metodología cuando el tiempo en plataforma e-learning **sea del 100% en capacitaciones iniciales y recurrentes** y apruebe la evaluación con **nota mínima del 80%** o con una nota mayor si el pensum así lo requiere.

Luego de finalizar el curso:

- i. Finalizado el curso en TALMA APRENDE el sistema automáticamente **suministra** la información a SISCAPA.
- ii. La plataforma de TALMA APRENDE suministra la siguiente información a SISCAPA: Nombre, cédula, curso, fecha, nota. Para emitir el certificado del curso, de acuerdo **con** la intensidad del pensum vigente de la capacitación.
- iii. El certificado queda disponible para consulta en la plataforma de SISCAPA, el cual tendrá un número consecutivo y es firmado por el **JEFE DE APRENDIZAJE** o quien delegue.

c. Capacitaciones remotas, Son capacitaciones que se pueden dictar bajo tres escenarios:

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	21 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

- i. Tanto el instructor como los colaboradores están conectados mediante una plataforma sincrónica, para lo cual el sitio de conexión de cada uno de ellos requiere de buena conectividad a Internet (y/o módem para reforzar la conexión), computador, espacio cómodo en adecuaciones locativas (mobiliario, iluminación, ventilación) y sin distracciones. El sitio de conexión puede ser individual desde que cumpla con las condiciones antes descritas.
- ii. El instructor se encuentra de manera remota y los colaboradores de manera presencial en un salón de capacitaciones o un espacio designado con las comodidades necesarias. De igual forma, el sitio presencial donde se encuentren los colaboradores requiere de buena conectividad de Internet (y/o módem para reforzar la conexión), computador, espacio cómodo en adecuaciones locativas (tamaño adecuado al número de alumnos, mobiliario, iluminación, ventilación) y sin distracciones. Si el entrenamiento es teórico solo se requerirá de 1 computador con proyección (Televisor y/o Video Beam) y sonido para atender la clase remota con el instructor. Adicionalmente si el entrenamiento incluye algún componente práctico, se requiere mínimo 1 computador por cada 3 colaboradores, para poder realizar los ejercicios guiados por el instructor.
- iii. El instructor y/o parte de los colaboradores se encuentran de manera presencial y el resto de los participantes se encuentran conectados mediante una plataforma sincrónica, para lo cual los sitios de conexión de cada uno de ellos requieren de buena conectividad de Internet (y/o módem para reforzar la conexión), computador, espacio cómodo en adecuaciones locativas (tamaño adecuado al número de alumnos, mobiliario, iluminación, ventilación adecuados) y sin distracciones.

Al finalizar el curso el instructor debe:

- Diligenciar los formatos pertinentes a la capacitación
- Digitalizar en SISCAPA las fechas de finalización del curso y los formatos pertinentes.
- Revisar y garantizar que los formatos y registros estén completamente diligenciados y firmados y que los mismos estén debidamente actualizados.

Posteriormente:

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	22 de 142
Revisado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Revisión:	9 Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

- SISCAPA emitirá el respectivo certificado del curso, con nombre y cédula del participante, con la Intensidad horaria de acuerdo con el pensum vigente de la capacitación.
- El certificado queda disponible para consulta en la plataforma de SISCAPA, el cual tendrá un número consecutivo, fecha de aprobación del curso, el cual es firmado por el JEFE DE APRENDIZAJE o quien delegue.

d. Capacitaciones bimodales. Son capacitaciones que contienen tanto un componente virtual y un componente presencial. Luego de que el usuario ha finalizado el componente virtual, el instructor realiza el entrenamiento presencial, el cual puede ser:

- Afianzamiento de conocimientos.
- Check List.
- Chequeos en sitio y/o en vuelo.

Al finalizar el curso el instructor debe:

- Diligenciar los formatos pertinentes a la capacitación
- Digitalizar en SISCAPA las fechas de finalización del curso y los formatos pertinentes.
- Revisar y garantizar que los formatos y registros este completamente diligenciados y firmados y que los mismos estén debidamente actualizados.

Posteriormente:

- SISCAPA emitirá el respectivo certificado del curso, con nombre y cédula del participante, con la Intensidad horaria de acuerdo con el pensum vigente de la capacitación.
- El certificado queda disponible para consulta en la plataforma de SISCAPA, el cual tendrá un número consecutivo, fecha de aprobación del curso, el cual es firmado por el JEFE DE APRENDIZAJE o quien delegue.

ii. Formación Externa

Son capacitaciones dictadas por terceros a la empresa LASA, las cuales pueden ser de carácter regulatorio o informativo requeridos para dar cumplimiento a las necesidades del cliente, legislación y normatividad aplicable.

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	23 de 142
Revisión:				9	
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

1.4.3. Cronograma de entrenamiento

Existen dos (2) clases de cronogramas de acuerdo con el tiempo en el que se presente el requerimiento y la necesidad de formación:

- Planeada

Esta programación es responsabilidad del Área de Aprendizaje, y su cronograma se puede establecer a partir del análisis de los indicadores de gestión, análisis de quejas y reclamos, evaluaciones de desempeño del personal, nuevos ingresos, recurrentes de capacitación, y otros diagnósticos realizados en el periodo anterior a la programación.

- Ocasional:

Se denomina programación ocasional cuando los líderes de procesos internos o Clientes detectan una necesidad de formación, que no se encuentra previamente contemplada en el Cronograma de Formación; esta necesidad debe ser comunicada al Área de Aprendizaje a través de la aplicación desarrollada para ello en la siguiente dirección electrónica **ENGRANA - Solicitud promoción/rol - Estado solicitud**

El cronograma de formación puede ser ajustado por:

- Requerimientos adicionales de los Clientes, los cuales no se tienen en cuenta en la elaboración inicial del cronograma.
- Necesidades específicas de la compañía.
- Condiciones inherentes a la operación.
- Regulación aeroportuaria aplicable a la compañía

1.4.4. Instructores

Para el proceso entrenamiento del personal de LASA, la compañía cuenta con instructores operativos y técnicos, los cuales cuentan con las competencias para preparar e impartir las capacitaciones, con el fin de asegurar el conocimiento adecuado y pertinente del personal.

- Los instructores se impartirán las capacitaciones nuevas o actualizaciones entre sí, según la disposición establecidas en cada pensum, incluyendo la evaluación y ejercicios prácticos de cada capacitación.

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	24 de 142
Revisado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Revisión:	9
Aprobado por:				Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

- Los instructores podrán impartir una capacitación siempre y cuando puedan acreditar que ellos mismos tienen vigente el curso que imparten, y toman los recurrentes (cuando aplique) de acuerdo con lo establecido en el pensum de cada entrenamiento.
- Todo el personal del área Administrativa está autorizado para impartir la temática que involucre cada uno de sus procesos.
- Todo el personal autorizado por los Clientes a impartir su contenido temático, deberá cumplir con el proceso de certificación de acuerdo a lo establecido por el cliente y solo podrá impartir los cursos para lo cual fue entrenado y abalado.
- Cuando un instructor vaya a impartir temáticas internas tendrán que pasar por todo el proceso de certificación de instructores establecido en LASA.
- Todos los programas de entrenamiento establecidos por LASA deben cumplir con los procedimientos establecidos en el presente manual, para la realización de todas las capacitaciones y evaluaciones requeridas por parte del personal; a su vez, deben estar documentadas en registros de formación y entrenamiento que cumplan con lo establecido en el Sistema de Calidad de LASA y sean conservados por los períodos especificados en las regulaciones aplicables y/o lo solicitado por las aerolíneas cliente.

A. Certificación de Instructor Operativo Interno

El aspirante a instructor operativo debe pasar por cada uno de los siguientes requisitos para ser certificado para este rol:

1. El aspirante debe contar con entrenamiento teórico en el curso que impartirá, y haber aprobado la evaluación del componente teórico como mínimo con el 90%.
2. Haber cumplido con el componente práctico de acuerdo con lo que aplique por cada entrenamiento.
3. Contar con evaluación aprobada del componente práctico (mínimo 90%): OJT (Si aplica).
4. Cursar y aprobar la capacitación de formador de formadores o similar (mínimo 16 hrs).

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	25 de 142
Revisado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Revisión:	9
Aprobado por:				Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

5. Recibir el briefing de conocimiento del procedimiento interno de formación para impartir la capacitación (proceso, documentos, registros, sistema, etc).
6. Contar con el certificado como instructor de las capacitaciones aprobadas.

Nota: Para las capacitaciones de hombres guía y puntas de ala, el proceso de certificación del instructor operativo, adicional a los requisitos anteriormente mencionados, se exige una experiencia de dos años realizando la labor de Hombre Guía y Puntas de Ala para ser certificado como instructor de esta capacitación, de acuerdo [con](#) lo establecido en el RAC 91, Adjunto A al apéndice 2 - Numeral 18, Literal (g).

B. Certificación de instructor técnico.

El aspirante a instructor técnico debe pasar por cada una de las siguientes etapas para ser certificado para este rol:

1. El aspirante debe contar como mínimo con 6 meses en la compañía.
2. El aspirante debe contar con entrenamiento teórico en el curso que impartirá, y haber aprobado la evaluación del componente teórico como mínimo con el 90%, o con una nota mayor si el pensum así lo requiere.
3. Haber cumplido y aprobado el componente práctico check list de acuerdo [con](#) lo exigido por el pensum que describe la capacitación (Si aplica).
4. Haber cumplido y aprobado el componente práctico (OJT) Chequeos en vuelo, de acuerdo [con](#) lo exigido por el pensum que describe la capacitación (Si aplica).
5. Cursar y aprobar la capacitación de formador de formadores o similar (mínimo 16 hrs).
6. Recibir el briefing de conocimiento del procedimiento interno de formación para impartir la capacitación (proceso, documentos, registros, sistemas, etc).
7. Contar con el certificado como instructor de las capacitaciones aprobadas.

C. Definición Padrino

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	26 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

Personal operativo que apoya al instructor sólo en la fase de chequeos prácticos que corresponden a entrenamientos técnicos. El Padrino no estará habilitado para evaluar y certificar el entrenamiento, sólo el instructor.

Requisitos

Para garantizar la idoneidad de los aspirantes se debe tener en cuenta los siguientes requisitos:

- Mínimo un (1) año de experiencia en el cargo o Rol para el cual está definido el alcance de entrenamiento.
- Contar con la capacitación vigente correspondiente al entrenamiento a chequear.

Nota: Los aspirantes a Padrinos serán certificados mediante una carta que lo avala para realizar la fase de chequeos que corresponden a los entrenamientos técnicos acreditados.

- Operación Equipo de Tierra - Movimiento de Aeronaves - Operación Básica en Rampa - Entrenamiento para Lideres - Parqueo de Aeronaves - Operación de Muelles de Abordaje.

D. Definición Facilitador

Personal operativo que se certifica para dar entrenamiento teórico y/o práctico, es decir, que puede asumir las funciones de un instructor.

Requisitos

Para garantizar la idoneidad de los aspirantes se debe tener en cuenta los siguientes requisitos:

- Mínimo un (1) año de experiencia en el Cargo o Rol para el cual está definido el alcance de entrenamiento.
- Debe tener el cargo de Jefe de Base, Líder y/o Conductor, O estar ejerciendo el rol por más de 1 año para el cual va a dictar el entrenamiento.
- No debe tener procesos disciplinarios abiertos o recientes; o procesos disciplinarios por fallas operacionales que afecten la seguridad de los procesos, de la operación o las personas.
- Los candidatos deben pasar por entrevista con Gestión Humana e Instructor de la base, para validar el nivel de compromiso con la organización, el sentido de pertenencia y la idoneidad para ejercer el rol.
- Debe demostrar facilidad para hablar en público.

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	27 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

- Debe manejar un lenguaje claro y entendible.

Nota: Los aspirantes a Facilitador serán certificados mediante una carta, que lo avala para dar entrenamiento teórico y/o práctico correspondiente a las capacitaciones acreditadas.

1.5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

1.5.1. Procedimiento de formación de personal nuevo ingreso

Objetivo

Definir el procedimiento mediante el cual se asegura que se provee y evalúa la formación y la adhesión de los conocimientos del personal de LASA, de manera integral y consistente de acuerdo con las actividades que desarrollará en el ejercicio de sus funciones, garantizando que se cumpla con los entrenamientos requeridos antes de ser asignado a la operación.

i. Alcance

Aplica para todo el personal nuevo ingreso de LASA que haya sido vinculado directamente por gestión humana.

ii. Responsable

Jefe de Aprendizaje

iii. Actividades

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Selección del personal	Aplicar procesos para la selección de personal idóneo de acuerdo con lo requerido en la matriz de gestión humana de cada base, y a las políticas integrales de la compañía.	Gestión Humana	Hoja de vida del personal
2	Solicitud de habilitación de cursos	Gestión humana, una vez inicie con el proceso de selección del personal y de acuerdo con el cargo a desempeñar, solicita el usuario, contraseña y cursos aplicables al cargo en la plataforma de enseñanza virtual, para que el personal que cumple satisfactoriamente con los filtros de	Gestión Humana	Sitio Engrana

	LASA S.A.				
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	28 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

		selección previos desarrolle los cursos requeridos mediante esta metodología.		
3	Desarrollo de cursos virtuales	<p>Para la ejecución de los cursos virtuales se habilitan capacitaciones mediante el uso de una plataforma de enseñanza e-learning. Esta tendrá disponibles videos, imágenes, presentaciones y/o evaluaciones, con el fin de dar a conocer y validar información de interés propia de LASA, en relación con la formación integral del personal, explicitas en el numeral 1.5.10 de acuerdo con el cargo a desempeñar.</p> <p>NOTA: Es responsabilidad del aspirante a ser contratado, realizar la totalidad de los cursos virtuales programados una vez notificada su contratación, y responsabilidad de Gestión Humana garantizar el cumplimiento de la terminación de todos los cursos antes de la asignación de los entrenamientos presenciales y etapas prácticas.</p>	Aspirante empleado LASA y Gestión Humana	Registros digitales: Evaluación y certificados
4	Verificación de requisitos y contratación	<p>Una vez finalizado los cursos aplicables al cargo con calificación satisfactoria (≥ 80 cuando aplique) o de acuerdo con los requerimientos del curso), se procede con la contratación del personal.</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: Cuando el personal pierda un curso e-learning, gestión humana solicitará mediante los canales de soporte al Área de Aprendizaje la habilitación de nuevo del curso virtual solicitado.</p>	Gestión Humana	Canales de soporte Contrato
5	Notificar necesidad de formación al Área de Aprendizaje	El área de Gestión humana notificará al Área de Aprendizaje; la nueva contratación del personal, indicando los nombres y apellidos completos, su identificación, base y cargo al cuál se espera que se desempeñe.	Área Gestión Humana	Sitio TTS Necesidades de formación

		LASA S.A.			
		MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO			
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha de aprobación:	14/06/2024	Página: Revisión:	29 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

6	Verificar necesidades de formación aplicables de acuerdo con Cargo y Base	El Área de Aprendizaje verifica en las matrices de formación definidas por LASA de acuerdo con el cargo y base, que cursos se requieren dictar al nuevo personal, con el fin de programar las capacitaciones de manera integral y consistente; de acuerdo con las necesidades de entrenamiento del personal, explicitas en el numeral 1.5.10 de acuerdo con el cargo a desempeñar.	Área de Aprendizaje	N/A
7	Elaboración cronograma de Formación	Elaborar un cronograma de capacitación de acuerdo con la logística propuesta para proveer la formación teniendo en cuenta aspectos como capacidad de aulas, instructores, requerimientos de formación solicitados por el área de Gestión Humana, entre otros; El Área de Aprendizaje especificará previstas para impartir, cursos, aula, instructor y fecha de finalización de la misma, explicitas en el numeral 1.5.10 de acuerdo con el cargo a desempeñar y en el pensum de la capacitación.	Área de Aprendizaje	Canales de soporte
8	Refuerzo de Capacitación E-learning	Para personal nuevo ingreso que desarrolle entrenamientos virtuales se debe realizar una convalidación de los principales aspectos de interés enseñados en los cursos e-learning, Una vez ingresen a la compañía se programara un día de refuerzo presencial con Instructor o Padrino/Facilitador cuando aplique con el fin de validar los conocimientos, e identificar posibles carencias que requieran ser reforzadas a lo largo de la formación.	Área de Aprendizaje e Instructor	Programación de repaso presencial Verificación de la certificación de los cursos realizados
9	Desarrollo de la formación	El Área de Aprendizaje preparará el material de la capacitación o las actualizaciones concernientes a la misma, de acuerdo con los requisitos solicitados por el cliente interno o externo. y posteriormente proveerá la formación de acuerdo con lo presentado en el cronograma de formación y teniendo en cuenta las carencias a reforzar que hayan sido identificadas en evaluación preliminar, en cumplimiento con la matriz de formación definida por LASA de acuerdo con cargo y base en la que se espera ingresar al personal.	Área de Aprendizaje	Check list Talleres Chequeos en vuelo Evaluaciones Récord de entrenamiento

COPIA NO CONTROLADA: Queda prohibido reproducir o hacer cualquier cambio sin autorización del área de **Excelencia Operacional**. Si este documento es descargado o impreso desde el Portal de Intranet de LASA, sitio donde se encuentra las versiones vigentes, el documento pasa a ser una Copia No Controlada.

	LASA S.A.				
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	30 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

		<p>Se dicta la formación de acuerdo con el pensum de capacitación correspondiente, para el tema a tratar.</p> <p>Cuando un empleado se capacite en otra base se diligencia la documentación requerida para el entrenamiento realizado y se debe garantizar que este queda cargado en SISCAPA.</p>		*Según aplique
10	Digitación de registros en SISCAPA	<p>Una vez finalizada la capacitación en todo el ciclo descrito en cada uno de los pensum (Componente teórico, evaluación del componente teórico, componente práctico, etc.), El Instructor debe diligenciar la respectiva documentación de acuerdo con el pensum aplicable y registrarla en SISCAPA de la siguiente manera:</p> <p>Capacitación teórica: Se registra la fecha en la que finalizó la capacitación teórica (Última evaluación).</p> <p>Capacitación Práctica: Se registra la fecha en la que finalizó la capacitación práctica (Último chequeo en vuelo).</p> <p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nunca se deben registrar en SISCAPA capacitaciones que no hayan sido finalizadas en su totalidad de acuerdo con lo que describe el pensum. • Las capacitaciones deben ser registradas en SISCAPA en la máxima brevedad de tiempo, después de completar la totalidad del curso. 	Área de Aprendizaje	SISCAPA
11	Control Calidad a los registros de formación	<p>Una vez finalizado los entrenamientos se debe garantizar que toda la documentación se encuentre cargada en SISCAPA, y es responsabilidad de los instructores verificar que todos los registros de entrenamiento se encuentren debidamente diligenciada de forma correcta, de acuerdo con los procesos establecidos por Control Calidad de LASA y/o el Cliente.</p>	Instructores	SISCAPA

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	31 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

12	Notificar finalización de entrenamiento	Cuando el Área de Aprendizaje haya impartido en su totalidad el entrenamiento requerido de acuerdo con lo especificado en la matriz de formación definida por cargo; notificará mediante los canales de comunicación al área de Excelencia Operacional y Gestión Humana la finalización del entrenamiento para ser asignado a la operación.	Área de aprendizaje	Canales de soporte
13	Evaluar la calidad de la Capacitación	En caso de que el personal capacitado haya recibido formación para desempeñar cargos determinados, el proceso de Excelencia Operacional , en cabeza de los Líderes de Excelencia Operacional , evaluarán la adhesión del conocimiento después de que el personal termine su fase formativa y antes de que el personal sea activado en la operación, conforme lo vaya reportando el proceso de formación a través de su plataforma engrana. Esta evaluación se aplicará solo en las estaciones en las que se tiene la figura de Líder de Excelencia Operacional , por lo que será una muestra medible del tipo de formación que se está impartiendo; para revisar si el personal cumple de manera consistente con lo mínimo requerido. Para el personal que se encuentre fuera de los cargos definidos por LASA, el personal será activado en la operación de manera directa, después de aprobar la capacitación.	Líder de Excelencia Operacional	Evaluaciones por competencias
14	¿Cumple los estándares de calidad?	¿Cumple? Cuando el personal evaluado se encuentre dentro del estándar LASA de cumplimiento (90%); el área de Excelencia Operacional archivará la evaluación en el aplicativo iAuditor. ¿No Cumple? Cuando el personal evaluado no se encuentre dentro de los estándares mínimos de cumplimiento (>90%), este será notificado de igual manera mediante los canales de comunicación a Gestión humana, al jefe de base y Área de Aprendizaje; indicando el porcentaje de cumplimiento y las falencias detectadas en	Excelencia Operacional	Canales de soporte

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	32 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

		la evaluación, con el fin de que el personal no sea habilitado para la operación. Y dependiendo del caso se solicita reentrenamiento, habilitación o retiro del personal aspirante.		
--	--	---	--	--

1.5.2. Procedimiento de formación de personal de semilleros

i. Objetivo

Definir el procedimiento mediante el cual se asegura que se provee y evalúa la formación y la adherencia de los conocimientos del personal perteneciente a los semilleros de personal de LASA de manera integral y consistente de acuerdo con las actividades que se espera que desarrolle en el ejercicio de sus funciones.

ii. Alcance

Aplica para todo el personal nuevo ingreso de LASA que haya sido reclutado mediante la metodología de semilleros

iii. Responsable

Jefe de Aprendizaje

iv. Generalidades

La formación de semilleros en LASA se da con el fin de cubrir la alta rotación del personal manteniendo un back up de talento humano, de modo que se capacita personal que aún no ha sido contratado por LASA, pero que han pasado por un prefiltrado en el que se han evaluado de manera integral aspectos del perfil humano y técnico deseables en la persona y se valoran como potenciales empleados de la compañía.

v. Actividades

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Selección del personal	Aplicar procesos para la selección de personal idóneo de acuerdo con lo	Gestión Humana	Hoja de vida del personal

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	33 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

		requerido en la matriz de gestión humana de cada base, y a las políticas integrales de la compañía.		
2	Solicitud de habilitación de cursos	Gestión humana, una vez inicie con el proceso de selección del personal y de acuerdo con el cargo a desempeñar, solicita el usuario, contraseña y cursos aplicables al cargo en la plataforma de enseñanza virtual, para que el personal que cumple satisfactoriamente con los filtros de selección previos desarrolle los cursos requeridos mediante esta metodología.	Gestión Humana	Sitio TTS
3	Desarrollo de cursos virtuales	Para la ejecución de los cursos virtuales se habilitan capacitaciones mediante el uso de una plataforma de enseñanza e-learning. Esta tendrá disponibles videos, imágenes, presentaciones y/o evaluaciones, con el fin de dar a conocer y validar información de interés propia de LASA, en relación con la formación integral del personal, explicitas en el numeral 1.5.10 de acuerdo con el cargo a desempeñar. NOTA: Es responsabilidad del aspirante a ser contratado, realizar la totalidad de los cursos virtuales programados una vez notificada su contratación, y responsabilidad de Gestión Humana garantizar el cumplimiento de la terminación de todos los cursos antes de la asignación de los entrenamientos presenciales y etapas prácticas.	Aspirante a empleado LASA y Gestión Huma	
4	Contratación del personal	Cuando gestión humana identifique una vacante generada en la matriz de talento humano, solicitará al Área de Aprendizaje la información del personal que ha sido preseleccionado y capacitado; con el fin de realizar el proceso de contratación con el personal que haya obtenido los mejores resultados.	Gestión Humana	Contrato Hoja de vida

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha de aprobación:	14/06/2024	Página: Revisión:	34 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

5	Elaboración cronograma de Formación	Elaborar un cronograma de capacitación de acuerdo con la logística propuesta para proveer la formación teniendo en cuenta aspectos como capacidad de aulas, instructores, requerimientos de formación solicitados por el área de Gestión Humana, entre otros; El Área de Aprendizaje especificará el nombre de la capacitación, fechas previstas para impartir, cursos, aula, instructor y fecha de finalización de la misma.	Área Aprendizaje	de Canales de soporte
6	Desarrollo de la formación	<p>El Área de Aprendizaje preparará el material de la capacitación o las actualizaciones concernientes a la misma, de acuerdo con los requisitos solicitados por el cliente interno o externo, y posteriormente proveerá la formación de acuerdo con lo presentado en el cronograma de formación y teniendo en cuenta las carencias a reforzar que hayan sido identificadas en evaluación preliminar, en cumplimiento con la matriz de formación definida por LASA de acuerdo con cargo y base en la que se espera ingresar al personal.</p> <p>Se dicta la formación de acuerdo con el pensum de capacitación correspondiente, para el tema a tratar.</p> <p>Cuando un empleado se capacite en otra base se diligencia la documentación requerida para el entrenamiento realizado y se debe garantizar que este queda cargado en SISCAPA.</p>	Área Aprendizaje Instructores	Check List Talleres Chequeos en vuelo Evaluaciones Récord de entrenamiento SISCAPA *Si aplica
7	Digitación registros SISCAPA de en	Una vez finalizada la capacitación en todo el ciclo descrito en cada uno de los pensum (Componente teórico, evaluación del componente teórico, componente práctico, etc.), el Instructor debe diligenciar la respectiva documentación de acuerdo con el pensum aplicable y	Área Aprendizaje	SISCAPA

	LASA S.A.				
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	35 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

		<p>registrarla en SISCAPA de la siguiente manera:</p> <p>Capacitación teórica: Se registra la fecha en la que finalizó la capacitación teórica (última evaluación).</p> <p>Capacitación Práctica: Se registra la fecha en la que finalizó la capacitación práctica (último chequeo en vuelo).</p> <p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nunca se deben registrar en SISCAPA capacitaciones que no hayan sido finalizadas en su totalidad de acuerdo con lo que describe el pensum. • Las capacitaciones deben ser registradas en SISCAPA en la máxima brevedad de tiempo, después de completar la totalidad del curso. 		
8	Control Calidad a los registros de formación	Una vez finalizado los entrenamientos se debe garantizar que toda la documentación se encuentre cargada en SISCAPA, y es responsabilidad de los instructores verificar que todos los registros de entrenamiento se encuentren debidamente diligenciada de forma correcta de acuerdo con los procesos establecidos por Control Calidad de LASA y/o el Cliente.	Instructores	SISCAPA

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha de aprobación:	14/06/2024	Página: Revisión:	36 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

9	Notificar finalización de entrenamiento	Cuando el Área de Aprendizaje haya impartido en su totalidad el entrenamiento requerido de acuerdo con lo especificado en la matriz de formación definida por cargo; notificará mediante los canales de comunicación al área de Excelencia Operacional y Gestión Humana, la finalización de la capacitación.	Área de aprendizaje	Canales de soporte
10	Evaluar la calidad de la Capacitación	En caso de que el personal capacitado haya recibido formación para desempeñar cargos determinados, el proceso de Excelencia Operacional, en cabeza de los Líderes de Excelencia Operacional, evaluarán la adhesión del conocimiento después de que el personal termine su fase formativa y antes de que el personal sea activado en la operación, conforme lo vaya reportando el proceso de formación a través de su plataforma engrana. Esta evaluación se aplicará solo en las estaciones en las que se tiene la figura de Líder de Excelencia Operacional, por lo que será una muestra medible del tipo de formación que se está impartiendo; para revisar si el personal cumple de manera consistente con lo mínimo requerido. Para el personal que se encuentre fuera de los cargos definidos por LASA, el personal será activado en la operación de manera directa, después de aprobar la capacitación.	Excelencia Operacional	Evaluaciones por competencias
11	¿Cumple estándares de calidad?	¿Cumple? Cuando el personal evaluado se encuentre dentro del estándar LASA de cumplimiento (90%); el área de Excelencia Operacional archivará la evaluación en el aplicativo iAuditor. ¿No Cumple? Cuando el personal evaluado no se encuentre dentro de los estándares mínimos de cumplimiento ($\geq 90\%$), este será notificado de igual manera mediante	Excelencia Operacional	Canales de soporte

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	37 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

		los canales de comunicación a Gestión humana, al Jefe de base y Área de Aprendizaje; indicando el porcentaje de cumplimiento y las falencias detectadas en la evaluación, con el fin de que el personal no sea habilitado para la operación. Y dependiendo del caso se solicita reentrenamiento, habilitación o retiro del personal aspirante.		
--	--	--	--	--

1.5.3. Procedimiento de formación de personal por promoción de rol / cambio de cargo / traslado

i. Objetivo

Definir el procedimiento mediante el cual se asegura que se provee y evalúa la formación y la adherencia de los conocimientos del personal de LASA de manera integral y consistente de acuerdo **con** los cambios en las actividades que desarrollará por ser promovido de rol, trasladado o sufrir un cambio de cargo.

ii. Alcance

Aplica para todo el personal de LASA que requiera capacitación complementaria por ser promovido de rol, trasladado o sufrir un cambio de cargo.

iii. Responsable

Jefe de Aprendizaje

iv. Actividades

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Notificar la necesidad de formación	La necesidad de formar el personal por las condiciones de: promoción de rol, cambio de cargo o traslado, será notificada por parte del área de Gestión Humana a través del aplicativo Sitio TTS - Home	Área de Gestión Humana	Solicitudes Promoción o Rol

	LASA S.A.				
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	38 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

		(sharepoint.com) "Promoción o Rol"; en esta notificación se deben indicar los nombres y apellidos completos del aspirante, su identificación, base, cargo y fecha en la cual se requiere tener al personal capacitado.		
2	Verificar necesidades de formación aplicables	<p>El área de aprendizaje verificará los entrenamientos que se requiere programar al personal de acuerdo con las condiciones de la base, explicitas en el numeral 1.5.10 de acuerdo con el cargo a desempeñar, prerequisitos asociados en los pensum de cada una de las capacitaciones que han sido reportadas por el área de Gestión Humana en la Necesidad de Formación.</p> <p>A partir de la verificación de las necesidades de formación, el Área de Aprendizaje programará las capacitaciones para cumplir de manera integral y consistente con el perfil requerido.</p>	Área Aprendizaje de	N/A
3	Presentar cronograma de Formación	<p>De acuerdo a la logística propuesta por el Área de Aprendizaje para proveer la formación teniendo en cuenta aspectos como capacidad de aulas, instructores, requerimientos de formación solicitados por el área de Gestión Humana, entre otros; se elaborará el cronograma de capacitación; en este, se especificará el nombre de la capacitación, fechas previstas para impartir, cursos, aula, instructor y fecha de finalización de la misma explicitas en el numeral 1.5.10 de acuerdo al cargo a desempeñar y en el pensum de la capacitación.</p>	Área Aprendizaje de	Cronograma de Formación
4	Desarrollo de la formación	<p>El Área de Aprendizaje preparará el material de la capacitación o las actualizaciones concernientes a la misma, de acuerdo con los requisitos solicitados por el cliente interno o externo, y posteriormente proveerá la formación de acuerdo con lo</p>	Área Aprendizaje de Instructores	Check List Talleres Chequeos en vuelo

	LASA S.A.				
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	39 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

		<p>presentado en el cronograma de formación y teniendo en cuenta las carencias a reforzar que hayan sido identificadas en evaluación preliminar, en cumplimiento con la matriz de formación definida por LASA de acuerdo con cargo y base en la que se espera ingresar al personal.</p> <p>Se dicta la formación de acuerdo con el pensum de capacitación correspondiente, para el tema a tratar.</p> <p>Cuando un empleado se capacite en otra base se diligencia la documentación requerida para el entrenamiento realizado y se debe garantizar que este queda cargado en SISCAPA.</p>		Evaluaciones
5	Digitación registros SISCAPA de en	<p>Una vez finalizada la capacitación en todo el ciclo descrito en cada uno de los pensum (Componente teórico, evaluación del componente teórico, componente práctico, etc.), el Instructor debe diligenciar la respectiva documentación de acuerdo con el pensum aplicable y registrarla en SISCAPA de la siguiente manera:</p> <p>Capacitación teórica: Se registra la fecha en la que finalizó la capacitación teórica (última evaluación).</p> <p>Capacitación Práctica: Se registra la fecha en la que finalizó la capacitación práctica (último chequeo en vuelo).</p> <p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nunca se deben registrar en SISCAPA capacitaciones que no hayan sido finalizadas en su totalidad de acuerdo con lo que describe el pensum. 	Área Aprendizaje de	SISCAPA

	LASA S.A. MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	40 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

		<ul style="list-style-type: none"> Las capacitaciones deben ser registradas en SISCAPA en la máxima brevedad de tiempo, después de completar la totalidad del curso. 		
6	Control Calidad a los registros de formación	Una vez finalizado los entrenamientos se debe garantizar que toda la documentación se encuentre cargada en SISCAPA, y es responsabilidad de los instructores verificar que todos los registros de entrenamiento se encuentren debidamente diligenciada de forma correcta de acuerdo con los procesos de Control Calidad establecidos por LASA y/o el Cliente.	Instructores	SISCAPA
7	Notificar finalización de entrenamiento	Cuando el Área de Aprendizaje haya impartido en su totalidad el entrenamiento requerido de acuerdo con lo especificado en la matriz de formación definida por cargo, notificará mediante los canales de comunicación al área de Excelencia Operacional y Gestión Humana, la finalización de la capacitación.	Área Aprendizaje de	Canales de soporte
8	Evaluar la calidad de la Capacitación	En caso de que el personal capacitado haya recibido formación para desempeñar cargos determinados, el proceso de Excelencia Operacional , en cabeza de los Líderes de Excelencia Operacional , evaluarán la adhesión del conocimiento después de que el personal termine su fase formativa y antes de que el personal sea activado en la operación, conforme lo vaya reportando el proceso de formación a través de su plataforma engrana. Esta evaluación se aplicará solo en las estaciones en las que se tiene la figura de Líder de Excelencia Operacional , por lo que será una muestra medible del tipo de formación que se está impartiendo; para revisar si el personal	Excelencia Operacional	Evaluaciones por competencias

	LASA S.A. MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	41 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

		cumple de manera consistente con lo mínimo requerido. Para el personal que se encuentre fuera de los cargos definidos por LASA, el personal será activado en la operación de manera directa, después de aprobar la capacitación.		
9	¿Cumple los estándares de calidad?	<p>¿Cumple? Cuando el personal evaluado se encuentre dentro del estándar LASA de cumplimiento (90%); el área de Excelencia Operacional archivará la evaluación en el aplicativo i Auditor.</p> <p>¿No Cumple? Cuando el personal evaluado no se encuentre dentro de los estándares mínimos de cumplimiento ($\geq 90\%$), este será notificado de igual manera mediante los canales de comunicación a Gestión humana, al Jefe de base y Área de Aprendizaje; indicando el porcentaje de cumplimiento y las falencias detectadas en la evaluación, con el fin de que el personal no sea habilitado para la operación. Y dependiendo del caso se solicita reentrenamiento, habilitación o retiro del personal aspirante.</p>	Excelencia Operacional	Canales de soporte

1.5.4. Procedimiento de formación de personal en cursos recurrente

i. Objetivo

Definir el procedimiento mediante el cual se asegura que se provee y evalúa la formación del personal de LASA respecto a los cursos definidos como recurrentes, los cuales, le permitirán ejercer sus habilidades durante el tiempo que se encuentre vigente el curso.

ii. Alcance

Aplica para todo el personal de LASA que requiera capacitación en cursos recurrentes

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	42 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

iii. Responsable

Jefe de Aprendizaje

iv. Generalidades

Las capacitaciones definidas por la empresa LASA cuentan con un periodo de recurrencia; el cual se especifica en el pensum de cada capacitación; sin embargo, el curso estará vigente hasta el último día del mes de la fecha de vencimiento.

v. Actividades

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Verificación de vencimientos	El Área de Aprendizaje verificará QUINCENALMENTE , en los reportes de los tableros BI , el personal que se encuentra vencido y por vencer en los cursos aplicables para el desempeño de cada cargo.	Área de Aprendizaje	SISCAPA
2	Proyección de cronograma de Formación	De acuerdo con la necesidad identificada y teniendo en cuenta aspectos como capacidad de aulas, instructores, complejidad de la operación y requerimientos de formación adicionales, entre otros; Se proyectará un cronograma de capacitación mensual dirigida al personal de LASA vencido y por vencer en cursos recurrentes; dentro del cual planeará todos los cursos que se requieren dictar en cada base para cumplir con todos los requisitos aplicables a cada cargo, de modo que se optimicen y aprovechen todos los recursos de capacitación y se evite al máximo los vencimientos.	Área de Aprendizaje	Cronograma de Formación
3	Desarrollo de la formación	El Área de Aprendizaje genera el cronograma de las capacitaciones presenciales y matricula la recurrencia de los cursos en la plataforma de TALMA APRENDE, con el fin de cumplir con los requisitos establecidos por la empresa y el cliente.	Área de Aprendizaje Jefaturas de bases Optimización y control	Check List Talleres Chequeos en vuelo

	LASA S.A.				
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	43 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

		<p>Es responsabilidad de las Jefaturas de las bases el proporcionar los espacios pertinentes al desarrollo de las capacitaciones y velar, porque el personal cuente con los entrenamientos requeridos y vigentes para prestar los servicios a cada uno de los clientes. En caso de que el personal no cumpla con lo dispuesto por la aerolínea, debe ser retirado de la operación para el cargo o Rol que no cumpla.</p> <p>Se dicta la formación de acuerdo con el pensum de capacitación correspondiente, para el tema a tratar. Al terminar la actividad de formación, el Instructor debe diligenciar la documentación requerida para el curso.</p>	Instructores	Evaluaciones Récord de entrenamiento SISCAPA *Si aplica
4	Digitación de registros en SISCAPA	<p>Una vez finalizada la capacitación en todo el ciclo descrito en cada uno de los pensum (Componente teórico, evaluación del componente teórico, componente práctico, etc.), el Instructor debe diligenciar la respectiva documentación de acuerdo con el pensum aplicable y registrarla en SISCAPA de la siguiente manera:</p> <p>Capacitación teórica: Se registra la fecha en la que finalizó la capacitación teórica (última evaluación).</p> <p>Capacitación Práctica: Se registra la fecha en la que finalizó la capacitación práctica (último chequeo en vuelo).</p> <p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nunca se deben registrar en SISCAPA capacitaciones que no hayan sido finalizadas en su totalidad de acuerdo con lo que describe el pensum. • Las capacitaciones deben ser registradas en SISCAPA en la máxima brevedad de tiempo, después de completar la totalidad del curso. 	Área Aprendizaje de SISCAPA	

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	44 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

5	Control Calidad a los registros de formación	Una vez finalizado los entrenamientos se debe garantizar que toda la documentación se encuentre cargada en SISCAPA, y es responsabilidad de los instructores verificar que todos los registros de entrenamiento se encuentren debidamente diligenciada de forma correcta de acuerdo con los procesos de Control Calidad establecidos por LASA y/o el cliente.	Instructores	SISCAPA
---	--	---	--------------	---------

1.5.5. Procedimiento de formación de personal en actualizaciones aplicables

i. Objetivo

Definir el procedimiento mediante el cual se asegura que se provee la formación del personal de LASA en actualizaciones de capacitaciones que puedan surgir respecto a necesidades, novedades o revisiones parciales producto de cambios de la reglamentación, los clientes o LASA.

ii. Alcance

Aplica para todo el personal de LASA que requiera actualización de capacitaciones para el desempeño de sus funciones.

iii. Responsable

Jefe de Aprendizaje

iv. Actividades

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Identificar las necesidades de actualización en la formación	Se impartirá una actualización cuando se detecten cambios sustanciales en una capacitación, y requieran ser impartidos al personal a solicitud de LASA, la autoridad o un cliente, antes de que se cumpla su próximo vencimiento en la capacitación actualizada.	Actores internos y externos a LASA	N/A

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	45 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

2	Comunicar la necesidad de actualización del personal	La necesidad de actualizar los cursos e impartirlos al personal, será comunicada por los actores internos y externos a través de los canales de soporte al Área de Aprendizaje.	Actores internos y externos a LASA	Canales de soporte
3	Solicitud de Actualización de la capacitación	El Área de Aprendizaje asignara el personal para realizar la actualización del material de capacitación y un programa de formación ocasional para impartir dicha capacitación, donde se logre la cobertura del personal requerido en los tiempos solicitados por el cliente interno o externo cuando aplique.	Área de aprendizaje	Canales de soporte
4	Proyectar el cronograma de actualización de la formación	De acuerdo con la necesidad y teniendo en cuenta aspectos como prioridad manifestada por la empresa o el cliente, capacidad de aulas, instructores, complejidad de la operación y requerimientos de formación adicionales, entre otros; El Área de aprendizaje proyectará un cronograma de capacitación ocasional; dentro del cual planeará todas las actualizaciones que se requieran impartir para dar cobertura a la totalidad del personal requerido.	Área Formación	Cronograma de Formación
5	Impartir la actualización en la formación	El Área de Aprendizaje preparará el material de la capacitación o las actualizaciones concernientes a la misma de acuerdo con los requisitos solicitados por el cliente interno o externo. y posteriormente proveerá la formación solicitada al personal, de acuerdo con lo presentado en el Cronograma de Formación. Se dicta la formación de acuerdo con el pensum de capacitación correspondiente, para el tema a tratar. Para capacitaciones presenciales al terminar la actividad de formación, el Instructor debe diligenciar la respectiva documentación de acuerdo con el pensum aplicable. Cuando un empleado se capacite en otra base se diligencia la documentación requerida para el entrenamiento	Área Formación	Listado de asistentes

		<p style="text-align: center;">LASA S.A.</p> <h2 style="text-align: center;">MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO</h2>			
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	46 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

		<p>realizado y se debe garantizar que este queda cargado en SISCAPA.</p> <p>NOTA: Cuando se imparte una actualización, la misma no modificará NUNCA la recurrencia de ningún curso, por lo tanto, se registrará en SISCAPA.</p>		
6	Notificar finalización de entrenamiento	<p>Cuando se haya impartido en su totalidad la actualización requerida se notificará mediante los canales de soporte a la dirección de Excelencia Operacional, quien envira la evidencia al cliente interno o externo de la actualización en los casos en que sea requerido.</p>	Área de Aprendizaje y Excelencia Operacional	Canales de soporte

ADVERTENCIA: Una actualización de capacitación por un tema específico NO ACTUALIZA en ningún momento sus fechas de recurrencia, las cuales deben conservarse; a no ser que se trate de una excepción sustentada y adecuadamente justificada por medio escrito.

1.5.6. Procedimiento para la actualización de material de capacitación

i. Objetivo

Definir el procedimiento a seguir para la preparación de material requerido para capacitaciones, y la actualización periódica del mismo, de manera que se cuente con información vigente de acuerdo con los lineamientos de nuestros clientes internos y externos.

ii. Alcance

Aplica para todas las presentaciones a usar en capacitaciones de cursos internos dirigidos al personal de LASA

iii. Responsable

Jefe de Aprendizaje

iv. Actividades

		LASA S.A.				
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO						
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	47 de 142	
				Revisión:	9	
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC	

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Envío de contenidos	El Área de Aprendizaje proveerá los contenidos respecto a procesos, procedimientos, políticas, reglamentación, doctrinas y capacitaciones tanto internas como externas sobre las que se requiera capacitar al personal de LASA para el desempeño de sus funciones.	Área de Aprendizaje	Canales de soporte
2	Revisar material de Capacitaciones	Con base en los contenidos provistos a la persona asignada (Instructor, Líder de Aprendizaje) se deberá revisar y actualizar, en caso de que sea requerido las presentaciones concernientes a las capacitaciones, por lo menos una vez cada 12 meses; con el fin de garantizar su pertinencia de acuerdo con cambios que puedan haber surgido por necesidades internas o externas. En caso de no ser requerido cambios en las presentaciones, solo será modificada la fecha de revisión. "La revisión de las presentaciones no está sujeta a la actualización de este manual"	Instructor y/o Líder de Aprendizaje	Pensum y material de entrenamiento
3	Enviar material para aprobación	Cuando se actualice el material de entrenamiento se enviará la actualización por los canales de soporte a la Jefe de Aprendizaje y Gerencia Excelencia Operacional , con el fin de obtener el aval para que comience a ser impartido.	Instructor y/o Líder de Aprendizaje, Jefe de Aprendizaje y Gerente de Excelencia Operacional	Canales de soporte
4	Aprobación de material de capacitación	En la verificación del material por parte del Área de Aprendizaje se evaluarán aspectos como: alineación temática, metodologías, etc Este se envía a la Jefe Aseguramiento de la Calidad, con el fin de hacer efectivo el cambio documental.	Área de Aprendizaje y Jefe Aseguramiento de la Calidad	Isotools
5	Actualización de presentación a Instructores	Para capacitaciones presenciales se les notificara a los instructores certificados en el curso, para que estos estudien e imparten de acuerdo con las bases donde aplique el cambio.	Líder Aprendizaje Instructores	Correo Electrónico

COPIA NO CONTROLADA: Queda prohibido reproducir o hacer cualquier cambio sin autorización del área de **Excelencia Operacional**. Si este documento es descargado o impreso desde el Portal de Intranet de LASA, sitio donde se encuentra las versiones vigentes, el documento pasa a ser una Copia No Controlada

	LASA S.A.				
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	48 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

6	Publicación del material de la capacitación	El material actualizado requerido para impartir la capacitación (documentos, videos, presentaciones, talleres, material de apoyo) será publicado en Isotools (Capacitaciones)	Área Aprendizaje y Jefe Aseguramiento de la Calidad	Isotools
---	---	---	---	----------

1.5.7. Evaluación a los estudiantes

- Las evaluaciones se realizan con el fin de evidenciar que el personal conoció, entendió y comprendió el tema.
- Para la calificación de evaluaciones de las capacitaciones exigidas por los Clientes se aplica los lineamientos de entrenamiento de cada uno de ellos.
- Para evaluaciones en entrenamientos virtuales estas serán parametrizadas con los intentos requeridos para el curso.
- Las evaluaciones de las capacitaciones internas presenciales se realizan (si aplica), por medio de exámenes con preguntas relacionadas al contenido. Existen dos tipos de evaluaciones:

Existen dos clases de evaluaciones:

- **Evaluación en plataforma virtual:** El estudiante tendrá 3 oportunidades para lograr la nota establecida de acuerdo con el pensum de capacitación. En caso de no aprobación ninguno de los tres intentos, debe repetir nuevamente la capacitación.
- **Evaluaciones presenciales:** El estudiante debe presentar la evaluación tipo A con su respectiva nota de aprobación, en caso de no obtener el puntaje establecido por pensum, se dará una oportunidad adicional con la evaluación tipo B, si el estudiante pierde la evaluación B debe repetir nuevamente la capacitación.

NOTA:

En general la nota de aprobación es igual o mayor al 80%, para capacitaciones específicas se requieren mayores niveles de conocimiento, por lo tanto, en cada pensum se detalla la nota mínima de aprobación de cada capacitación.

1.5.7.1 Evaluaciones de capacitaciones técnicas iniciales y recurrentes

	LASA S.A.				
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	49 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

Las Evaluaciones de las Capacitaciones Técnicas: Parqueo, Operación de Equipo Tierra, Movimiento de Aeronaves, Operación de Towbarless, Operación Dory y Entrenamiento para Lideres constan de las siguientes partes:

INICIAL

Teórica (Nota mínima => 80)

Ejercicio Práctico (Calificación satisfactoria)

Entrenamiento (OJT) (Calificación satisfactoria)

RECURRENTE

Teórica (Si aplica) (Nota mínima => 80)

Entrenamiento (OJT) (Calificación satisfactoria)

- Para poder iniciar el proceso práctico u OJT, el estudiante debe haber aprobado la capacitación teórica.
- La nota definitiva se determina en SISCAPA:
 - Teoría: La calificación obtenida en la evaluación teórica
 - OJT: Calificación 100%, equivalente a la calificación satisfactoria
- Luego se **diligencia** el Formato "Récord de Formación y Entrenamiento", el cual debe ser firmado por el instructor y el empleado en **capacitaciones iniciales**.
- Tener en cuenta no digitar en SISCAPA el entrenamiento, hasta tanto la persona no haya completado satisfactoriamente todas las etapas **teóricas y/o Prácticas de acuerdo con lo establecido en el pensum de capacitación**.
- Si el estudiante aprueba el puntaje definido en el pensum de cada capacitación, se autoriza al empleado por medio de un **carné (Excepto Entrenamiento para Lideres)** que lo certifique para desempeñar estas funciones; En dicho carné se encuentra **la** fecha de vencimiento.
- Los chequeos en vuelo tienen una nota de aprobación **SATISFACTORIA** siempre y cuando cumpla con todos los ítems; de no aprobar uno o más ítems la calificación del chequeo en vuelo será **INSATISFACTORIA** y se debe cerrar el chequeo con la observación correspondiente al incumplimiento.

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	50 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

En caso de un chequeo de vuelo **INSATISFACTORIO**, se procede a realizar una retroalimentación y se genera otro registro de chequeo en vuelo. Se podrá desarrollar hasta un máximo de 3 intentos para cumplir satisfactoriamente con el proceso práctico; En caso de no ser aprobado el empleado debe recibir la capacitación nuevamente desde el componente teórico.

Para la aprobación del entrenamiento práctico/chequeo en vuelo el empleado debe aprobar de forma **SATISFACTORIA** todos los chequeos requeridos de acuerdo **con el** pensum de la capacitación.

1.5.8. Archivo de registros

IDENTIFICACIÓN: LASA ha definido que toda la documentación producto de las capacitaciones, actualizaciones y/o entrenamientos sean almacenado de forma digital en SISCAPA, esto con el fin de mantener y preservar la documentación del personal.

Adicional la documentación realizada físicamente de las capacitaciones, que así lo requieran (Chequeos en vuelo, check list, listados de asistencia, etc...) serán **escaneados y cargados en SISCAPA en las correspondientes capacitaciones**.

El concepto de la **estrategia de cero papeles** se relaciona con la reducción sistemática del uso del papel mediante la sustitución de los flujos documentales en medios electrónicos.

LEGIBILIDAD: Antes de realizar el cargado a SISCAPA se debe revisar la totalidad de los documentos con el fin de garantizar que se encuentran bien diligenciados, imágenes legibles, sin tachones o enmendaduras y correspondientes a cada empleado capacitado.

El **MANTENIMIENTO** y la **RECUPERACIÓN** de los documentos se realiza como se especifica en el Manual Corporativo SIG & SMS numeral 7.5.3.2. CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA.

PROTECCIÓN Y SEGURIDAD: El ingreso a SISCAPA debe ser solicitado al área de formación para generar las respectivas credenciales a la persona solicitante. Este acceso es personal e intransferible y con fines de formación, seguimiento y/o auditoria.

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	51 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

DISPOSICIÓN, ELIMINACIÓN DE REGISTROS Y ARCHIVO: Los archivos correspondientes a la formación del personal y descritos en este manual, son almacenados en SISCAPA de manera permanente; los cuales, solo pueden ser eliminados si la persona no labora en la compañía.

En caso de ser necesario validar la documentación respectiva de un entrenamiento por falla del sistema en una base, esta será soportada desde el CA y enviada a los diferentes medios electrónicos que cuente la base (Celulares y/o computadores).

1. Todos los documentos que componen la historia de formación académica se deben guardar en formato PDF.
2. En un solo pdf se debe incluir todos los documentos que conforman la capacitación “listado y evaluación del curso dictado”, Si aplica:(ojt y chequeos, evaluaciones, récord técnicos, certificados, y otros documentos que apliquen según pensum).
3. Todos los formatos deben estar diligenciados en su totalidad, firmados y digitados en SISCAPA.
4. Es responsabilidad de cada Instructor velar que la documentación se encuentre en la revisión vigente, se diligencie en su totalidad los campos en cada uno de los formatos y que se utilice la cantidad de documentos requerida según pensum.

Observación: Se debe crear un PDF por actualización, capacitación y/o entrenamiento y persona que contenga la documentación correspondiente de acuerdo con la capacitación.

1.5.9. Evaluación al Instructor

Esta evaluación aplica solo para capacitaciones iniciales presenciales y se realizará con una muestra del 25% de los asistentes a cada capacitación, mediante el formato de Evaluación de Facilitadores.

1.5.10. Capacitaciones por cargo

1.5.10.1. Capacitaciones operativas

	LASA S.A.									
	MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO									
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación									
Código:	MAN-FOR-001	Fecha de aprobación:	14/06/2024		Página:	52 de 142		Revisión:	9	
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS		Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC				

CAPACITACIONES REQUERIDAS POR CARGO		AUXILIAR DE ASISTENCIA EN TIERRA	AUXILIAR DE SERVICIOS AL PASAJERO	AUXILIAR CONDUCTOR	CONDUCTOR ESPECIALIZADO	LÍDER DE ASISTENCIA EN TIERRA	LÍDER/COORDINADOR DE SERVICIO AL PASAJERO	LÍDER CIO	LÍDER CIO CA	INSTRUCTOR RAMPA	INSTRUCTOR SERVICIOS	JEFE DE BASE / LÍDER DE RAMPA	LÍDER DE EXCELENCIA OPERACIONAL	MECÁNICO EQUIPO DE TIERRA	MANTENIMIENTO DE AVIONES	PERSONAL ADMINISTRATIVO	(5) APRENDIZ
OPERATIVAS	1- INDUCCIÓN INSTITUCIONAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
	2- RUTA SST	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
	3- MANUAL DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
	4- SEGURIDAD OPERACIONAL BÁSICO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
	5- SEGURIDAD OPERACIONAL ESPECÍFICO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	
	6- ATENCIÓN DE VIAJEROS EN SILLAS DE RUEDAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	
	7- OPERACIÓN BÁSICA EN RAMPA	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	SI	N/A	N/A (1)	SI	N/A (3)	N/A	N/A	
	8- SEGURIDAD DE AVIACIÓN CIVIL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
	9- FAMILIARIZACIÓN RAC	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	SI	N/A	SI	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	SI	SI	
	10- MANEJO DE PASAJEROS	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	SI	N/A	SI	N/A	SI	N/A	(2)	SI	N/A	N/A	
	11- INDUCCIÓN DE GESTIÓN AEROPORTUARIA	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	12- MANEJO DE EQUIPAJES Y CARGA	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	13- MERCANCÍAS PELIGROSAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A (6)	
(1) JEFE DE BASE / LÍDER DE RAMPA: Requiere la capacitación de Operación Básica en Rampa sin el proceso práctico, aplica tanto para inicial como recurrente. (2) JEFE DE BASE / LÍDER DE RAMPA: Requiere la capacitación de Manejo de Pasajeros sin el proceso práctico, aplica tanto para inicial como recurrente. (3) MECANICO EQUIPO DE TIERRA: Requiere la capacitación de Operación Básica en Rampa, si ejecuta labores de atención de aeronaves. (4) MECANICO EQUIPO DE TIERRA: Requiere la capacitación de Familiarización RAC, si no cuenta con la capacitación de Operación Básica en Rampa. (6) APRENDIZ: Requiere la capacitación de acuerdo al área donde preste sus prácticas.																	

COPIA NO CONTROLADA: Queda prohibido reproducir o hacer cualquier cambio sin autorización del área de **Excelencia Operacional**. Si este documento es descargado o impreso desde el Portal de Intranet de LASA, sitio donde se encuentra las versiones vigentes, el documento pasa a ser una Copia No Controlada.

		LASA S.A.					
		MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación					
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	53 de 142	Revisión:	9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC		

1.5.10.2. Capacitaciones técnicas

CAPACITACIONES REQUERIDAS POR CARGO		AUXILIAR DE ASISTENCIA EN TIERRA	AUXILIAR DE SERVICIOS AL APASAJERO	AUXILIAR CONDUCTOR	CONDUCTOR ESPECIALIZADO	LÍDER DE ASISTENCIA EN TIERRA	LÍDER/COORDINADOR DE SERVICIO AL PASAJERO	LÍDER CIO	LÍDER CIO CA	INSTRUCTOR RAMPA	INSTRUCTOR SERVICIOS	JEFÉ DE BASE / LÍDER DE RAMPA	LÍDER DE EXCELENCIA OPERACIONAL	MECANICO EQUIPO DE TIERRA	MANTENIMIENTO DE AVIONES	PERSONAL ADMINISTRATIVO	APRENDIZ
TÉCNICAS	14- OPERACIÓN EQUIPO DE TIERRA	N/A	N/A	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	15- MOVIMINETO DE AERONAVES	N/A	N/A	N/A ⁽³⁾	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	16- ENTRENAMIENTO PARA LIDERES	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	17- ENTRENAMIENTO PARA CIO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI ⁽²⁾	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
<p>(1) MECANICO EQUIPO DE TIERRA: Si ejecuta conducción del equipo de tierra en la ATENCIÓN DE LAS AERONAVES o DENTRO DEL DIAMANTE DE SEGURIDAD, debe realizar los cursos PRE-REQUISITOS y la capacitación de OPERACIÓN EQUIPO TIERRA.</p> <p> Si el colaborador solo realiza desplazamientos del equipo de tierra en labor de su función (Mantenimiento del equipo de tierra), debe recibir LA CAPACITACIÓN TEORICA y CHECK LIST de los equipos de tierra AUTOPROPULSADOS, y solo será AUTORIZADO para realizar desplazamientos por las VÍAS VEHICULARES sin intervenir en la atención de las aeronaves.</p> <p>(2) LIDERES CIO CA: Los Lideres CIO del CA (Centro Administrativo) NO requieren el entrenamiento de Líder de Asistencia en Tierra.</p> <p>(3) AUXILIAR CONDUCTOR: El Aux. conductor solo puede realizar operación de los equipos contemplados en la Capacitación de Operación Equipo de Tierra y NO PUEDE realizar manipulación dentro de las operaciones del Paymover, hasta tanto no sea recibido el respectivo entrenamiento.</p>																	

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	54 de 142
Revisión:				9	
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

1.5.10.3. Capacitaciones por ROL

CAPACITACIONES REQUERIDAS POR ROL		REQUISITOS
ROL	18- OPERACIÓN DORTHY	1- Cumplir con los requerimientos de aceptación del ROL 2- Como prerequisito el empleado debe tener vigente los cursos de CONDUCTOR ESPECIALIZADO 3- Recibir el entrenamiento teórico y práctico de OPERACIÓN DE DORTHY
	19- OPERACIÓN TOWBARLESS	1- Cumplir con los requerimientos de aceptación del ROL 2- Como prerequisito el empleado debe tener vigente los cursos de CONDUCTOR ESPECIALIZADO 3- Recibir el entrenamiento teórico y práctico de OPERACIÓN DE TOWBARLESS
	20- FAMILIARIZACIÓN DE MUELLES	1- Cumplir con los requerimientos de aceptación del ROL 2- Como prerequisito el empleado debe recibir las capacitaciones requeridas para el cargo TALMA 3- Recibir el entrenamiento establecido por el AEROPUERTO si así se requiere 4- Recibir el entrenamiento teórico y práctico de FAMILIARIZACIÓN DE MUELLES
	21- PARQUEO DE AERONAVES	1- Cumplir con los requerimientos de aceptación del ROL 2- Como prerequisito el empleado debe tener los cursos vigentes de OPERACIÓN BÁSICA EN RAMPA y los prerequisitos de HOMBRE GUÍA 3- Recibir el entrenamiento teórico y práctico de PARQUEO DE AERONAVES
	22- OPERACIÓN DE VEHÍCULOS (CAMIONETAS/BUSES)	1- Cumplir con los requerimientos de aceptación del ROL 2- Como prerequisito el empleado debe tener los cursos vigentes de AUXILIAR DE ASISTENCIA EN TIERRA 3- Recibir el entrenamiento teórico y práctico de OPERACIÓN DE VEHÍCULOS
	23- COMUNICACIÓN TIERRA CABINA	1- Cumplir con los requerimientos de aceptación del ROL 2- Como prerequisito el empleado debe recibir las capacitaciones requeridas para el cargo TALMA 3- Recibir el entrenamiento establecido por el CLIENTE en caso de no ser homologado el entrenamiento de TALMA 4- Recibir el entrenamiento teórico y práctico de COMUNICACIÓN TIERRA CABINA

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	55 de 142
Revisión:					9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

1.5.11. PENSUM DE CAPACITACIONES

1.5.11.1. INDUCCIÓN INSTITUCIONAL

CURSO	INDUCCIÓN INSTITUCIONAL		
INICIAL	1.5 horas	RECURRENTE	No aplica
TIEMPO RECURRENCIA	No aplica	MODALIDAD	Virtual
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	La nota mínima de aprobación del curso es con el 80%.		
CONTENIDO: MÓDULOS			
1. CONTEXTO ORGANIZACIONAL	1. Recomendaciones clave. 2. Inducción institucional. 3. Reseña histórica. 4. ¿Qué hacemos en Talma? 5. Nuestros servicios (Resumen) 6. ¿Dónde prestamos servicios? 7. Nuestros clientes. 8. Estructura Organizacional. 9. Tips para recordar. 10. Conclusiones.		
2. ESTRATEGIA	1. Quienes somos 2. Donde prestamos nuestros servicios 3. Misión, visión, propuesta de misión y valores 4. Política integral 5. Estrategia TALMA		
3. GESTIÓN HUMANA	1. Código de ética y conducta. 2. Reglamento interno de trabajo. 3. Pacto colectivo de trabajo. 4. Proceso interno de promociones. 5. Política de compensación. 6. Política de dotación.		
4. OPERACIONES	1. Propósito de la dirección de operaciones. 2. Contexto de la dirección de operaciones. 3. El flujo operacional 4. Indicadores del área.		
5. OPERACIÓN EQUIPO DE TIERRA	1. Objetivo general de la dirección 2. Quién hace parte de equipo de tierra GSE 3. ¿Qué es OVH? 4. CCM 5. Codificación de los equipos de tierra 6. Principales equipos de tierra 7. Consideraciones		
6. EXCELENCIA OPERACIONAL	1. Seguridad 2. Sistema de gestión 3. Auditorías. 4. Autoridades y requisitos 5. Certificaciones 6. Formación 7. Tips para no olvidar		
7. DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	1. Propósito de la dirección 2. Enfoque funcional		
8. DIRECCIÓN FINANCIERA	1. Organigrama		

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	56 de 142
Revisión:					9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

	2. Estructura funcional 3. ¿Qué hacemos en el CAD? 4. Centro de administración documental (CAD) 5. ¿Qué hacemos en compras?
9. CLIENTES Y SERVICIOS	1. Clientes y servicios

1.5.11.2 RUTA DE SST

CURSO	RUTA SST		
INICIAL	6 horas	RECURRENTE	2 horas
TIEMPO RECURRENCIA	1 año	MODALIDAD	Virtual
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	La nota mínima de aprobación del curso es con el 80%.		

CONTENIDO: MÓDULOS	
1. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<p>Módulo 1 Generalidades SST</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Objetivo 2. Política integral 3. Seguridad y salud en el trabajo 4. Accidente de trabajo 5. Enfermedad laboral 6. ARL - Administradora de Riesgos Laborales 7. Sistema de seguridad social colombiano 8. Reglamento de higiene y seguridad industrial 9. Comité paritario seguridad y salud en el trabajo (COPASST) 10. Comité de Convivencia laboral 11. Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo 12. ¿Cuáles son mis responsabilidades en el sistema de SST? 13. Programas especiales 14. Tu participación y compromiso 15. Trabajadores con recomendaciones médicas 16. Elementos de protección personal EPP 17. Autocuidado 18. Conclusión <p>Módulo 2 Peligros y riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Objetivo de este módulo. 2. Peligros. 3. Matriz de riesgo. 4. Principales peligros en aeropuertos. 5. Principales peligros en: taller de equipos de asistencia en tierra. 6. Principales peligros en: servicio a pasajeros. 7. Principales peligros en: servicio a pasajeros y centro administrativo. 8. Normas de seguridad. 9. Tips para no olvidar. 10. Conclusión. <p>Módulo 3 Conservación auditiva</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Objetivo 2. El ruido 3. Fuentes de ruido 4. Anatomía del Oído 5. Audiometría 6. Efectos del ruido 7. Niveles de permisibilidad 8. Medidas de control del ruido en Talma

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	57 de 142
Revisión:				Revisión:	9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

	<ul style="list-style-type: none"> 9. Cuidado del oído 10. Tips para no olvidar 11. Conclusión <p>Módulo 4 Alcohol y otras sustancias psicoactivas</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Objetivo de este módulo 2. Sustancias psicoactivas 3. Tipos de sustancias psicoactivas 4. Efectos de las sustancias psicoactivas 5. Claves para la inmunidad 6. Programa de Sustancias Psicoactivas 7. Política de Sustancias Psicoactivas 8. Pruebas de Sustancias Psicoactivas 9. Resultados de las pruebas de Sustancias Psicoactivas 10. Datos de Interés <p>Módulo 5 Prevención de lesiones osteomusculares</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Objetivo 2. Sistema osteomuscular 3. Columna vertebral 4. Miembros superiores/inferiores 5. Lesiones más comunes 6. Factores que pueden generar una lesión Osteomuscular 7. Factores de riesgo y sus controles 8. Conclusión
2. P.A.E.	<p>1. Contexto Organizacional</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Objetivos 2. Plan de acción de emergencia (P.A.E.) 3. Conceptos básicos 4. Diagnóstico del riesgo 5. Niveles de emergencia <p>2. Estrategia</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Estructura organizacional 2. Procedimiento en caso de emergencia 3. Funciones personal en general/consideraciones 4. Funciones del grupo de emergencias 5. Simulacros 6. Datos específicos del P.A.E de la base 7. Aclaración P.A.E Vs P.R.E 8. Conclusiones 9. Tips para no olvidar
3. EL FUEGO Y SU EXTINCIÓN	<p>Módulo 1 Contraincendios</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Objetivo 2. El fuego 3. Tetraedro del fuego 4. Clases de incendios 5. Tipos de fuegos 6. Peligros para las personas ...El fuego 7. Extinción del fuego 8. Equipos de extinción 9. Que es un extintor 10. Tipos de cilindros 11. Precaución con los extintores 12. Uso del extintor 13. Extintor 150 Lbs 14. Fuego o humo en la aeronave <p>Módulo 2 Extintores (Juego práctico)</p>
4. SEGURIDAD VIAL	<ul style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué es seguridad vial? 2. ¿Cuál es la normatividad aplicable?

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	58 de 142
Revisión:					9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

	<p>3. ¿Cuál es la Política y los compromisos de seguridad vial en TALMA?</p> <p>4. ¿Qué es PESV?</p> <p>5. ¿Qué es un Ruto-grama y cuales tenemos en TALMA?</p> <p>6. ¿Cuáles son los roles que podemos tener en la vía?</p> <p>7. Atención de víctimas</p> <p>8. ¿Cuál es el diagnóstico vial de TALMA?</p>
5. GESTIÓN AMBIENTAL	<p>Objetivo de la gestión ambiental</p> <p>1. Aspectos ambientales</p> <p>2. Impactos ambientales</p> <p>3. Efectos en el medio ambiente</p> <p>4. Contaminación del suelo</p> <p>5. Contaminación del aire</p> <p>6. Principales problemas ambientales globales</p> <p>7. Efecto invernadero</p> <p>8. Efectos y consecuencia del calentamiento global</p> <p>9. Agotamiento de la capa de ozono</p> <p>10. Clasificación de los residuos</p> <p>11. Separación de residuos</p> <p>12. ¿Cómo almacenar los residuos peligrosos?</p> <p>13. Manejo y control de derrames de residuos peligrosos</p> <p>14. Cuidados con los productos químicos</p> <p>15. Rótulos o marcación de residuos peligrosos</p> <p>16. Video medio ambiente</p>

1.5.11.3 MANUAL DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS

CURSO	MANUAL DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS (MOA)		
INICIAL	1 hora	RECURRENTE	No aplica
TIEMPO RECURRENCIA	No aplica	MODALIDAD	Virtual
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	La nota mínima de aprobación del curso es con el 80%.		
CONTENIDO: MÓDULOS			
1. MANUAL DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	<p>1. Tipo de Aeropuerto, dimensiones, categoría y sigla OACI</p> <p>2. Definiciones importantes</p> <p>3. Servicios de Salvamento y extinción de incendios</p> <p>4. Servicios de Sanidad Aeroportuaria</p> <p>5. Contactos de emergencia</p> <p>6. Solicitud de permisos e identificaciones Aeroportuarias</p> <p>7. Tipos de Carné</p> <p>8. Controles especiales en áreas restringidas</p> <p>9. Normas generales de seguridad de la aviación y específicas del aeropuerto, relacionadas con su acceso y desenvolvimiento en el trabajo.</p> <p>10. Infraestructura Física</p> <p>11. Distribución y Señalización de acuerdo con el plano del aeródromo.</p> <p>12. Características particulares de las pistas, calles de rodaje, plataformas y posiciones de parqueo para las aeronaves.</p> <p>13. Información sobre las características anormales (si las hubiera) u obstáculos permanentes o temporales en el área de movimiento del aeródromo.</p> <p>14. Información sobre la existencia, finalidad y alcance del control de aeródromo (superficie) en el aeropuerto y la manera como se presta el control.</p>		

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	59 de 142
Revisión:					9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

- | | |
|--|---|
| | 15. Normas básicas para la operación segura y eficiente de los vehículos
16. Aprovisionamiento de combustible
17. Gestión del medio Ambiente y disposición de residuos
18. Especificaciones de los Aeropuertos |
|--|---|

1.5.11.4 SEGURIDAD OPERACIONAL BÁSICO

CURSO	SEGURIDAD OPERACIONAL BÁSICO					
INICIAL	3 horas	RECURRENTE	3 horas			
TIEMPO RECURRENCIA	2 años	MODALIDAD	Virtual			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	La nota mínima de aprobación del curso es con el 95%.					
CONTENIDO: MÓDULOS						
1. FILOSOFÍA DE SEGURIDAD <ul style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes de la seguridad Operacional 2. Conceptos básicos 3. Programa y política de Seguridad de la compañía 4. No punitividad y confidencialidad 4.1 Cultura Justa 5. Estructura del sistema 6. Responsabilidades del empleado y el empleador 7. Comunicación de seguridad Operacional 						
2. REGULACIONES EN SEGURIDAD <ul style="list-style-type: none"> 1. Regulaciones Internacionales 2. Regulaciones nacionales 3. Regulaciones lado aire del aeropuerto 4. Seguridad en el trabajo y prácticas en la operación 						
3. PELIGRO <ul style="list-style-type: none"> 1. Herramientas para la identificación de peligros y riesgos 2. Eventos a reportar (notificación de irregularidades / incidentes / accidentes) 3. Movimiento de vehículos 4. Movimiento de peatones (Colaboradores y/o pasajeros) 5. Movimiento de la aeronave 6. Motores Jet 7. Aeronaves con motores de hélice y helicópteros 8. Antenas de la aeronave y otras protuberancias 9. Equipo tierra 10. Combustible y derrames de la aeronave 10.1. Seguridad durante el abastecimiento de combustible de la aeronave 11. Estaciones climáticas y condiciones adversas 12. Operación nocturna, trabajo en alturas 13. Resbalones, tropiezos y caídas 14. Ruido 15. Manejo manual de equipos 16. Espacios Confinados 17. Equipos de oficina 18. Visualización de la pantalla 19. Trabajo en solitario 20. Violencia (física y verbal) 21. Identificación / consecuencias de mal funcionamiento de los sistemas de carga 						
4. FACTORES HUMANOS <ul style="list-style-type: none"> 1. Motivación y Salud 2. Comportamiento humano 3. Habilidades de comunicación 						

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	60 de 142
Revisión:				9	
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

	4. Estrés 5. Ergonomía 6. Efectos de sustancias psicoactivas (Alcohol y Drogas) 7. Fatiga 8. Presión de tiempo 9. Manejo y gestión de la presión 10. Conciencia situacional 11. Trabajo en equipo
5. SEÑALIZACIÓN Y MARCACIÓN	1. Señalización y marcación lado aire 2. Incursiones en la pista
6. SITUACIONES DE EMERGENCIA	1. Violaciones 2. Amenazas de Seguridad 3. Derrames 3.1. Manejo de los derrames (Equipajes, equipos y/o aeronave) 3.2. Consecuencias del daño de la carga 4. Alarmas y paradas de emergencia 5. Corte de combustible suministrado a la aeronave 6. Señales de emergencia de tierra a cabina 7. Fuego 8. Clima Severo 9. Procedimientos de Emergencia 10. Reportes de emergencia
7. PREVENCIÓN DE FOD	1. Prevención de FOD
8. PROTECCIÓN PERSONAL	1. Equipo de protección personal 2. Seguridad y salud en el trabajo 3. Lesiones y prevención de lesiones personales 4. Exposición al clima
IX. ACCIDENTES/ INCIDENTES / ACCIDENTES GRAVES/CASI ACCIDENTES	1. Daños a la Aeronave, equipos e infraestructura 2. Violaciones del personal 3. Reporte y medios de reportes 4. Investigación 5. Importancia de atacar la causa Raíz valuación de riesgos 6. Prevención 7. Costos Asociados a Accidentes/ Incidentes 8. Reporte mandatorio
X. SUPERVISIÓN DE LA SEGURIDAD EN LADO AIRE	1. Cultura del reporte (Particularidades de los clientes) 2. Debilidades sistemáticas actuales 3. Alcance y objetivos del programa de auditorías 4. Caso de estudio 5. Programas de premiación e incentivos ***Aplica solo para Líderes*** *6. Monitoreo al desempeño *7. Coordinación de actividades en lado aire *8. Administración de carga laboral *9. Toma de decisiones *10. Planeación

1.5.11.5 SEGURIDAD OPERACIONAL ESPECÍFICO

CURSO	SEGURIDAD OPERACIONAL ESPECÍFICO		
INICIAL	2 horas	RECURRENTE	2 horas
TIEMPO RECURRENCIA	2 años	MODALIDAD	Virtual

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	61 de 142
Revisión:				9	
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	La nota mínima de aprobación del curso es con el 95%.
CONTENIDO: MÓDULOS	
SEGURIDAD OPERACIONAL ESPECÍFICO	<ol style="list-style-type: none"> Evaluación de riesgos de seguridad Gestión de informes de seguridad Identificación de peligros Análisis de riesgo Evaluación de riesgos de seguridad Mitigación de la seguridad y gestión de riesgos Desarrollo de planes de acción de seguridad GARANTÍA EN SEGURIDAD Desarrollo de indicadores de desempeño Monitoreo y medición del desempeño de la seguridad Metodologías y técnicas de auditoría de seguridad

1.5.11.6 ATENCIÓN A PASAJEROS EN SILLA DE RUEDAS

CURSO		ATENCIÓN A PASAJEROS EN SILLA DE RUEDAS			
TIEMPO RECURRENCIA		2 años	MODALIDAD DEL CURSO		Bimodal
TEORIA	INICIAL	1.5 horas	MODALIDAD	VIRTUAL	
	RECURRENTE	1 horas	MODALIDAD	VIRTUAL	
ENTRENAMIENTO PRÁCTICO	INICIAL	1 horas	MODALIDAD	PRESENCIAL	FOR-FOR-021 Chequeo atención a pasajeros en silla de ruedas ✓ 1 evaluación práctica
	RECURRENTE	N/A	MODALIDAD	N/A	N/A
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		La nota mínima de aprobación del curso teórico es con el 80%. La nota de aprobación para entrenamiento práctico es SATISFACTORIA			
CONTENIDO: MÓDULOS					
1. Atención a pasajeros en silla de ruedas		<ol style="list-style-type: none"> Marco de Referencia: Atención de pasajeros en sillas de ruedas Resoluciones, regulaciones y requerimientos de ley Conceptos de discapacidad Tipos de discapacidad Atención según la discapacidad Clases de sillas de ruedas Clases de sillas de ruedas Clases de sillas de ruedas Características para un servicio confortable Concepto CRO Principales aspectos de traslado de viajeros con movilidad reducida Protección del trabajador Lesiones de espalda e higiene postural Técnicas de traslado de pax en sillas de ruedas Movilización por las escaleras Video práctico Procedimiento alternativo del cliente Otras discapacidades 			

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	62 de 142
Revisión:				9	
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

1.5.11.7 OPERACIÓN BÁSICA EN RAMPA

CURSO		OPERACIÓN BASICA EN RAMPA			
TIEMPO RECURRENCIA		2 años	MODALIDAD DEL CURSO		Bimodal
TEORIA	INICIAL	16 horas	MODALIDAD	VIRTUAL	
	RECURRENTE	2 horas	MODALIDAD	VIRTUAL	Evaluación suficiencia
ENTRENAMIENTO PRÁCTICO / CHECK LIST	INICIAL	12 horas	MODALIDAD	PRESENCIAL	FOR-FOR-006 Check list operación básica en rampa ✓ 10 horas procesos de atención de aeronaves FOR-FOR-010 Check list hombre guía y punta de ala ✓ 2 horas señales de mano
	RECURRENTE	N/A	MODALIDAD	N/A	N/A
	INICIAL	6 horas	MODALIDAD	PRESENCIAL	FOR-FOR-020 Chequeo en vuelo hombre guía y punta de ala ✓ 6 vuelos observación ✓ 6 vuelos ejecutados como hombre guía
	RECURRENTE	1 hora	MODALIDAD	PRESENCIAL	✓ 2 vuelos ejecutados como hombre guía
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		<p>* Capacitación Teórica a. Tomar de forma presencial o virtual el entrenamiento teórico, utilizando como soporte las presentaciones y desarrollar los ejercicios prácticos definidos para realizar la consolidación de los principales temas vistos en la capacitación. Ejecución de evaluación para medir la eficacia de la capacitación. b. Estudio autodidacta / autoaprendizaje Teórico: Partiendo de que el término autoaprendizaje hace referencia a aprender por si mismo en un acto autorreflexivo, nos valdremos de la curva de aprendizaje previa del colaborador, para que haga un ejercicio de autoestudio (de material preparado por LASA para tal fin), y posteriormente presente una evaluación en la que demuestre una apropiación suficiente en los conceptos y procedimientos requeridos para llevar a cabo la operación de una manera segura, con calidad y cumplimiento. Esta evaluación tiene una nota => 80%.</p> <p>* Entrenamiento práctico (Check list) Aplicación de cada uno de los ejercicios prácticos en condiciones controladas propuestos por equipo aplicables en la base. En algunos casos se puede desarrollar el ejercicio previamente por el instructor como ejemplo y guía para un mejor entendimiento de cada ejercicio. El check List es SATISFACTORIO si cumple con todos los ítems conformes.</p> <p>* Entrenamiento práctico (Chequeos en vuelo) En la fase de chequeos en vuelo, se harán ejercicios de atención a vuelos bajo la supervisión del instructor avalado para dicha capacitación. El chequeo es SATISFACTORIO si cumple con todos los ítems conformes.</p> <p>Nota:</p>			

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	63 de 142
Revisión:					9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

	<ul style="list-style-type: none"> - En caso de ser requerido esta capacitación puede ser dictada en modalidad presencial. - Los check list y cheques en vuelo tienen una nota de aprobación SATISFACTORIA siempre y cuando cumpla con todos los ítems conformes; de no aprobar uno o más ítems la calificación del chequeo en vuelo será INSATISFACTORIA y se debe cerrar el chequeo con la observación correspondiente al incumplimiento. - Se procede a realizar una retroalimentación al empleado y se genera otro registro de chequeo en vuelo. Se podrá desarrollar hasta un máximo de 3 intentos para cumplir satisfactoriamente con el proceso práctico; En caso de no ser aprobado el empleado debe recibir la capacitación nuevamente desde el componente teórico.
PRERREQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ CAPACITACIÓN SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL ✓ CAPACITACIÓN SEGURIDAD OPERACIONAL BÁSICO ✓ CAPACITACIÓN MANUAL DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS
CONTENIDO: MÓDULOS	
1. PROCEDIMIENTOS EN PLATAFORMA	<p>1.1 Antes de la atención en tierra</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1.1 Planificación de la operación 1.1.2 Programación de turnos 1.1.3 Briefing para el personal 1.1.4 Alistamiento para la recepción de vuelos 1.1.5 Que es F.O.D- Foreign Object Damage ? 1.1.6 Revisión del equipo de tierra requerido para la operación 1.1.7 Posicionamiento de equipos de carga y servicio a la aeronave 1.1.8 Particularidad de posicionamiento de equipos de servicio a la aeronave 1.1.9 Bascula 1.1.10 Selección de Equipaje 1.1.11 Revisión de elementos de trabajo en el área de selección de equipaje 1.1.12 Procedimiento de selección de equipajes. 1.1.13 Envío del equipaje al avión <p>1.2 Durante la atención en tierra</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.2.1 Señales de mano 1.2.2 Parqueo de aeronaves 1.2.3 Acercamiento a la aeronave 1.2.4 Instalación de cuñas 1.2.5 Instalación de planta eléctrica 1.2.6 Conos reflectivos 1.2.7 Walk Around o 360° 1.2.8 Inspección 360° 1.2.9 Particularidades formato Walk Around 1.2.10 Apertura de puertas de bodega 1.2.11 Reporte de daños en bodegas de aeronaves 1.2.12 Apertura de puertas de servicio 1.2.13 Acople de equipos de asistencia en tierra a aeronaves 1.2.14 Velocidades de aproximación a las aeronaves 1.2.15 Equipos autorizados a ingresar al diamante de seguridad 1.2.16 Acercamiento de carros porta equipaje 1.2.17 Acercamiento de convoyor 1.2.18 Acople de escaleras de abordaje 1.2.19 Protección de viajeros en rampa.

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	64 de 142
Revisión:					9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

	<p>1.2.20 Acople de muelle de abordaje 1.2.21 Descargue del avión. 1.2.22 FOD 1.2.23 Cargue del avión. 1.2.24 Instalación de mallas 1.2.25 Cierre de puerta de embraer 190 1.2.26 Cierre de puerta de otras aeronaves 1.2.27 Acople de barra de tiro 1.2.28 Acople de Remolcador/Paymover 1.2.29 Retiro de equipos de apoyo en tierra 1.2.30 Retiro de conos reflectivos y bancos de trabajo 1.2.31 Walk Around o 360° 1.2.32 Personal en posición 1.2.33 Movimiento de aeronaves 1.2.34 Retiro de barra de tiro 1.2.35 Salida de aeronave 1.3 Despues de la atención en tierra 1.3.1 FOD 1.3.2 Reacomodación de equipo de tierra 1.3.3 De-Briefing 1.3.4 Reportes 1.4 Particularidades de los Clientes</p>
2. FAMILIARIZACIÓN DE EQUIPOS DE ASISTENCIA EN TIERRA	<p>2.1 Operación de Equipos de Tierra 2.2 Definición de Marshalling Plan 2.3 Equipo Tierra no Auto-propulsado 2.3.1 Carros Equipajes y diferencias en su ubicación 2.3.2 Planchones de Carga 2.3.3 Dollies 2.3.4 Escaleras de Tiro 2.3.5 Banco de Trabajo 2.3.6 Barras de Tiro 2.3.7 Aire Acondicionado 2.3.8 Plantas Eléctricas 2.4 Equipos de tierra no auto-propulsado 2.4.1. Agua Potable 2.4.2. Carro drenaje 2.4.3 Arrancador 2.5 Equipos de tierra auto-propulsado que requiere de entrenamiento y permiso para su operación 2.5.1 Tractor 2.5.2 conveyor 2.5.3 Paymover 2.5.4 Towbarless 2.5.5 Carro Escalera 2.5.6 Cargo Loader 2.5.7 Brazo o Plataforma Hidráulico 2.5.8 Montacargas</p>
3. MANEJO DE EQUIPAJES Y CARGA	<p>3.1 Generalidades manejo de equipaje 3.1.1 Terminología del Equipaje 3.1.2 Ruta del Equipaje 3.1.2.1. Entrega del equipaje por parte del pasajero 3.1.2.2. Pesaje e identificación del equipaje 3.1.2.3. Identificación de equipaje 3.1.2.4. Asegurar 3.1.2.5. Revisión 3.1.2.6. Envío al área de selección 3.1.2.7. Clasificación del equipaje</p>

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	65 de 142
Revisión:					9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

<ul style="list-style-type: none"> 3.1.2.8. Relación de equipaje 3.1.2.9. Envío del equipaje al avión 3.1.2.10. Cierre de vuelo 3.1.2.11. Transporte de equipaje 3.1.2.12. Cargue del equipaje 3.1.2.13. Descargue del equipaje 3.1.2.14. Transporte y entrega en banda del equipaje 3.1.2.14.1. Tiempos de entrega de equipaje en rampa 3.2 Procedimiento manejo de equipajes 3.2.1. Procedimientos de Manipulación de Equipaje 3.2.2. Equipaje de mano 3.2.2.1. Elementos prohibidos en el equipaje de mano 3.2.2.2. Equipaje de mano no aceptado al ingreso a la aeronave. 3.2.3. Identificación del equipaje 3.2.3.1. Tabla IATA tipos y colores 3.2.4. Ejemplos de clasificación de equipaje 3.2.5. Transporte de mascota en bodega 3.2.5.1. Recomendaciones al momento del cargue 3.2.5.2. Errores nuestros en la recepción de embalajes 3.2.5.3. Incompatibilidades de carga 3.2.6. Transporte de mascota en cabina 3.2.7. Cargas especiales (Animales vivos, frutas, perecederos, restos humanos, carga valor) 3.2.8. Políticas de Transporte de armas 3.2.8.1. Responsabilidad del procedimiento 3.2.8.2 Armas no declaradas 3.2.9 Reclamaciones de equipaje 3.2.10. Sistema de world tracer 3.2.11. Sistema de BHS - Avianca 3.2.12. Terminología, códigos operacionales, abreviaturas 3.2.13. Protección y seguridad de los datos y los documentos 3.3 Procedimientos complementarios de manejo de equipajes 3.3.1. Manual de procedimientos de manejo de equipajes 3.3.2. Principios de peso y balance 3.3.2.1. Desequilibrio 3.3.3. ULD Unit Load Device (Unidad Contenedora de Carga) 3.3.3.1. Tipos de ULD'S 3.3.3.2. ULD TAG 3.3.3.3 Aeronavegabilidad de las ULD 3.3.3.4 Chequeo de ULD 3.3.3.5 Aseguramiento y cargue de ULD 3.4 Manejo seguro de carga 3.4.1. Levantamiento manual 3.4.1.1. Depositar las cargas adecuadamente 3.4.1.2. Recomendaciones seguras 3.4.2. Transporte de carga 3.4.2.1. Empaque vs Embalaje 3.4.2.2. ¿Que se transporta? 3.4.2.3 Riesgos 3.4.2.4. Carga perecedera 3.4.2.5. Precaución en cargue y descargue 3.4.2.6. Manejo de embarques especiales 3.4.2.7. Envíos de correo y courier 3.4.2.8. Etiquetas de manipulación 3.4.2.9. Sanciones 3.4.2.10. Limitaciones para el abordaje 3.4.2.11. Prácticas para evitar perforaciones a las láminas o piso de los aviones
--

Talma		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	66 de 142
Revisión:				Revisión:	9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

	<p>3.4.2.12. Movimiento de la carga dentro de los compartimientos</p> <p>3.4.3. Seguridad Aeroportuaria</p> <p>3.4.3.1. Normas generales de seguridad aeroportuaria.</p> <p>3.4.4. Comunicaciones</p> <p>3.4.4.1. Comunicación con operaciones</p> <p>3.4.4.2 Comunicación durante el cargue</p> <p>3.4.4.3 Protección y seguridad de los datos y los documentos.</p> <p>3.4.5. Procedimientos de emergencias (irregularidades / incidentes / accidentes)</p> <p>3.4.5.1. Procedimientos de emergencia generales</p> <p>3.4.5.2. Procedimientos de emergencia durante el manejo de equipajes</p> <p>3.4.5.3. Procedimientos específicos para Aeronaves en el manejo de equipajes</p> <p>3.5 Etiquetas</p> <p>3.5.1. Etiqueta BAG-TAG</p> <p>3.5.2. Colilla manual</p> <p>3.5.3. Tipos de etiquetas</p> <p>3.5.3.1. Etiqueta de mano</p> <p>3.5.3.2. Etiqueta de identificación</p> <p>3.5.3.3. Etiqueta de clase ejecutiva (Priority)</p> <p>3.5.3.4. Etiqueta de servicios especiales</p> <p>3.5.3.5. Etiqueta Stand By</p> <p>3.5.3.6. Etiqueta condicional</p> <p>3.5.3.7. Conexión estrecha</p> <p>3.5.3.8. Etiqueta animales vivos</p> <p>3.5.3.9. Etiqueta CREW TAG</p> <p>3.5.3.10. Etiqueta "Solo aeronaves de Carga"</p> <p>3.5.3.11. Otras etiquetas</p> <p>3.5.3.12. Socialización NOTOC y/o cargas especiales</p> <p>3.6 Particularidades del cliente para el manejo de equipajes y carga</p>
4. FAMILIARIZACION REGLAMENTOS AERONAUTICOS DE COLOMBIA	<p>4.1. ¿Qué es el RAC? y ¿Como nos impacta en TALMA?</p> <p>4.2. Régimen Sancionatorio RAC 13 de orden administrativo</p> <p>4.3. Régimen Sancionatorio RAC 13 de orden técnico</p> <p>4.3.1 Infracciones y sanciones en que podría incurrir el señalero con ocasión del incumplimiento de las normas sobre operación aeroportuaria y seguridad de la aviación civil.</p>
5. HOMBRES GUIA Y PUNTAS DE ALA	<p>5.8 Que son Señales de Parqueo</p> <p>5.8.1 Teoría de las señales normalizadas para guiar a las aeronaves en la superficie, ejecución e interpretación y uso de dispositivos correspondientes (toletes, raquetas, linternas, etc.). Punto complementario en el entrenamiento práctico.</p> <p>5.9 Verificación de la zona de parqueo y señaleros</p> <p>5.10 Demarcación y posiciones de parqueo de los aeropuertos</p> <p>5.10.1 Zonas de protección especial (diamante de seguridad) y procedimientos para garantizar la seguridad de las aeronaves en tierra dentro de dichas zonas.</p> <p>5.10.2 Manejo y normas de seguridad en tierra de aeronaves bajo condiciones adversas, como Aseguramiento de la aeronave y los equipos durante la operación con vientos fuertes, tormentas eléctricas, lluvias fuertes, etc.</p> <p>5.11 Funciones del parqueador</p> <p>5.12 Especificaciones técnicas de las aeronaves</p> <p>5.12.1 Características generales de las aeronaves y el significado de las luces y otras señales relativas a su actitud o movimiento en la superficie.</p> <p>5.12.1.1 Uso de bastón de cola</p>

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	67 de 142
Revisión:					9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

	<p>5.12.2 Nociones sobre las características básicas y limitaciones de las aeronaves con respecto a las cuales ejerza sus funciones el señalero, en cuanto afecten el rodaje y parqueo de las mismas y del equipo de remolque, si se usa, tales como dimensiones, peso, conformación de los trenes de aterrizaje y de las puertas de embarque y carga, velocidad durante el rodaje, radio y régimen de viraje en tierra, distancia de frenado y condiciones de visibilidad desde la cabina de mando.</p> <p>5.12.3 Instalación y remoción de calzos para la inmovilización de las aeronaves y de barras u otros dispositivos para su remolque.</p> <p>5.13 Información sobre las condiciones o limitaciones relacionadas con el uso de puentes de abordaje mecánicos y escaleras u otros dispositivos para el embarque y desembarque de pasajeros, cargue y descargue de las aeronaves, y con la operación de remolques o tractores y demás equipos o dispositivos de apoyo terrestre relacionados con el movimiento y parqueo de las aeronaves.</p> <p>5.14 Procedimientos operacionales relacionados con el movimiento de aeronaves en tierra (Particularidades de LASA, Cliente u aeródromo), con respecto a los cuales ejerza o vaya a ejercer sus funciones el señalero.</p> <p>5.15 Medidas para la prevención de colisiones o accidentes que involucren aeronaves en tierra, las medidas de seguridad durante el aprovisionamiento de combustible a las aeronaves, y actuaciones en caso de emergencia para no interferir con las labores de evacuación y socorro.</p> <p>5.16. Reglamento del Aire y Normas de Seguridad Aeroportuaria relacionadas con el movimiento de aeronaves en la superficie, incluyendo el tránsito de ellas y de otros vehículos o personas en el área de movimiento.</p> <p>5.17 Sistema guía de estacionamiento de aeronaves.</p>
6. LIMPIEZA DE AERONAVES	<p>6.1 Insumos</p> <p>6.2 Tipos de Limpieza</p> <p>6.3 Elementos de Protección Personal</p> <p>6.4 Elementos Comunes para Limpieza</p> <p>6.5 Elementos para abordaje en baños por cliente.</p> <p>6.6 Insumos para los aviones</p> <p>6.7 Áreas de Limpieza</p> <p>6.8 Limpieza en transito</p> <p>6.8.1 Cabina de mando</p> <p>6.8.2 Galley</p> <p>6.8.3 Baños</p> <p>6.8.4 Cabina de clase ejecutiva</p> <p>6.8.5 Cabina principal</p> <p>6.9 Limpieza en pernocta</p> <p>6.9.1 Cabina de mando</p> <p>6.9.2 Galley</p> <p>6.9.3 Baños</p> <p>6.9.4 Cabina de clase ejecutiva</p> <p>6.9.5 Cabina principal</p> <p>6.10 Limpieza en pre-vuelo</p> <p>6.11 Detectores de humo</p> <p>6.12 Limpieza vidrios de cabina de pilotos</p> <p>6.12.1 Aeronaves de cabina alta</p> <p>6.12.2 Aeronaves de cabina baja</p> <p>6.13 Recuerde</p>
7. AGUA POTABLE Y DRENAGE	7.1 Equipo de servicio de agua potable

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	68 de 142
Revisión:					9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

7.1.1 Equipo abastecedor de agua potable 7.2 Diferencia de paneles 7.3 Encendido del equipo 7.3.1 Procedimiento para servicio de agua potable 7.4 Lavado tanque de almacenamiento de agua potable 7.4.1 Lavado del equipo purificador 7.5 Análisis microbiológico 7.6 Equipo de servicio de drenaje 7.7 Diferencia válvulas de servicio de drenaje 7.8 Encendido del equipo 7.8.1 Instalación del equipo 7.9 Precauciones 7.10 Elementos de protección personal 7.11 Blue Ice / Hielo azul

1.5.11.8 SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL

CURSO	SEGURIDAD DE AVIACIÓN CIVIL		
INICIAL	3 horas	RECURRENTE	3 horas
TIEMPO RECURRENCIA	2 años	MODALIDAD	Virtual
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	La nota mínima de aprobación del curso es con el 80%.		
CONTENIDO: MÓDULOS			
1. PROCEDIMIENTOS EN PLATAFORMA	1.1 Objetivo 1.2 Conciencia de Seguridad Aeroportuaria 1.3 Autoridades de la aviación civil en Colombia 1.4 Que es el aeropuerto 1.5 Quienes se encuentran en el aeropuerto 1.6 Que es la seguridad en la aviación civil 1.7 Que entidades conforman la seguridad del aeropuerto 1.7.1 Marco regulatorio 1.7.2 Convenios internacionales 1.7.3. TSA 1.8 Amenazas de la aviación civil 1.9 Actos de interferencia ilícita 1.10 Comportamientos frente a actos de interferencia ilícita 1.11 supervisor de seguridad lado aire (zona restringida) 1.12 Acciones contra amenazas 1.13 Sistema de identificación aeroportuaria 1.14 Acciones para salvar su vida 1.15 Amenaza de bomba 1.16 Programa de seguridad de las aerolíneas (Particularidades)		

1.5.11.9 FAMILIARIZACIÓN RAC

CURSO	FAMILIARIZACIÓN RAC		
INICIAL	2 horas	RECURRENTE	no aplica
TIEMPO RECURRENCIA	No aplica	MODALIDAD	Virtual
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	La nota mínima de aprobación del curso es con el 80%.		

	LASA S.A.				
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	69 de 142
Revisión:				9	
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

CONTENIDO: MÓDULOS	
1. FAMILIARIZACIÓN REGLAMENTOS AERONÁUTICOS DE COLOMBIA	<p>1. ¿Qué es el RAC? ¿Cómo nos impacta en TALMA?</p> <p>2. Régimen Sancionatorio RAC 13 de orden administrativo.</p> <p>3. Régimen Sancionatorio RAC 13 de orden técnico.</p> <p>4. Infracciones y sanciones en que podría suceder el señalero con ocasión del incumplimiento de las normas sobre operación aeroportuaria y seguridad de la aviación civil.</p>

1.5.11.10 MANEJO DE PASAJEROS

CURSO	MANEJO DE PASAJEROS		
INICIAL	3 horas	RECURRENTE	3 horas
TIEMPO RECURRENCIA	2 años	MODALIDAD	Virtual
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	La nota mínima de aprobación del curso es con el 80%.		

CONTENIDO: MÓDULOS	
1. POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL MANEJO DE PASAJEROS	<p>1. Políticas y procedimientos de check in de pasajeros</p> <p>2. Políticas y procedimientos de check in de equipajes</p> <p>3. Políticas no negociables con el manejo de equipajes</p> <p>4. Procedimientos manuales de check in</p> <p>5. Consideraciones de asientos de cabina, para incluir en la salida de emergencia y manejo de pasajeros especiales</p> <p>6. Políticas y procedimientos de embarque de pasajeros</p>
2. OPERACIONES, REGLAMENTACIONES, CONSIDERACIONES Y NORMAS DE SEGURIDAD AEROPORTUARIAS EN EL MANEJO DE PASAJEROS	<p>1. Funcionamiento de las puertas de acceso de cabina</p> <p>2. La operación de puente de embarque</p> <p>3. Reglamento sobre mercancías peligrosas</p> <p>4. Las normas de seguridad aeroportuaria (Regulaciones, consideraciones y procedimientos de seguridad)</p> <p>5. Consecuencias del control de carga, la coordinación y los procedimientos</p> <p>6. La manipulación y embarque de armas y de personas autorizadas que portan armas</p> <p>7. Tips para no olvidar</p> <p>8. Conclusión</p>
3.COMUNICACIONES Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA	<p>1. Pasajeros que requieren manejo especial</p> <p>2. Procedimiento de comunicación</p> <p>3. Protección y seguridad de los datos</p> <p>4. Seguridad y protección de los documentos</p> <p>5. Procedimientos anormales y de emergencia (Incendios, MMPP, Seguridad, entre otros).</p> <p>6. Procedimientos de respuesta a emergencias</p> <p>7. Salud y seguridad en el trabajo</p> <p>8. Procedimientos específicos de las aerolíneas Cliente</p> <p>9. Tips para no olvidar Conclusiones</p>

1.5.11.11 INDUCCION DE GESTIÓN AEROPORTUARIA

CURSO	INDUCCIÓN DE GESTIÓN AEROPORTUARIA	
INICIAL	2 horas	RECURRENTE
		1 hora

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	70 de 142
Revisión:					9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

TIEMPO RECURRENCIA	2 años	MODALIDAD	Virtual
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	La nota mínima de aprobación del curso es con el 80%.		
CONTENIDO: MÓDULOS			
1. GEASTIÓN AEROPORTUARIA	1.Siglas, abreviaturas y sistemas 2.Alfabeto aeronáutico 3.Estrategias de servicio 4.Estandares en la atención 5.Módulo de atención 6.Impuestos 7. Salas de abordaje 8.Procedimientos manuales de atención		

1.5.11.12 MANEJO DE EQUIPAJES Y CARGA

CURSO	MANEJO DE EQUIPAJES Y CARGA		
INICIAL	3 horas	RECURRENTE	3 horas
TIEMPO RECURRENCIA	2 años	MODALIDAD	Virtual
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	La nota mínima de aprobación del curso es con el 80%.		
1. MANEJO DE EQUIPAJES Y CARGA	3.1 Generalidades manejo de equipaje 3.1.1 Terminología del Equipaje 3.1.2 Ruta del Equipaje 3.1.2.1. Entrega del equipaje por parte del pasajero 3.1.2.2. Pesaje e identificación del equipaje 3.1.2.3. Identificación de equipaje 3.1.2.4. Asegurar 3.1.2.5. Revisión 3.1.2.6. Envío al área de selección 3.1.2.7. Clasificación del equipaje 3.1.2.8. Relación de equipaje 3.1.2.9. Envío del equipaje al avión 3.1.2.10. Cierre de vuelo 3.1.2.11. Transporte de equipaje 3.1.2.12. Cargue del equipaje 3.1.2.13. Descargue del equipaje 3.1.2.14. Transporte y entrega en banda del equipaje 3.1.2.14.1. Tiempos de entrega de equipaje en banda 3.2 Procedimiento manejo de equipajes 3.2.1. Procedimientos de Manipulación de Equipaje 3.2.2. Equipaje de mano 3.2.2.1. Elementos prohibidos en el equipaje de mano 3.2.2.2. Equipaje de mano no aceptado al ingreso a la aeronave 3.2.3. Identificación del equipaje 3.2.3.1. Tabla IATA tipos y colores 3.2.4. Ejemplos de clasificación de equipaje 3.2.5. Transporte de mascota en bodega 3.2.5.1. Recomendaciones al momento del cargue 3.2.5.2. Errores nuestros en la recepción de embalajes 3.2.5.3. Incompatibilidades de carga 3.2.6. Transporte de mascota en cabina		

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	71 de 142
Revisión:					9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

<p>3.2.7. Cargas especiales (Animales vivos, frutas, perecederos, restos humanos, carga valor)</p> <p>3.2.8. Políticas de Transporte de armas</p> <p>3.2.8.1. Responsabilidad del procedimiento</p> <p>3.2.8.2 Armas no declaradas</p> <p>3.2.9 Reclamaciones de equipaje</p> <p>3.2.10. Sistema de world tracer</p> <p>3.2.11. Sistema de BHS - Avianca</p> <p>3.2.12. Terminología, códigos operacionales, abreviaturas</p> <p>3.2.13. Protección y seguridad de los datos y los documentos</p> <p>3.3 Procedimientos complementarios de manejo de equipajes</p> <p>3.3.1. Manual de procedimientos de manejo de equipajes</p> <p>3.3.2. Principios de peso y balance</p> <p>3.3.2.1. Desequilibrio</p> <p>3.3.3. ULD Unit Load Device (Unidad Contenedora de Carga)</p> <p>3.3.3.1. Tipos de ULD'S</p> <p>3.3.3.2. ULD TAG</p> <p>3.3.3.3 Aeronavegabilidad de las ULD</p> <p>3.3.3.4 Chequeo de ULD</p> <p>3.3.3.5 Aseguramiento y cargue de ULD</p> <p>3.4 Manejo seguro de carga</p> <p>3.4.1. Levantamiento manual</p> <p>3.4.2.1. Empaque vs Embalaje</p> <p>3.4.2.2. ¿Que se transporta?</p> <p>3.4.2.3 Riesgos</p> <p>3.4.2.4. Carga perecedera</p> <p>3.4.2.5. Precaución en cargue y descargue</p> <p>3.4.2.6. Manejo de embarques especiales</p> <p>3.4.2.7. Envíos de correo y courrier</p> <p>3.4.2.8. Etiquetas de manipulación</p> <p>3.4.2.9. Sanciones</p> <p>3.4.2.10. Limitaciones para el abordaje</p> <p>3.4.2.11. Prácticas para evitar perforaciones a las láminas o piso de los aviones</p> <p>3.4.2.12. Movimiento de la carga dentro de los compartimientos</p> <p>3.4.3. Seguridad Aeroportuaria</p> <p>3.4.3.1. Normas generales de seguridad aeroportuaria.</p> <p>3.4.4. Comunicaciones</p> <p>3.4.4.1. Comunicación con operaciones</p> <p>3.4.4.2 Comunicación durante el cargue</p> <p>3.4.4.3 Protección y seguridad de los datos y los documentos.</p> <p>3.4.5. Procedimientos de emergencias (irregularidades / incidentes / accidentes)</p> <p>3.4.5.1. Procedimientos de emergencia generales</p> <p>3.4.5.2. Procedimientos de emergencia durante el manejo de equipajes</p> <p>3.4.5.3. Procedimientos específicos para Aeronaves en el manejo de equipajes</p> <p>3.5 Etiquetas</p> <p>3.5.1. Etiqueta BAG-TAG</p> <p>3.5.2. Colilla manual</p> <p>3.5.3. Tipos de etiquetas</p> <p>3.5.3.1. Etiqueta de mano</p> <p>3.5.3.2. Etiqueta de identificación</p> <p>3.5.3.3. Etiqueta de clase ejecutiva (Priority)</p> <p>3.5.3.4. Etiqueta de servicios especiales</p> <p>3.5.3.5. Etiqueta Stand By</p> <p>3.5.3.6. Etiqueta condicional</p> <p>3.5.3.7. Conexión estrecha</p>
--

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	72 de 142
Revisión:					9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

	3.5.3.8. Etiqueta animales vivos 3.5.3.9. Etiqueta CREW TAG 3.5.3.10. Etiqueta "Solo aeronaves de Carga" 3.5.3.11. Otras etiquetas 3.5.3.12. Socialización NOTOC y/o cargas especiales 3.6 Particularidades del cliente para el manejo de equipajes y carga
--	---

1.5.11.13 MERCANCÍAS PELIGROSAS

CURSO	MERCANCÍAS PELIGROSAS		
INICIAL	8 horas	RECURRENTE	4 horas
TIEMPO RECURRENCIA	2 años	MODALIDAD	Presencial
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	La nota mínima de aprobación del curso es con el 80%.		
CONTENIDO: MÓDULOS			
1. MERCANCÍAS PELIGROSAS		1. INTRODUCCIÓN Objetivo Importancia de las Mercancías peligrosas Filosofía Base de la reglamentación Definición de Mercancías Peligrosas Condiciones que afectan una Mercancía Peligrosa Formas de transportar una MP y su importancia Requisitos de formación 2. LIMITACIONES MP prohibidas Reconocimiento de MP no declaradas, ocultas, técnicas para detectarlas Disposiciones para pasajeros y tripulación "Tabla 2.3A" 3. CLASIFICACIÓN 4. IDENTIFICACIÓN 5. MARCADO Y ETIQUETADO Marcado Etiquetado 6. DOCUMENTACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO NOTOC 7. MANIPULACIÓN Y PROCEDIMIENTO Procedimientos de emergencia 8. VARIACIONES DE LOS CLIENTES 11. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	

1.5.11.14 OPERACIÓN EQUIPO TIERRA

CURSO	OPERACIÓN EQUIPO TIERRA			
TIEMPO RECURRENCIA	2 años	MODALIDAD DEL CURSO	Bimodal	
TEORIA	INICIAL	16 horas	MODALIDAD	VIRTUAL
	RECURRENTE	2.5 horas	MODALIDAD	VIRTUAL
				Evaluación suficiencia

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	73 de 142
Revisión:					9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

ENTRENAMIENTO PRÁCTICO / CHECK LIST	INICIAL	8 horas	MODALIDAD	PRESENCIAL	FOR-FOR-023 Capacitación operación de equipo tierra inicial ✓ Ejercicios prácticos por equipo de tierra de acuerdo con el manual
	RECURRENTE	N/A	MODALIDAD	N/A	N/A
ENTRENAMIENTO PRÁCTICO / CHEQUEO EN VUELO	INICIAL	8 horas	MODALIDAD	PRESENCIAL	FOR-FOR-023 Capacitación operación de equipo tierra inicial ✓ 5 chequeos por equipo de tierra
	RECURRENTE	1 hora	MODALIDAD	PRESENCIAL	FOR-FOR-024 Evaluación de suficiencia recurrente para operación de equipo de tierra ✓ 1 Chequeo en vuelo con nota SATISFACTORIA
INFORMACIÓN DEL FACILITADOR	Instructor técnico (Facilitador o padrino con las competencias en la capacitación a impartir)				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<p>* Capacitación Teórica a. Tomar de forma presencial o virtual el entrenamiento teórico, utilizando como soporte las presentaciones y desarrollar los ejercicios prácticos definidos para realizar la consolidación de los principales temas vistos en la capacitación. Ejecución de evaluación para medir la eficacia de la capacitación. b. Estudio autodidacta / autoaprendizaje Teórico: Partiendo de que el término autoaprendizaje hace referencia a aprender por si mismo en un acto autorreflexivo, nos valdremos de la curva de aprendizaje previa del colaborador, para que haga un ejercicio de autoestudio (de material preparado por LASA para tal fin), y posteriormente presente una evaluación en la que demuestre una apropiación suficiente en los conceptos y procedimientos requeridos para llevar a cabo la operación de una manera segura, con calidad y cumplimiento. Esta evaluación tiene una nota => 80%.</p> <p>* Entrenamiento práctico (Check list) Aplicación de cada uno de los ejercicios prácticos en condiciones controladas propuestos por equipo aplicables en la base. En algunos casos se puede desarrollar el ejercicio previamente por el instructor como ejemplo y guía para un mejor entendimiento de cada ejercicio. El check List es satisfactorio si cumple con todos los ítems conformes.</p> <p>* Entrenamiento práctico (Chequeos en vuelo) En la fase de chequeos en vuelo, se harán ejercicios de atención a vuelos bajo la supervisión del instructor avalado para dicha capacitación. El chequeo es satisfactorio si cumple con todos los ítems conformes.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de ser requerido esta capacitación puede ser dictada en modalidad presencial. - Los check list y chequeos en vuelo tienen una nota de aprobación SATISFACTORIA siempre y cuando cumpla con todos los ítems conformes; de no aprobar uno o más ítems la calificación del chequeo en vuelo será INSATISFACTORIA y se debe cerrar el chequeo con la observación correspondiente al incumplimiento. 				

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	74 de 142
Revisión:					9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

	<p>- Se procede a realizar una retroalimentación al empleado y se genera otro registro de chequeo en vuelo. Se podrá desarrollar hasta un máximo de 3 intentos para cumplir satisfactoriamente con el proceso práctico; En caso de no ser aprobado el empleado debe recibir la capacitación nuevamente desde el componente teórico.</p>
PREREQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ CAPACITACIÓN INDUCCIÓN INSTITUCIONAL ✓ CAPACITACIÓN RUTA SST ✓ CAPACITACIÓN SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL ✓ CAPACITACIÓN SEGURIDAD OPERACIONAL BÁSICO ✓ CAPACITACIÓN OPERACIÓN BÁSICA EN RAMPA
CONTENIDO: MÓDULOS	
1. NORMAS DE SEGURIDAD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivo del curso 2. Principales equipos de tierra 3. Normas de seguridad 4. Mis roles y responsabilidades 5. Consideraciones
2 REGULACIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivo del curso 2. Régimen sancionatorio
3. RIESGOS Y PELIGROS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivo de este curso 2. Riesgos, peligros y evaluación de riesgos 3. Peligros de conducir lado aire 4. Reporte de seguridad 5. Accidentes, incidentes y quasi-accidentes 6. Consecuencias 7. Conclusión
4. OPERACIÓN DE EQUIPO TIERRA AUTOPROPULSADO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivo del curso 2. Mantenimientos del GSE 3. Procedimiento para inspeccionar el estado de un vehículo 4. Manejo en caso de emergencia *Tractor <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión 360° 2. Encendido del equipo 3. Desplazamiento del equipo 4. Cambio Marcha adelante/atrás 5. Estacionamiento/parada del equipo 6. Tips para no olvidar *Conveyor <ol style="list-style-type: none"> 1. Encendido del equipo 2. Señales para el acercamiento de equipos 3. Instalación del equipo 4. Advertencia 5. Precaución 6. Retiro del conveyor 7. Procedimiento de emergencia 8. Tips para no olvidar *Carro escalera <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión 360° 2. Encendido y puesta en marcha 3. Traslado a la posición de llegada del avión 4. Procedimiento para acercar el carro escalera al avión 5. Procedimiento para retirar el carro escalera del avión 6. Tips para no olvidar

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	75 de 142
Revisión:				9	
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

5. OPERACIÓN EQUIPO DE TIERRA NO AUTOPROPULSADO	<p>*Planta eléctrica</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Revisión 360° 2. Panel de control e indicadores 3. Encendido del equipo 4. Uso de banderín (SAFETY SHOCK) 5. Instalación a la aeronave 6. Retiro de la aeronave 7. Tips para no olvidar <p>*Arrancador neumático</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Revisión 360° 2. Encendido del equipo 3. Instalación del equipo al avión 4. Tips para no olvidar <p>*Aire acondicionado</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Revisión 360° 2. Indicadores 3. Panel de control 4. Uso de banderín (SAFETY SHOCK) 5. Encendido del equipo 6. Instalación del equipo al avión 7. Precaución 8. Tips para no olvidar <p>*Carro de agua potable</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Revisión 360° 2. Encendido del equipo 3. Instalación del equipo al avión 4. Desplazamiento del equipo a la posición de aparcamiento 5. Pantalla B-787 6. Tips para no olvidar <p>*Drenador</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Revisión 360° 2. Encendido del equipo 3. Elementos de protección personal 4. Instalación del equipo al avión 5. Desplazamiento del equipo a la posición de aparcamiento 6. Pantalla B-787 <p>*Escalera de abordaje</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Revisión 360° 2. Procedimiento para alistamiento de escaleras de tiro/bancos de trabajo 3. Procedimiento de retiro de escaleras de tiro/bancos de trabajo 4. Tips para no olvidar <p>*Carro porta equipaje</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Tips para no olvidar
6. CONDUCCIÓN Y ÁREAS DE MANIOBRA	<ul style="list-style-type: none"> 1. Objetivo del curso 2. Reglamentos, regulaciones y requisitos del aeropuerto 3. Áreas de maniobra (Diseño de la rampa, puestos de operaciones, corredores de vehículos, vías de circulación del lado aire, líneas de taxeo de aeronaves) 4. Normas de conducción (Precauciones de seguridad y manejo en las áreas de maniobra) <ul style="list-style-type: none"> 4.1. Procedimientos para cruzar las áreas de movimiento de aeronaves 4.2. Normas para el paso de peatones 4.3. Prioridades de paso en la rampa 4.4. Identificación de áreas libres de obstáculos, áreas de acceso limitado 4.5. Control del tráfico aéreo 5. Procedimientos de visibilidad reducida

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	76 de 142
Revisión:				9	
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

- | | |
|--|---|
| | <p>6. Recomendaciones para el uso de equipos de comunicación
 7. Manejo de derrames
 8. Familiarización con las aeronaves</p> |
|--|---|

1.5.11.15 MOVIMIENTO DE AERONAVES

CURSO		MOVIMIENTO DE AERONAVES			
TIEMPO RECURRENCIA		1 año	MODALIDAD DEL CURSO		Bimodal
TEORIA	INICIAL	8 horas	MODALIDAD	VIRTUAL	
	RECURRENTE	2.5 horas	MODALIDAD	VIRTUAL	Evaluación suficiencia
ENTRENAMIENTO PRÁCTICO / CHECK LIST	INICIAL	6 horas	MODALIDAD	PRESENCIAL	FOR-FOR-014 Check list movimiento de aeronaves ✓ Ejercicios prácticos
	RECURRENTE	N/A	MODALIDAD	N/A	N/A
ENTRENAMIENTO PRÁCTICO / CHEQUEO EN VUELO	INICIAL	8 horas	MODALIDAD	PRESENCIAL	FOR-FOR-025 Chequeo en vuelo movimiento de aeronaves ✓ 16 chequeos en vuelo
	RECURRENTE	0,5 hora	MODALIDAD	PRESENCIAL	FOR-FOR-026 Movimiento de aeronaves evaluación suficiencia ✓ 1 Chequeo en vuelo con nota SATISFACTORIA
INFORMACIÓN DEL FACILITADOR		Instructor técnico (Facilitador o padrino con las competencias en la capacitación a impartir)			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		<p>* Capacitación Teórica a. Tomar de forma presencial o virtual el entrenamiento teórico, utilizando como soporte las presentaciones y desarrollar los ejercicios prácticos definidos para realizar la consolidación de los principales temas vistos en la capacitación. Ejecución de evaluación para medir la eficacia de la capacitación.</p> <p>b. Estudio autodidacta / autoaprendizaje Teórico: Partiendo de que el término autoaprendizaje hace referencia a aprender por si mismo en un acto autorreflexivo, nos valdremos de la curva de aprendizaje previa del colaborador, para que haga un ejercicio de autoestudio (de material preparado por LASA para tal fin), y posteriormente presente una evaluación en la que demuestre una apropiación suficiente en los conceptos y procedimientos requeridos para llevar a cabo la operación de una manera segura, con calidad y cumplimiento. Esta evaluación tiene una nota => 80%.</p> <p>* Entrenamiento práctico (Check list) Aplicación de cada uno de los ejercicios prácticos en condiciones controladas propuestos por equipo aplicables en la base. En algunos casos se puede desarrollar el ejercicio previamente por el instructor como ejemplo y guía para un mejor entendimiento de cada ejercicio. El check List es satisfactorio si cumple con todos los ítems conformes.</p> <p>* Entrenamiento práctico (Chequeos en vuelo) En la fase de chequeos en vuelo, se harán ejercicios de atención a vuelos bajo la supervisión del instructor avalado para dicha capacitación. El chequeo es satisfactorio si cumple con todos los ítems conformes.</p>			

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	77 de 142
Revisión:					9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

	<p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de ser requerido esta capacitación puede ser dictada en modalidad presencial. - Los check list y chequeos en vuelo tienen una nota de aprobación SATISFACTORIA siempre y cuando cumpla con todos los ítems conformes; de no aprobar uno o más ítems la calificación del chequeo en vuelo será INSATISFACTORIA y se debe cerrar el chequeo con la observación correspondiente al incumplimiento. - Se procede a realizar una retroalimentación al empleado y se genera otro registro de chequeo en vuelo. Se podrá desarrollar hasta un máximo de 3 intentos para cumplir satisfactoriamente con el proceso práctico; En caso de no ser aprobado el empleado debe recibir la capacitación nuevamente desde el componente teórico.
PREREQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ CAPACITACIÓN INDUCCIÓN INSTITUCIONAL ✓ CAPACITACIÓN RUTA SST ✓ CAPACITACIÓN SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL ✓ CAPACITACIÓN SEGURIDAD OPERACIONAL BÁSICO ✓ CAPACITACIÓN OPERACIÓN BÁSICA EN RAMPA ✓ CAPACITACIÓN OPERACIÓN EQUIPO DE TIERRA
CONTENIDO: MÓDULOS	
1. MOVIMIENTO DE AERONAVES	<p>Modulo 1. Términos y familiarización de equipos a utilizar</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivo de este modulo 1.1 Alcance de las operaciones 2. Tractor de empuje 3. Procedimiento de PUSH BACK y TOWING con tractor de empuje paymover 4. Operario de Paymover 5. Área de tractado 6. Condiciones de la plataforma 7. Pesos y categorías del Paymover 8. Barras de tiro o Towbar 9. Pin Steering Bypass 10. Identificador del sistema hidráulico 11. Comunicación cockpit 12. Línea máxima de giro 13. Características y técnicas de aceleración y desaceleración 14. Frenado en giros durante el remolque 15. Arranque y paradas 16. Plataforma con gradiente 17. Conclusión y particularidades de los Clientes <p>Módulo 2. Normas de Seguridad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivo de este módulo 2. Normas de Seguridad 3. Mis Roles y Responsabilidades como Conductor Especializado 4. Listas de chequeo Paymover 5. Listas de chequeo Towbarless 6. Consideraciones <p>Módulo 3. Riesgos y Peligros</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivo de este curso 2. Riesgos, peligros y evaluación de riesgos 3. Peligros de conducir lado aire 4. Visibilidad reducida

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	78 de 142
Revisión:				9	
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

5. Reporte de seguridad
 6. Accidentes, incidentes y cuasi-accidentes
 7. Consecuencias
 8. Conclusión
- Módulo 4. Procedimiento de remolque**
1. Objetivo de este módulo
 2. Normas generales
 3. Mantenimientos del GSE
 4. Manejo en caso de emergencia
 5. Tractor de empuje – paymover
 6. Tractor de empuje – Paymover descabinado
 7. Tractor de empuje – Paymover cabinado
 8. Tractor de empuje – Paymover
 9. Sistema de enganche Towbar
 10. Revisión equipo de tierra 360°
 11. Procedimiento para inspeccionar el estado de un vehículo
 12. Encendido del equipo
 13. Operación del equipo
 14. Estacionamiento/Parada del equipo
 15. Revisión de la aeronave antes de la instalación de la barra de tiro
 16. Procedimiento de instalación de barra de tiro – Towbar **y Tractor de empuje**
 17. Instalación de Towbar para aeronaves de fuselaje bajo
 18. Retiro de equipos de apoyo en tierra
 19. Retiro de conos reflectivos y cuñas
 20. Comunicación de inicio de remolque
 21. Procedimiento de remolque (Traslados - Towing)
 22. Desinstalación **del tractor de empuje y** de la barra de tiro – Towbar
 23. Transición de un Push Back a un Towing
 24. Procedimiento de despacho con APU inoperativa
 25. Parada de emergencia
 26. Sistemas guía de estacionamiento de aeronaves
 27. Particularidades
 28. Conclusión
 29. Video (Señales de mano)
 30. Video (Procedimiento de remolque)
 31. Video (Revisión e instalación de barra de tiro)
- Modulo 5. Movimiento en hangares o áreas reducidas**
1. Objetivo de este curso
 2. Inspección del área de movimiento
 3. Briefing al personal
 4. Movimiento de aeronaves en hangares o áreas reducidas
 5. Precaución
- MODULO 6. Requerimientos**
1. Objetivo de este curso
 2. Reglamentos, **regulaciones** y requisitos del aeropuerto
 3. Áreas de maniobra (**Diseño de la rampa, puestos de operaciones, corredores de vehículos, vías de circulación del lado aire, líneas de taxeo de aeronaves**)
 4. Normas de conducción (**Precauciones de seguridad y manejo en las áreas de maniobra**)
 - 4.1. Procedimientos para cruzar las áreas de movimiento de aeronaves
 - 4.2. Normas para el paso de peatones
 - 4.3 Prioridades de paso en la rampa
 - 4.4. Identificación de áreas libres de obstáculos, áreas de acceso limitado
 - 4.5 Control del tráfico aéreo
 5. Procedimientos de visibilidad reducida
 6. Recomendaciones para el uso de equipos de comunicación

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	79 de 142
Revisión:				9	
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

7. Manejo de derrames
8. Familiarización con las aeronaves
MODULO 7. Comunicación tierra cabina
1. Objetivo de este módulo
2. Referencia de aeronave
3. Autorización para ejecución de CTC
4. Revisión del interphone
5. Revisión del PIN de seguridad
6. Recomendaciones de seguridad
7. Instalación PIN de seguridad
8. Verificación freno de parqueo de la aeronave
9. Tips para una buena comunicación
10. Funciones del personal que realiza comunicación tierra cabina
11. Advertencia
12. Condiciones atípicas de servicio
13. Reporte de novedades a la tripulación
14. Condiciones atípicas de servicio
15. Comunicación a la salida de la aeronave
16. Retiro PIN BYPASS
17. Salida de aeronave

1.5.11.16 ENTRENAMIENTO PARA LÍDERES

CURSO		ENTRENAMIENTO PARA LÍDERES			
TIEMPO RECURRENCIA		2 años	MODALIDAD DEL CURSO		Bimodal
TEORIA	INICIAL	16 horas	MODALIDAD	VIRTUAL	
	RECURRENTE	1.5 horas	MODALIDAD	VIRTUAL	Evaluación suficiencia
ENTRENAMIENTO PRÁCTICO / CHECK LIST	INICIAL	8 horas	MODALIDAD	PRESENCIAL	FOR-FOR-007 Check list líder de asistencia en tierra ✓ Ejercicios prácticos de acuerdo con el numeral 2.5.1.5 de este manual
	RECURRENTE	N/A	MODALIDAD	N/A	N/A
ENTRENAMIENTO PRÁCTICO / CHEQUEO EN VUELO	INICIAL	8 horas	MODALIDAD	PRESENCIAL	FOR-FOR-017 Chequeo en vuelo líder de asistencia en tierra ✓ Chequeos en vuelo de acuerdo con el numeral 2.5.1.5 de este manual
	RECURRENTE	1 hora	MODALIDAD	PRESENCIAL	FOR-FOR-032 Entrenamiento para líderes evaluación suficiencia ✓ 1 Chequeo en vuelo con nota SATISFACTORIA
INFORMACIÓN DEL FACILITADOR		Instructor Técnico (Facilitador o padrino con las competencias en la capacitación a impartir)			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> * Capacitación Teórica a. Tomar de forma presencial o virtual el entrenamiento teórico, utilizando como soporte las presentaciones y desarrollar los ejercicios prácticos definidos para realizar la consolidación de los principales 			

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	80 de 142
Revisión:					9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

	<p>temas vistos en la capacitación. Ejecución de evaluación para medir la eficacia de la capacitación.</p> <p>b. Estudio autodidacta / autoaprendizaje Teórico: Partiendo de que el término autoaprendizaje hace referencia a aprender por sí mismo en un acto autorreflexivo, nos valdremos de la curva de aprendizaje previa del colaborador, para que haga un ejercicio de autoestudio (de material preparado por LASA para tal fin), y posteriormente presente una evaluación en la que demuestre una apropiación suficiente en los conceptos y procedimientos requeridos para llevar a cabo la operación de una manera segura, con calidad y cumplimiento. Esta evaluación tiene una nota => 80%.</p> <p>* Entrenamiento práctico (Check list) Aplicación de cada uno de los ejercicios prácticos en condiciones controladas propuestos por equipo aplicables en la base. En algunos casos se puede desarrollar el ejercicio previamente por el instructor como ejemplo y guía para un mejor entendimiento de cada ejercicio. El check List es satisfactorio si cumple con todos los ítems conformes.</p> <p>* Entrenamiento práctico (Chequeos en vuelo) En la fase de chequeos en vuelo, se harán ejercicios de atención a vuelos bajo la supervisión del instructor avalado para dicha capacitación. El chequeo es satisfactorio si cumple con todos los ítems conformes.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de ser requerido esta capacitación puede ser dictada en modalidad presencial. - Los check list y chequeos en vuelo tienen una nota de aprobación SATISFACTORIA siempre y cuando cumpla con todos los ítems conformes; de no aprobar uno o más ítems la calificación del chequeo en vuelo será INSATISFACTORIA y se debe cerrar el chequeo con la observación correspondiente al incumplimiento. - Se procede a realizar una retroalimentación al empleado y se genera otro registro de chequeo en vuelo. Se podrá desarrollar hasta un máximo de 3 intentos para cumplir satisfactoriamente con el proceso práctico; En caso de no ser aprobado el empleado debe recibir la capacitación nuevamente desde el componente teórico.
PREREQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ CAPACITACIÓN SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL ✓ CAPACITACIÓN SEGURIDAD OPERACIONAL BÁSICO ✓ CAPACITACIÓN OPERACIÓN BÁSICA EN RAMPA
CONTENIDO: MÓDULOS	
1. ENTRENAMIENTO PARA LÍDERES	<p>1. Peso y balance</p> <p>1.1 Terminología, códigos operacionales y abreviaturas</p> <p>1.2 Principios de peso y balance, consecuencias de cargar la aeronave inadecuadamente</p> <p>2 Limitaciones estructurales de Carga, configuración y diseño de las bodegas</p> <p>2.1 Resistencia del piso de las bodegas</p> <p>2.2 Limitación de área (Distribución de la carga)</p> <p>2.3 Limitación de los ULDs , secciones, compartimentos, posición del ULD y Limitaciones de distribución de la carga en el Palet</p> <p>2.4 Limitaciones del monocasco y las áreas combinadas</p>

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	81 de 142
Revisión:					9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC
		<p>2.5 Limitaciones por restricciones de inoperatividad de áreas/sistemas y/o partes faltantes</p> <p>2.6 Conocimiento básico de sujeción y aseguramiento en contenedores</p> <p>2.7 Diseño de las bodegas</p> <p>3. Unidades de Carga (ULD'S)</p> <p>3.1 Limitaciones de enganche y rieles</p> <p>3.2 Criterios de rechazo de para ULDS dañados y accesorios de enganche</p> <p>3.3 Etiquetado</p> <p>3.4 Operación controles de bodega de aviones de cabina ancha</p> <p>3.5 Limitaciones y reglas de amarre</p> <p>4. Carga a granel</p> <p>4.1 Reglas de carga: Carga, Correo y Equipaje</p> <p>4.2 Procedimientos de amarre y distribución</p> <p>4.3 Utilización de mallas</p> <p>5. Orden de cargue (LIR)</p> <p>5.1 Limitación acumulativa - configuración y diseño de las bodegas</p> <p>5.2 Utilización de la orden de cargue</p> <p>6. Mensajes de cargue</p> <p>6.1 Lectura de mensajes estándar de carga para el descargue y cargue de las bodegas</p> <p>7. Mercancías peligrosas</p> <p>7.1 Códigos de Carga IMP</p> <p>7.2 Marcado y etiquetado de ULDS</p> <p>7.3 Cargas compatibles</p> <p>7.4 Accesibilidad de la carga</p> <p>7.5 Criterios de rechazo</p> <p>7.6 Procedimientos de emergencia</p> <p>8. Otras cargas especiales (Perecederos, comestibles, AVI, WET, OBX, LHO)</p> <p>8.1 Códigos de Carga IMP</p> <p>8.2 Marcado y etiquetado de ULDS</p> <p>8.3 Compatibilidades de carga</p> <p>9. Atención de aeronaves</p> <p>9.1.1 Posicionamiento de equipos de cargue</p> <p>9.1.2 Verificación del personal y equipos</p> <p>9.1.3 Briefing</p> <p>9.1.4 Walk around o 360</p> <p>9.1.5 Control y verificación de la limpieza</p> <p>9.1.6 Control y verificación a la salida del avión</p> <p>9.1.7 Procedimiento en caso de accidente o incidente</p> <p>9.1.8 Seguridad durante el aprovisionamiento de combustible de la aeronave</p> <p>9.2 Áreas de la aeronave susceptibles al daño por el equipo de atención en tierra</p> <p>9.3 Reporte y registro de daños a la aeronave causados por el equipo de atención en tierra</p> <p>10. Operación del sistema de cargue de la aeronave</p> <p>10.1 Apertura y cierre de puertas de bodegas</p> <p>10.2 Sistemas de carga en las aeronaves (Cabina ancha)</p> <p>10.3 Restricciones de sistemas de aseguramiento de ULD's automáticos y Manuales</p> <p>11. Procedimientos específicos de la aerolínea</p> <p>11.1 Configuración y diseño de las aeronaves</p> <p>12. Ingreso a manuales y aplicativos</p>			

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	82 de 142
Revisión:				9	
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

1.5.11.17 ENTRENAMIENTO PARA LÍDER CIO

CURSO		ENTRENAMIENTO PARA LÍDER CIO			
TIEMPO RECURRENCIA		2 años	MODALIDAD DEL CURSO		Bimodal
TEORIA	INICIAL	4 horas	MODALIDAD	VIRTUAL	
	RECURRENTE	2 horas	MODALIDAD	VIRTUAL	
ENTRENAMIENTO PRÁCTICO / CHECK LIST	INICIAL	10 horas	MODALIDAD	PRESENCIAL	FOR-FOR-013 Check list entrenamiento para líder CIO ✓ Ejercicios prácticos de acuerdo con el numeral 2.5.1.5 de este manual
	RECURRENTE	1 hora	MODALIDAD	PRESENCIAL	FOR-FOR-013 Check list entrenamiento para líder CIO ✓ Ejercicios prácticos de acuerdo con el numeral 2.5.1.5 de este manual
INFORMACIÓN DEL FACILITADOR		Instructor técnico (Facilitador o padrino con las competencias en la capacitación a impartir)			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		<p>* Capacitación Teórica</p> <p>a. Tomar de forma presencial o virtual el entrenamiento teórico, utilizando como soporte las presentaciones y desarrollar los ejercicios prácticos definidos para realizar la consolidación de los principales temas vistos en la capacitación. Ejecución de evaluación para medir la eficacia de la capacitación.</p> <p>b. Estudio autodidacta / autoaprendizaje Teórico: Partiendo de que el término autoaprendizaje hace referencia a aprender por si mismo en un acto autorreflexivo, nos valdremos de la curva de aprendizaje previa del colaborador, para que haga un ejercicio de autoestudio (de material preparado por LASA para tal fin), y posteriormente presente una evaluación en la que demuestre una apropiación suficiente en los conceptos y procedimientos requeridos para llevar a cabo la operación de una manera segura, con calidad y cumplimiento. Esta evaluación tiene una nota => 80%.</p> <p>* Entrenamiento práctico (Check list)</p> <p>Aplicación de cada uno de los ejercicios prácticos en condiciones controladas propuestos por equipo aplicables en la base. En algunos casos se puede desarrollar el ejercicio previamente por el instructor como ejemplo y guía para un mejor entendimiento de cada ejercicio. El check List es satisfactorio si cumple con todos los ítems conformes.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de ser requerido esta capacitación puede ser dictada en modalidad presencial. - Los check list tienen una nota de aprobación SATISFACTORIA siempre y cuando cumpla con todos los ítems conformes; de no aprobar uno o más ítems la calificación del chequeo en vuelo será INSATISFACTORIA y se debe cerrar el chequeo con la observación correspondiente al incumplimiento. - Se procede a realizar una retroalimentación al empleado y se genera otro registro de chequeo en vuelo. Se podrá desarrollar hasta un máximo de 3 intentos para cumplir satisfactoriamente con el proceso práctico; En 			

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	83 de 142
Revisión:				9	
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

	caso de no ser aprobado el empleado debe recibir la capacitación nuevamente desde el componente teórico.
PREREQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ CAPACITACIÓN SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL ✓ CAPACITACIÓN SEGURIDAD OPERACIONAL BÁSICO ✓ CAPACITACIÓN OPERACIÓN BÁSICA EN RAMPA
CONTENIDO: MÓDULOS	
1. ENTRENAMIENTO PARA LÍDERES CIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Funciones del CIO 2. Sistemas del CIO 3. Actividades del CIO 4. Responsabilidades

1.5.11.18 OPERACIÓN DORTY

CURSO		OPERACIÓN DORTY			
TIEMPO RECURRENCIA		2 años	MODALIDAD DEL CURSO		Bimodal
TEORIA	INICIAL	4 horas	MODALIDAD	VIRTUAL	
	RECURRENTE	N/A	MODALIDAD	N/A	
ENTRENAMIENTO PRÁCTICO / CHECK LIST	INICIAL	16 horas	MODALIDAD	PRESENCIAL	FOR-FOR-015 Check list doryt ✓ Ejercicios prácticos
	RECURRENTE	4 horas	MODALIDAD	N/A	FOR-FOR-015 Check list doryt ✓ Ejercicios prácticos
ENTRENAMIENTO PRÁCTICO / CHEQUEO EN VUELO	INICIAL	8 horas	MODALIDAD	PRESENCIAL	FOR-FOR-027 Chequeo en vuelo Doryt ✓ 12 chequeos en vuelo
	RECURRENTE	4 hora	MODALIDAD	PRESENCIAL	FOR-FOR-027 Chequeo en vuelo Doryt ✓ 6 chequeos en vuelo
INFORMACIÓN DEL FACILITADOR		Instructor técnico (Facilitador o padrino con las competencias en la capacitación a impartir)			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		<p>* Capacitación Teórica</p> <p>a. Tomar de forma presencial o virtual el entrenamiento teórico, utilizando como soporte las presentaciones y desarrollar los ejercicios prácticos definidos para realizar la consolidación de los principales temas vistos en la capacitación. Ejecución de evaluación para medir la eficacia de la capacitación.</p> <p>b. Estudio autodidacta / autoaprendizaje Teórico: Partiendo de que el término autoaprendizaje hace referencia a aprender por sí mismo en un acto autorreflexivo, nos valdremos de la curva de aprendizaje previa del colaborador, para que haga un ejercicio de autoestudio (de material preparado por LASA para tal fin), y posteriormente presente una evaluación en la que demuestre una apropiación suficiente en los conceptos y procedimientos requeridos para llevar a cabo la operación de una manera segura, con calidad y cumplimiento. Esta evaluación tiene una nota => 80%.</p> <p>* Entrenamiento práctico (Check list)</p> <p>Aplicación de cada uno de los ejercicios prácticos en condiciones controladas propuestos por equipo aplicables en la base. En algunos casos se puede desarrollar el ejercicio previamente por el Instructor como</p>			

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	84 de 142
Revisión:					9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

	<p>ejemplo y guía para un mejor entendimiento de cada ejercicio. El check List es satisfactorio si cumple con todos los ítems conformes.</p> <p>* Entrenamiento práctico (Chequeos en vuelo) En la fase de chequeos en vuelo, se harán ejercicios de atención a vuelos bajo la supervisión del instructor avalado para dicha capacitación. El chequeo es satisfactorio si cumple con todos los ítems conformes.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de ser requerido esta capacitación puede ser dictada en modalidad presencial. - Los check list y chequeos en vuelo tienen una nota de aprobación SATISFACTORIA siempre y cuando cumpla con todos los ítems conformes; de no aprobar uno o más ítems la calificación del chequeo en vuelo será INSATISFACTORIA y se debe cerrar el chequeo con la observación correspondiente al incumplimiento. - Se procede a realizar una retroalimentación al empleado y se genera otro registro de chequeo en vuelo. Se podrá desarrollar hasta un máximo de 3 intentos para cumplir satisfactoriamente con el proceso práctico; En caso de no ser aprobado el empleado debe recibir la capacitación nuevamente desde el componente teórico.
PREREQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ CAPACITACIÓN INDUCCIÓN INSTITUCIONAL ✓ CAPACITACIÓN RUTA SST ✓ CAPACITACIÓN SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL ✓ CAPACITACIÓN SEGURIDAD OPERACIONAL BÁSICO ✓ CAPACITACIÓN OPERACIÓN BÁSICA EN RAMPA ✓ CAPACITACIÓN OPERACIÓN EQUIPO DE TIERRA ✓ CAPACITACIÓN MOVIMIENTO DE AERONAVES
CONTENIDO: MÓDULOS	
1. OPERACIÓN DORTY	<p>Objetivo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sensibilización. 2. Chequeo del equipo. 3. Doryt 4. Paneles de encendido. 5. Panel de control de traslado del equipo. 6. Panel de manipulación de las plataformas. 7. Chequeo interno del equipo. 8. Manipulación del equipo. 9. Procedimiento en caso de emergencia. 10. Doryt 11. Paneles de encendido. 12. Panel de manipulación del equipo. 13. Panel de manipulación de las plataformas. 14. Apagado de emergencia 15. Chequeo interno del equipo. 16. Manipulación del equipo. 17. Procedimiento en caso de emergencia. 18. Calcomanías de precaución. 19. Computadora interna del equipo. 20. Posiciones bodegas B-767-200-300. 21. Posiciones bodegas A-330-200. 22. Video Fabricando Aviones A-340-600 23. Videos Apertura y cierre de bodegas.

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	85 de 142
Revisión:				9	
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

	24. Videos de manipulación de contenedores y seguros de las bodegas
--	---

1.5.11.19 OPERACIÓN TOWBARLESS

CURSO		OPERACIÓN TOWBARLESS			
TIEMPO RECURRENCIA		2 años	MODALIDAD		Bimodal
TEORIA	INICIAL	2 horas	MODALIDAD	VIRTUAL	
	RECURRENTE	N/A	MODALIDAD	N/A	
ENTRENAMIENTO PRÁCTICO / CHECK LIST	INICIAL	6 horas	MODALIDAD	PRESENCIAL	FOR-FOR-009 Check list operación towbarless ✓ Ejercicios prácticos
	RECURRENTE	2 horas	MODALIDAD	N/A	FOR-FOR-009 Check list operación towbarless ✓ Ejercicios prácticos
ENTRENAMIENTO PRÁCTICO / CHEQUEO EN VUELO	INICIAL	4 horas	MODALIDAD	PRESENCIAL	FOR-FOR-028 Chequeo en vuelo Towbarless ✓ 8 chequeos en vuelo
	RECURRENTE	2.5 hora	MODALIDAD	PRESENCIAL	FOR-FOR-028 Chequeo en vuelo Towbarless ✓ 5 chequeos en vuelo
INFORMACIÓN DEL FACILITADOR		Instructor técnico (Facilitador o padrino con las competencias en la capacitación a impartir)			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		<p>* Capacitación Teórica</p> <p>a. Tomar de forma presencial o virtual el entrenamiento teórico, utilizando como soporte las presentaciones y desarrollar los ejercicios prácticos definidos para realizar la consolidación de los principales temas vistos en la capacitación. Ejecución de evaluación para medir la eficacia de la capacitación.</p> <p>b. Estudio autodidacta / autoaprendizaje Teórico: Partiendo de que el término autoaprendizaje hace referencia a aprender por sí mismo en un acto autorreflexivo, nos valdremos de la curva de aprendizaje previa del colaborador, para que haga un ejercicio de autoestudio (de material preparado por LASA para tal fin), y posteriormente presente una evaluación en la que demuestre una apropiación suficiente en los conceptos y procedimientos requeridos para llevar a cabo la operación de una manera segura, con calidad y cumplimiento. Esta evaluación tiene una nota => 80%.</p> <p>* Entrenamiento práctico (Check list)</p> <p>Aplicación de cada uno de los ejercicios prácticos en condiciones controladas propuestos por equipo aplicables en la base. En algunos casos se puede desarrollar el ejercicio previamente por el instructor como ejemplo y guía para un mejor entendimiento de cada ejercicio. El check List es satisfactorio si cumple con todos los ítems conformes.</p> <p>* Entrenamiento práctico (Chequeos en vuelo)</p> <p>En la fase de chequeos en vuelo, se harán ejercicios de atención a vuelos bajo la supervisión del instructor avalado para dicha capacitación. El chequeo es satisfactorio si cumple con todos los ítems conformes.</p>			

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	86 de 142
Revisión:				9	
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

	<p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de ser requerido esta capacitación puede ser dictada en modalidad presencial. - Los check list y chequeos en vuelo tienen una nota de aprobación SATISFACTORIA siempre y cuando cumpla con todos los ítems conformes; de no aprobar uno o más ítems la calificación del chequeo en vuelo será INSATISFACTORIA y se debe cerrar el chequeo con la observación correspondiente al incumplimiento. - Se procede a realizar una retroalimentación al empleado y se genera otro registro de chequeo en vuelo. Se podrá desarrollar hasta un máximo de 3 intentos para cumplir satisfactoriamente con el proceso práctico; En caso de no ser aprobado el empleado debe recibir la capacitación nuevamente desde el componente teórico.
PREREQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ CAPACITACIÓN INDUCCIÓN INSTITUCIONAL ✓ CAPACITACIÓN RUTA SST ✓ CAPACITACIÓN SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL ✓ CAPACITACIÓN SEGURIDAD OPERACIONAL BÁSICO ✓ CAPACITACIÓN OPERACIÓN BÁSICA EN RAMPA ✓ CAPACITACIÓN OPERACIÓN EQUIPO DE TIERRA ✓ CAPACITACIÓN MOVIMIENTO DE AERONAVES
CONTENIDO: MÓDULOS	
1. OPERACIÓN TOWBARLESS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Chequeo del TWBT 2. Tipos de aeronaves permitidas 3. Paneles de control de cabina 4. Panel de configuración y manejo del TWBT 5. Panel de Operación de la plataforma 6. Panel de operación de la planta eléctrica 7. Normas de seguridad 8. Procedimiento de push back 9. Transición de push back a towing 10. Procedimiento de towing 11. Transición de taxi-in a towing 12. Procedimiento de emergencia por pérdida de comunicación 13. Procedimiento de emergencia por falla de motor 14. Procedimiento de emergencia por falla eléctrica 15. Procedimientos de emergencia por causas diferentes que impidan la movilidad del vehículo 16. Procedimiento de emergencia por pérdida de presión del sistema 17. Parqueo del TWBT

1.5.11.20 FAMILIARIZACIÓN OPERACIÓN DE MUELLES

CURSO		FAMILIARIZACIÓN OPERACIÓN DE MUELLES			
TIEMPO RECURRENCIA		2 años	MODALIDAD DEL CURSO		Bimodal
TEORIA	INICIAL	1 horas	MODALIDAD	VIRTUAL	
	RECURRENTE	1 horas	MODALIDAD	VIRTUAL	
	INICIAL	2 horas	MODALIDAD	PRESENCIAL	FOR-FOR-012 Check list de operación de muelles

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	87 de 142
Revisión:					9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

ENTRENAMIENTO PRÁCTICO / CHECK LIST					✓ Ejercicios prácticos
	RECURRENTE	N/A	MODALIDAD	N/A	N/A
ENTRENAMIENTO PRÁCTICO / CHEQUEO EN VUELO	INICIAL	2 horas	MODALIDAD	PRESENCIAL	FOR-FOR-029 Chequeo en vuelo de operación de muelles ✓ 4 chequeos en vuelo
	RECURRENTE	1 hora	MODALIDAD	PRESENCIAL	FOR-FOR-029 Chequeo en vuelo de operación de muelles ✓ 2 chequeos en vuelo
INFORMACIÓN DEL FACILITADOR		Instructor técnico (Facilitador o padrino con las competencias en la capacitación a impartir)			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		<p>* Capacitación Teórica a. Tomar de forma presencial o virtual el entrenamiento teórico, utilizando como soporte las presentaciones y desarrollar los ejercicios prácticos definidos para realizar la consolidación de los principales temas vistos en la capacitación. Ejecución de evaluación para medir la eficacia de la capacitación. b. Estudio autodidacta / autoaprendizaje Teórico: Partiendo de que el término autoaprendizaje hace referencia a aprender por si mismo en un acto autorreflexivo, nos valdremos de la curva de aprendizaje previa del colaborador, para que haga un ejercicio de autoestudio (de material preparado por LASA para tal fin), y posteriormente presente una evaluación en la que demuestre una apropiación suficiente en los conceptos y procedimientos requeridos para llevar a cabo la operación de una manera segura, con calidad y cumplimiento. Esta evaluación tiene una nota => 80%.</p> <p>* Entrenamiento práctico (Check list) Aplicación de cada uno de los ejercicios prácticos en condiciones controladas propuestos por equipo aplicables en la base. En algunos casos se puede desarrollar el ejercicio previamente por el instructor como ejemplo y guía para un mejor entendimiento de cada ejercicio. El check List es satisfactorio si cumple con todos los ítems conformes.</p> <p>* Entrenamiento práctico (Chequeos en vuelo) En la fase de chequeos en vuelo, se harán ejercicios de atención a vuelos bajo la supervisión del instructor avalado para dicha capacitación. El chequeo es satisfactorio si cumple con todos los ítems conformes.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de ser requerido esta capacitación puede ser dictada en modalidad presencial. - Los check list y chequeos en vuelo tienen una nota de aprobación SATISFACTORIA siempre y cuando cumpla con todos los ítems conformes; de no aprobar uno o más ítems la calificación del chequeo en vuelo será INSATISFACTORIA y se debe cerrar el chequeo con la observación correspondiente al incumplimiento. - Se procede a realizar una retroalimentación al empleado y se genera otro registro de chequeo en vuelo. Se podrá desarrollar hasta un máximo de 3 intentos para cumplir satisfactoriamente con el 			

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	88 de 142
Revisión:				9	
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

	proceso práctico; En caso de no ser aprobado el empleado debe recibir la capacitación nuevamente desde el componente teórico.
PREREQUISITOS	✓ CAPACITACIÓN SEGURIDAD OPERACIONAL BÁSICO
CONTENIDO: MÓDULOS	
1. OPERACIÓN DE MUELLES	<ol style="list-style-type: none"> Objetivo Procedimientos operativos estándar Procedimiento de acople del puente de abordaje Sistema de control de puentes, incluidos los interruptores de emergencia, cortes y botones Procedimientos por llegada fuera de los límites del puente Procedimiento de retorno del puente Procedimiento de retiro manual del puente Procedimiento de Respuesta a Accidentes e incidentes Procedimiento de Reporte de Accidentes e incidentes (Aeropuerto, Aerolínea y TALMA) Procedimientos frente al fuego (puente y/o aeronave) Procedimientos específicos de las aerolíneas Operación de puertas de servicios Conclusión

1.5.11.21 PARQUEO DE AERONAVES

CURSO 21		PARQUEO DE AERONAVES			
TIEMPO RECURRENCIA		2 años	MODALIDAD DEL CURSO		Bimodal
TEORIA	INICIAL	4 horas	MODALIDAD	VIRTUAL	
	RECURRENTE	N/A	MODALIDAD	N/A	
ENTRENAMIENTO PRÁCTICO / CHECK LIST	INICIAL	2 horas	MODALIDAD	PRESENCIAL	FOR-FOR-011 Check list parqueo de aeronaves ✓ Ejercicios prácticos
	RECURRENTE	N/A	MODALIDAD	N/A	N/A
ENTRENAMIENTO PRÁCTICO / CHEQUEO EN VUELO	INICIAL	2 horas	MODALIDAD	PRESENCIAL	FOR-FOR-030 Chequeo en vuelo parqueo de aeronaves ✓ 6 vuelos de observador ✓ 6 chequeos en vuelo
	RECURRENTE	1 hora	MODALIDAD	PRESENCIAL	FOR-FOR-030 Chequeo en vuelo parqueo de aeronaves ✓ 2 chequeos en vuelo
INFORMACIÓN DEL FACILITADOR		Instructor técnico (Facilitador o padrino con las competencias en la capacitación a impartir)			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		* Capacitación Teórica a. Tomar de forma presencial o virtual el entrenamiento teórico, utilizando como soporte las presentaciones y desarrollar los ejercicios prácticos definidos para realizar la consolidación de los principales temas vistos en la capacitación. Ejecución de evaluación para medir la eficacia de la capacitación. b. Estudio autodidacta / autoaprendizaje Teórico: Partiendo de que el término autoaprendizaje hace referencia a aprender por sí mismo en un acto autorreflexivo, nos valdremos de la curva de aprendizaje previa del			

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	89 de 142
Revisión:				9	
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

	<p>colaborador, para que haga un ejercicio de autoestudio (de material preparado por LASA para tal fin), y posteriormente presente una evaluación en la que demuestre una apropiación suficiente en los conceptos y procedimientos requeridos para llevar a cabo la operación de una manera segura, con calidad y cumplimiento. Esta evaluación tiene una nota => 80%.</p> <p>* Entrenamiento práctico (Check list) Aplicación de cada uno de los ejercicios prácticos en condiciones controladas propuestos por equipo aplicables en la base. En algunos casos se puede desarrollar el ejercicio previamente por el instructor como ejemplo y guía para un mejor entendimiento de cada ejercicio. El check List es satisfactorio si cumple con todos los ítems conformes.</p> <p>* Entrenamiento práctico (Chequeos en vuelo) En la fase de chequeos en vuelo, se harán ejercicios de atención a vuelos bajo la supervisión del instructor avalado para dicha capacitación. El chequeo es satisfactorio si cumple con todos los ítems conformes.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de ser requerido esta capacitación puede ser dictada en modalidad presencial. - Los check list y chequeos en vuelo tienen una nota de aprobación SATISFACTORIA siempre y cuando cumpla con todos los ítems conformes; de no aprobar uno o más ítems la calificación del chequeo en vuelo será INSATISFACTORIA y se debe cerrar el chequeo con la observación correspondiente al incumplimiento. - Se procede a realizar una retroalimentación al empleado y se genera otro registro de chequeo en vuelo. Se podrá desarrollar hasta un máximo de 3 intentos para cumplir satisfactoriamente con el proceso práctico; En caso de no ser aprobado el empleado debe recibir la capacitación nuevamente desde el componente teórico.
PREREQUISITOS	✓ CAPACITACIÓN SEGURIDAD OPERACIONAL BÁSICO
CONTENIDO: MÓDULOS	
Módulo 1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Parqueo de aeronaves 2. ¿Qué son señales de parqueo? 3. Parqueador o Señalero principal 4. Elementos de seguridad por cargo y función 5. Vestimenta del parqueador y de las puntas de ala 6. Posiciones y distancia apropiada del señalero con respecto a la aeronave 7. Condiciones de visibilidad 8. Demarcaciones y punto de parqueo
Módulo 2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de la zona de parqueo 2. Riesgos y consecuencias de objetos y líquidos en la plataforma 3. Funciones del parqueador y señaleros 4. Funciones de los hombres guía o puntas de ala 5. Puntos para tener en cuenta antes del parqueo 6. Normas Generales de Seguridad Aeroportuaria 7. Manejo y normas de seguridad en tierra de aeronaves bajo condiciones adversas 8. Nociones básicas sobre salud y seguridad industrial (ruido) 9. Sistema guía de estacionamiento de aeronaves 10. Parqueo automático 11. RAC

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	90 de 142
Revisión:				9	
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

	12. CONCLUSIÓN
Módulo 3	Señales de mano
Módulo 4	Sensibilización
Modulo 5	MARSHALLING PLAN AERONAVES

1.5.11.22 OPERACIÓN DE VEHÍCULOS

CURSO 24		OPERACIÓN DE VEHÍCULOS			
TIEMPO RECURRENCIA		2 años	MODALIDAD DEL CURSO		Bimodal
TEORIA	INICIAL	4 horas	MODALIDAD	VIRTUAL	
	RECURRENTE	2 horas	MODALIDAD	VIRTUAL	
ENTRENAMIENTO PRÁCTICO / CHECK LIST	INICIAL	2 horas	MODALIDAD	PRESENCIAL	FOR-FOR-016 Check list operación vehículos de transporte ✓ Ejercicios prácticos
	RECURRENTE	N/A	MODALIDAD	N/A	N/A
ENTRENAMIENTO PRÁCTICO / CHEQUEO EN VUELO	INICIAL	5 horas	MODALIDAD	PRESENCIAL	FOR-FOR-031 Chequeo de operación de vehículos de transporte ✓ 10 chequeos de traslados
	RECURRENTE	1 hora	MODALIDAD	PRESENCIAL	FOR-FOR-031 Chequeo de operación de vehículos de transporte ✓ 2 chequeos de traslado
INFORMACIÓN DEL FACILITADOR		Instructor técnico (Facilitador o padrino con las competencias en la capacitación a impartir)			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		<p>* Capacitación Teórica</p> <p>a. Tomar de forma presencial o virtual el entrenamiento teórico, utilizando como soporte las presentaciones y desarrollar los ejercicios prácticos definidos para realizar la consolidación de los principales temas vistos en la capacitación. Ejecución de evaluación para medir la eficacia de la capacitación.</p> <p>b. Estudio autodidacta / autoaprendizaje Teórico: Partiendo de que el término autoaprendizaje hace referencia a aprender por si mismo en un acto autorreflexivo, nos valdremos de la curva de aprendizaje previa del colaborador, para que haga un ejercicio de autoestudio (de material preparado por LASA para tal fin), y posteriormente presente una evaluación en la que demuestre una apropiación suficiente en los conceptos y procedimientos requeridos para llevar a cabo la operación de una manera segura, con calidad y cumplimiento. Esta evaluación tiene una nota => 80%.</p>			

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	91 de 142
Revisión:					9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

	<p>* Entrenamiento práctico (Check list) Aplicación de cada uno de los ejercicios prácticos en condiciones controladas propuestos por equipo aplicables en la base. En algunos casos se puede desarrollar el ejercicio previamente por el instructor como ejemplo y guía para un mejor entendimiento de cada ejercicio. El check List es satisfactorio si cumple con todos los ítems conformes.</p> <p>* Entrenamiento práctico (Chequeos en vuelo) En la fase de chequeos en vuelo, se harán ejercicios de atención a vuelos bajo la supervisión del instructor avalado para dicha capacitación. El chequeo es satisfactorio si cumple con todos los ítems conformes.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de ser requerido esta capacitación puede ser dictada en modalidad presencial. - Los check list y chequeos en vuelo tienen una nota de aprobación SATISFACTORIA siempre y cuando cumpla con todos los ítems conformes; de no aprobar uno o más ítems la calificación del chequeo en vuelo será INSATISFACTORIA y se debe cerrar el chequeo con la observación correspondiente al incumplimiento. - Se procede a realizar una retroalimentación al empleado y se genera otro registro de chequeo en vuelo. Se podrá desarrollar hasta un máximo de 3 intentos para cumplir satisfactoriamente con el proceso práctico; En caso de no ser aprobado el empleado debe recibir la capacitación nuevamente desde el componente teórico. 	
	<p>PREREQUISITOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ CAPACITACIÓN SEGURIDAD OPERACIONAL BÁSICO ✓ CAPACITACIÓN OPERACIÓN BÁSICA EN RAMPA 	
CONTENIDO: MÓDULOS		
1. OPERACIÓN DE VEHÍCULOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mis responsabilidades como conductor 2. Normas generales 3. Revisión 360° 4. Operación del equipo 5. Procedimientos de seguridad de los pasajeros 6. Procedimientos de acercamiento y retiro del equipo de la aeronave 7. Indicadores de temperatura de motor 8. Indicadores de presión de aceite de motor 9. Indicadores de carga 10. Indicadores de voltaje (dc) de la batería 11. Indicadores de nivel de combustible 12. Normas de seguridad 	

1.5.11.23 COMUNICACIÓN TIERRA CABINA

CURSO		COMUNICACIÓN TIERRA CABINA		
TIEMPO RECURRENCIA		1 año	MODALIDAD DEL CURSO	
TEORIA	INICIAL	4 horas	MODALIDAD	VIRTUAL
	RECURRENTE	2 horas	MODALIDAD	VIRTUAL

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	92 de 142
Revisión:					9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

ENTRENAMIENTO PRÁCTICO / CHECK LIST	INICIAL	N/A	MODALIDAD	N/A	N/A
	RECURRENTE	N/A	MODALIDAD	N/A	N/A
ENTRENAMIENTO PRÁCTICO / CHEQUEO EN VUELO	INICIAL	5 horas	MODALIDAD	PRESENCIAL	FOR-FOR-018 Entrenamiento en el puesto de trabajo (OTJ) ✓ 4 chequeos en vuelo
	RECURRENTE	1 hora	MODALIDAD	PRESENCIAL	FOR-FOR-018 Entrenamiento en el puesto de trabajo (OTJ) ✓ 2 chequeos en vuelo
INFORMACIÓN DEL FACILITADOR		Instructor técnico (Facilitador o padrino con las competencias en la capacitación a impartir)			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<p>* Capacitación Teórica a. Tomar de forma presencial o virtual el entrenamiento teórico, utilizando como soporte las presentaciones y desarrollar los ejercicios prácticos definidos para realizar la consolidación de los principales temas vistos en la capacitación. Ejecución de evaluación para medir la eficacia de la capacitación.</p> <p>b. Estudio autodidacta / autoaprendizaje Teórico: Partiendo de que el término autoaprendizaje hace referencia a aprender por sí mismo en un acto autorreflexivo, nos valdremos de la curva de aprendizaje previa del colaborador, para que haga un ejercicio de autoestudio (de material preparado por LASA para tal fin), y posteriormente presente una evaluación en la que demuestre una apropiación suficiente en los conceptos y procedimientos requeridos para llevar a cabo la operación de una manera segura, con calidad y cumplimiento. Esta evaluación tiene una nota => 80%.</p> <p>* Entrenamiento práctico (Chequeos en vuelo) En la fase de chequeos en vuelo, se harán ejercicios de atención a vuelos bajo la supervisión del instructor avalado para dicha capacitación. El chequeo es satisfactorio si cumple con todos los ítems conformes.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de ser requerido esta capacitación puede ser dictada en modalidad presencial. - Los chequeos en vuelo tienen una nota de aprobación SATISFACTORIA siempre y cuando cumpla con todos los ítems conformes; de no aprobar uno o más ítems la calificación del chequeo en vuelo será INSATISFACTORIA y se debe cerrar el chequeo con la observación correspondiente al incumplimiento. - Se procede a realizar una retroalimentación al empleado y se genera otro registro de chequeo en vuelo. Se podrá desarrollar hasta un máximo de 3 intentos para cumplir satisfactoriamente con el proceso práctico; En caso de no ser aprobado el empleado debe recibir la capacitación nuevamente desde el componente teórico. 				
	PREREQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ CAPACITACIÓN SEGURIDAD OPERACIONAL BÁSICO ✓ CAPACITACIÓN OPERACIÓN BÁSICA EN RAMPA 			
CONTENIDO: MÓDULOS					
1. COMUNICACIÓN TIERRA CABINA		1. Objetivo 2. Procedimiento en comunicación tierra-cabina (Fraseología) 3. Responsabilidades del personal 4. Procedimiento de salida de aeronave			

		LASA S.A.			
		MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO			
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	93 de 142
Revisión:					9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

- | | |
|--|---|
| | <p>5. Normas de seguridad
 6. Comunicación tierra-cabina por interphone
 7. Comunicación tierra-cabina por señales visuales
 8. Procedimientos de emergencia.
 9. Procedimiento con APU inoperativo</p> |
|--|---|

1.5.12. Documentos y **formatos** referenciados

a) **Documentos referenciados**

N/A

b) **Formatos referenciados**

- FOR-FOR-001 LISTADO DE ASISTENTES A CAPACITACIONES
- FOR-FOR-002 RECORD DE ENTRENAMIENTO TECNICO TALMA
- FOR-FOR-003 EVALUACION DE FACILITADORES
- FOR-FOR-004 EVALUACION DESEMPEÑO FACILITADOR
- FOR-FOR-005 RECORD DE ENTRENAMIENTO PARA LIDERES
- FOR-FOR-021 CHEQUEO ATENCIÓN A PASAJEROS EN SILLA DE RUEDAS
- FOR-FOR-006 CHECK LIST OPERACIÓN BÁSICA EN RAMPA
- FOR-FOR-010 CHECK LIST HOMBRE GUIA Y PUNTA DE ALA
- FOR-FOR-020 CHEQUEO EN VUELO HOMBRE GUIA Y PUNTA DE ALA
- FOR-FOR-021 CHEQUEO ATENCIÓN A PASAJEROS EN SILLA DE RUEDAS
- FOR-FOR-023 CAPACITACIÓN OPERACIÓN DE EQUIPO TIERRA INICIAL
- FOR-FOR-024 EVALUACIÓN DE SUFICIENCIA RECURRENTE PARA OPERACIÓN DE EQUIPO DE TIERRA
- FOR-FOR-014 CHECK LIST MOVIMIENTO DE AERONAVES
- FOR-FOR-025 CHEQUEO EN VUELO MOVIMIENTO DE AERONAVES
- FOR-FOR-026 MOVIMIENTO DE AERONAVES EVALUACIÓN SUFICIENCIA
- FOR-FOR-007 CHECK LIST LIDER DE ASISTENCIA EN TIERRA
- FOR-FOR-017 CHEQUEO EN VUELO LIDER DE ASISTENCIA EN TIERRA
- FOR-FOR-008 CHECK LIST LIDER DE SELECCIÓN
- FOR-FOR-032 ENTRENAMIENTO PARA LIDERES EVALUACIÓN SUFICIENCIA
- FOR-FOR-019 CHEQUEO EN VUELO LIDERES SELECCIÓN
- FOR-FOR-013 CHECK LIST ENTRENAMIENTO PARA LIDER CIO
- FOR-FOR-015 CHECK LIST DORTY
- FOR-FOR-027 CHEQUEO EN VUELO DORTY
- FOR-FOR-009 CHECK LIST OPERACIÓN TOWBARLESS
- FOR-FOR-028 CHEQUEO EN VUELO TOWBARLESS
- FOR-FOR-012 CHECK LIST DE OPERACIÓN DE MUELLES
- FOR-FOR-029 CHEQUEO EN VUELO DE OPERACION DE MUELLES
- FOR-FOR-011 CHECK LIST PARQUEO DE AERONAVES
- FOR-FOR-030 CHEQUEO EN VUELO PARQUEO DE AERONAVES
- FOR-FOR-016 CHECK LIST OPERACIÓN VEHICULOS DE TRANSPORTE

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	94 de 142
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Revisión:	9
				Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

- FOR-FOR-031 CHEQUEO DE OPERACION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE
- FOR-FOR-018 ENTRENAMIENTO EN EL PUESTO DE TRABAJO (OTJ)

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	95 de 142
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Revisión:	9
				Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

CAPITULO 2 VALIDACIÓN DE CAPACITACIONES TÉCNICAS/ROL

2.1. OBJETIVO

Establecer los requisitos necesarios para dictar y evaluar las Capacitaciones Técnicas a los empleados.

2.2. ALCANCE

Es aplicable para los cargos que cumplen con el desarrollo de una función específica, las cuales requieren de un aprendizaje técnico, manteniendo así la competencia del personal para la prestación segura del servicio.

2.3. RESPONSABLE

Jefe de Aprendizaje.

2.4. ASPECTOS GENERALES

- Ninguna persona puede realizar las funciones de Parqueo de Aeronaves, Operación de Equipos, Movimientos de Aeronaves, Operación del Loader-Cargador (Dorty), Operación de Towbarless, sin tener el carné de LASA vigente que lo avale para desempeñar dicha función, las especificaciones de este carné son basadas en los requerimientos de LASA y tendrán como objetivo la identificación del personal que se encuentra acreditado para relazar dichas funciones en la operación.
- Las personas que se encuentren en práctica y que estén desempeñando estas funciones siempre deben estar acompañados del Instructor y/o Padrino/Facilitador asignado para la capacitación impartida.
- El proceso de capacitación se termina cuando se haya dictado completamente la capacitación requerida y se haya diligenciado los siguientes documentos:
 - Listado de asistentes (Si aplica)
 - Evaluación teórica
 - Check List
 - Chequeo en vuelo
 - Récord de Entrenamiento Técnico (si aplica).

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	96 de 142
Revisión:				9	
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

Estos documentos serán revisados por parte del instructor, digitados en SISCAPA y posteriormente se emitirá el carné el cual acredita al empleado a desempeñar su labor.

- La intensidad horaria de toda capacitación debe coincidir con los pensum de capacitación, diferenciando el tiempo involucrado en la práctica y en el entrenamiento.
- Toda evaluación teórica, práctica y de chequeo en vuelo debe estar calificada por el Instructor y/o Padrino/Facilitador asignado.
- En caso de que el personal capacitado haya recibido formación para desempeñar los siguientes cargos:
 - Auxiliar de Asistencia en Tierra
 - Líder CIO
 - Conductor Especializado
 - Líder de Asistencia en Tierra.

El Área de **Excelencia Operacional** evaluará la calidad de la formación impartida por el Área de Aprendizaje y la adherencia de la misma en el personal al día siguiente de finalizar la etapa de formación, y/o antes de que el personal sea activado en la operación, a fin de determinar si ésta cumple de manera integral y consistente con los requerimientos del perfil LASA. La evaluación en mención se ejecutará por medio de verificación teórica y/o práctica, la cual aplicarán en las estaciones donde se encuentren los Líderes **de Excelencia Operacional** de cada base o personal delegado en caso de que sea requerido por cualquier particularidad.

- La emisión del carné técnico será realizada por medio de SISCAPA, el cual es responsabilidad del Instructor asignado a cada una de las bases garantizar la emisión, entrega oportuna y revisión constante a que el personal entrenado cuente con la respectiva autorización.

2.5. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

2.5.1. Requisitos para la Validación de Capacitaciones Técnicas

2.5.1.1. Parqueador de Aeronaves

Capacitación inicial

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	97 de 142
Revisión:				9	
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

- a. Llevar como mínimo 6 meses en la compañía ejerciendo labores de auxiliar de asistencia en tierra; o si viene de otra empresa del sector aeronáutico, gestión humana deberá verificar como mínimo 6 meses ejerciendo labores de auxiliar de asistencia o parqueador de aeronaves.
- b. Realización de pruebas psicotécnicas y pruebas de atención al detalle.
- c. Tener vigente la capacitación de Hombres Guía y Puntas de Ala. Además de contar con la Certificación correspondiente.
- d. El Jefe de Base, valida con Gestión Humana, los requisitos para desarrollar este Rol, pruebas vigentes, concepto de desempeño de la persona, una vez se obtengan los resultados, Gestión Humana y/o Jefe de Base debe generar la necesidad de formación, relacionando las personas que cumplen todos los requisitos y que se requieren capacitar.
- e. Como prerequisito el aspirante debe contar con el entrenamiento vigente o recibir y aprobar la capacitación de Seguridad Operacional Básico con una nota mayor o igual a 95%.
- f. Contar con el entrenamiento vigente de Operación Básica en Rampa.
- g. Recibir y aprobar la capacitación teórica de Parqueo junto con su evaluación. Esta evaluación tiene una nota => 80%.
- h. Recibir y aprobar la capacitación práctica de parqueo. El chequeo es satisfactorio si cumple con todos los ítems conformes.
- i. Recibir y aprobar el entrenamiento de Chequeo en vuelo de parqueo. El chequeo es satisfactorio si cumple con todos los ítems conformes.
- j. Registrar en el Formato "Chequeo en Vuelo Parqueo de Aeronaves" lo siguiente:
 - a. 6 observaciones de parqueo
 - b. 6 cheques en vuelo.
- k. Diligenciar el formato **Récord de entrenamiento técnico FOR-FOR-002**.

Capacitación recurrente

- a. Tener vigente la capacitación de Hombres Guía y Puntas de Ala. Además de contar con la Certificación correspondiente.
- b. Como prerequisito el aspirante debe contar con el entrenamiento vigente o recibir y aprobar la capacitación de Seguridad Operacional Básico con una nota mayor o igual a 95%.
- c. Contar con el entrenamiento vigente de Operación Básica en Rampa.
- d. Registrar en el Formato "Chequeo en Vuelo Parqueo de Aeronaves" lo siguiente:
 - 2 cheques en vuelo El chequeo es satisfactorio si cumple con todos los ítems conformes.

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	98 de 142
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Revisión:	9
				Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

- Para el entrenamiento recurrente de parqueo de aeronaves **NO** es necesario recibir el componente teórico y check List.

NOTA PARA INICIALES Y RECURRENTES:

- Este entrenamiento es adicional a la capacitación de Hombre guía y punta de ala, por lo cual debe cumplir con ambos entrenamientos para ejercer funciones de señalero principal, de acuerdo con lo establecido en el RAC 91, Adjunto A al apéndice 2 - Numeral 18, Literal (g) **REQUERIMIENTOS DE INSTRUCCIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA ENCARGADOS DE SEÑALES”.**
- Los chequeos en vuelo tienen una nota de aprobación **SATISFACTORIA** siempre y cuando cumpla con todos los ítems; de no aprobar uno o más ítems la calificación del chequeo en vuelo será **INSATISFACTORIA** y se debe cerrar el chequeo con la observación correspondiente al incumplimiento.
- En caso de un chequeo de vuelo **INSATISFACTORIO**, se procede a realizar una retroalimentación y se genera otro registro de chequeo en vuelo. Se podrá desarrollar hasta un máximo de 3 intentos para cumplir satisfactoriamente con el proceso práctico; En caso de no ser aprobado el empleado debe recibir la capacitación nuevamente desde el componente teórico.
- Para la aprobación del entrenamiento práctico/chequeo en vuelo el empleado debe aprobar de forma **SATISFACTORIA** todos los chequeos requeridos de acuerdo con el pensum de la capacitación.

2.5.1.2. Capacitación Conductor Especializado

A. Etapa I “Inicial Operación de equipo de tierra”

- Si es un empleado antiguo quien aplica para este cargo, debe demostrar experiencia previa como mínimo de 1 año ejerciendo labores de auxiliar de asistencia en tierra, o si viene de otra compañía, Gestión humana deberá verificar experiencia de la persona ejerciendo labores de conducción en otras empresas como mínimo 1 año.
- Cuando la persona no cumpla con el tiempo total del literal (a), se puede convalidar la habilidad en el proceso de entrenamiento del Área de Aprendizaje, con la evaluación en campo efectuada por **el área de Excelencia Operacional**, una vez culmine el proceso de entrenamiento y antes de iniciar labores operativas.
- Contar con pase de conducción B1, B2, C1 o C2 vigente.
- Desarrollar los exámenes en la Escuela de Conducción de acuerdo con lo establecido en el PESV (Plan Estratégico de Seguridad Vial).

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	99 de 142
Revisión:					9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

- e. SST verifica el estado y vigencia de los exámenes médicos requeridos para el cargo de conductor especializado; en caso de requerir exámenes o actualizaciones de los mismos, envía requerimiento al Área de Gestión Humana, Jefe de Base o responsable asignado para que estos sean realizados.
- f. El Jefe de Base y/o Gestión Humana, validan los requisitos para la promoción de este cargo, pruebas vigentes, concepto de desempeño de la persona, una vez se obtengan los resultados.
- g. Gestión Humana y/o Jefe de Base debe generar la necesidad de Formación relacionando el personal que aplica por cumplir todos los requisitos y se requiere capacitar en **ENGRANA - Inicio (sharepoint.com)**
- h. Para los Aeropuertos que aplique, se debe cumplir con las exigencias de Licencia Aeroportuaria y los requisitos de formación que la entidad exija.
- i. Antes de iniciar con la capacitación el instructor debe validar que se cumpla con los siguientes requisitos:

VALIDACIÓN REQUISITOS DE CONDUCTORES	CUMPLE	
	SI	NO
ENTREVISTA DE GESTIÓN HUMANA		
PRUEBA PSICOTECNICA PARA CONDUCTORES		
PRUEBA FISICA DE EXPERIENCIA COMO CONDUCTOR		
EXAMENES MEDICOS		
VALIDACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE CONDUCTORE		
TIEMPO DE EXPERIENCIA EN LA EMPRESA		
VIGENCIA DEL PASE DE CONDUCCION		
PERMISO AEROPORTUARIO PARA CONDUCTOR		

- j. Recibir y aprobar la capacitación teórica de Operación de Equipo de Tierra junto con su evaluación.. Esta evaluación tiene una nota => 80%.
- k. Recibir y aprobar la capacitación práctica de Operación de equipo de tierra mediante el formato "**FOR-FOR-023**". El check List es satisfactorio si cumple con todos los ítems conformes.
- l. Recibir y aprobar el entrenamiento de Chequeo en vuelo de Operación de Equipo de Tierra mediante el formato "**FOR-FOR-023**". El chequeo es satisfactorio si cumple con todos los ítems conformes.
- m. Registrar en el Formato "**FOR-FOR-023**" lo siguiente:
 - 5 Chequeos en vuelo por equipo de tierra
- n. Diligenciar el formato **Récord de entrenamiento técnico FOR-FOR-002**.

Recurrente Operación de equipo de tierra"

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	100 de 142
Revisión:				Revisión:	9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

- a. Para capacitaciones recurrentes se debe hacer Evaluación teórica de suficiencia que se considerará satisfactoria a partir del 90% o más de cumplimiento. Evaluados que saquen notas desde 70% y menores a 90% tendrán la oportunidad de solicitar 1 vez más evaluación adicional, notas menores al 70% deberán tomar el curso recurrente nuevamente.
- b. Recibir y aprobar el entrenamiento de Chequeo en vuelo de Operación de Equipo de Tierra, mediante formato “**FOR-FOR-024**”.

NOTA: La calificación del chequeo se aprueba SATISFACTORIAMENTE, de lo contrario se debe repetir hasta obtener su aprobación, con un máximo de 3 intentos. De no ser aprobados los 3 intentos debe recibir la capacitación del curso recurrente nuevamente.

- c. Registrar en el Formato “**FOR-FOR-024**” lo siguiente:

- 1 chequeo en vuelo por equipo de tierra. El chequeo es satisfactorio si cumple con todos los ítems conformes.

NOTA PARA INICIALES Y RECURRENTES: Para aprobar esta capacitación se debe cumplir:

- Recibir y aprobar la capacitación de Seguridad Operacional Básico con una nota mayor o igual a 95%.
- La nota mínima para aprobar la Capacitación de Operación de Equipo Tierra en la fase teórica debe ser mayor o igual a 80% y en los chequeos una calificación satisfactoria.
- La autorización de Salud en el Trabajo aplica para las capacitaciones iniciales.
- Los chequeos en vuelo tienen una nota de aprobación **SATISFACTORIA** siempre y cuando cumpla con todos los ítems; de no aprobar uno o más ítems la calificación del chequeo en vuelo será **INSATISFACTORIA** y se debe cerrar el chequeo con la observación correspondiente al incumplimiento.
- En caso de un chequeo de vuelo **INSATISFACTORIO**, se procede a realizar una retroalimentación al empleado y se genera otro registro de chequeo en vuelo. Se podrá desarrollar hasta un máximo de 3 intentos para cumplir satisfactoriamente con el proceso práctico; En caso de no ser aprobado el empleado debe recibir la capacitación nuevamente desde el componente teórico.

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	101 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

- Para la aprobación del entrenamiento práctico/chequeo en vuelo el empleado debe aprobar de forma **SATISFACTORIA** todos los chequeos requeridos de acuerdo con el pensum de la capacitación.

B. Etapa II “Inicial Movimiento de Aeronaves”

- Recibir y aprobar la capacitación de Seguridad Operacional Básico con una Nota mayor o igual a 95%
- Recibir y aprobar la capacitación teórica de Movimiento de Aeronaves junto con su evaluación. Esta evaluación tiene una nota => 80%.
- Recibir y aprobar la capacitación práctica de Movimiento de Aeronaves mediante “[FOR-FOR-014](#)”. El check List es satisfactorio si cumple con todos los ítems conformes.
- Recibir y aprobar el entrenamiento de Chequeo en vuelo de Movimiento de Aeronaves mediante formato “[FOR-FOR-025](#)”. El chequeo es satisfactorio si cumple con todos los ítems conformes.
- Registrar mediante formato “[FOR-FOR-025](#)” lo siguiente:
 - 16 chequeos en vuelo.

Nota: Para la base de BOG y MDE es necesario realizar 4 chequeos adicionales en hangar, por cada uno de los clientes que requieran este servicio, estos chequeos deben de ser registrados en el [FOR-FOR-026](#), este entrenamiento solo será impartido para capacitaciones iniciales y el aspirante debe contar mínimo con 6 meses de experiencia en movimiento de aeronaves.

- Diligenciar el formato **Récord de entrenamiento técnico FOR-FOR-002**

“Recurrente Movimiento de Aeronaves”

- Para capacitaciones recurrentes se debe hacer Evaluación teórica de suficiencia que se considerará satisfactoria a partir del 90% o más de cumplimiento. Evaluados que saquen notas desde 70% y menores a 90% tendrán la oportunidad de solicitar 1 vez más evaluación adicional, notas menores al 70% deberán tomar el curso recurrente nuevamente.
- Recibir y aprobar la capacitación de Seguridad Operacional Básico con una Nota mayor o igual a 95%.
- Un (1) chequeo en vuelo con una nota de aprobación del 100%.

NOTA PARA INICIALES Y RECURRENTES: Para aprobar esta capacitación se debe cumplir:

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	102 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

- Recibir y aprobar la capacitación de Seguridad Operacional Básico con una nota mayor o igual a 95%.
- La nota mínima para aprobar la Capacitación de Operación de Equipo Tierra en la fase teórica debe ser mayor o igual a 80% y en los chequeos una calificación satisfactoria.
- La autorización de Salud en el Trabajo aplica para las capacitaciones iniciales.
- Los chequeos en vuelo tienen una nota de aprobación **SATISFACTORIA** siempre y cuando cumpla con todos los ítems; de no aprobar uno o más ítems la calificación del chequeo en vuelo será **INSATISFACTORIA** y se debe cerrar el chequeo con la observación correspondiente al incumplimiento.
- En caso de un chequeo de vuelo **INSATISFACTORIO**, se procede a realizar una retroalimentación al empleado y se genera otro registro de chequeo en vuelo. Se podrá desarrollar hasta un máximo de 3 intentos para cumplir satisfactoriamente con el proceso práctico; En caso de no ser aprobado el empleado debe recibir la capacitación nuevamente desde el componente teórico.
- Para la aprobación del entrenamiento práctico/chequeo en vuelo el empleado debe aprobar de forma **SATISFACTORIA** todos los chequeos requeridos de acuerdo **con el** pensum de la capacitación
- Para la capacitación de Movimiento de Aeronaves se debe emitir el carné de LASA con el fin de autorizar el funcionario como operario de remolque; adicional, debe contar con la certificación del curso y la autorización de señalero de acuerdo **con** el RAC 91 ADJUNTO A AL APÉNDICE 2 literal (e).

2.5.1.3. Operación de Muelles

- Llevar como mínimo 6 meses en la compañía ejerciendo labores de auxiliar de asistencia en tierra; o si viene de otra empresa del sector aeronáutico, gestión humana deberá verificar como mínimo 6 meses ejerciendo labores de auxiliar de asistencia u operador de muelles.
- Cuando la persona no cumpla con el tiempo total del literal (a), Gestión humana podrá validar las habilidades y competencias requeridas para la ejecución del Rol de muellero, y cuando sean satisfactorias, avalará que la persona pueda continuar con el proceso para la consecución del rol.
- Realización de pruebas psicotécnicas y pruebas de atención al detalle.
- El Jefe de Base, valida con Gestión Humana, los requisitos para desarrollar este Rol, pruebas vigentes, concepto de desempeño de la persona, una vez se obtengan los resultados, Gestión Humana y/o Jefe de Base debe generar

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	103 de 142
Revisión:					9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

la necesidad de formación, relacionando las personas que cumplen todos los requisitos y que se requieren capacitar.

- e. Recibir el entrenamiento correspondiente para el cumplimiento de esta función.
- f. La capacitación de familiarización Operación de Muelles tiene una recurrencia descrita en el pensum de la capacitación.
- g. Para capacitaciones iniciales y recurrentes se debe impartir entrenamiento teórico y práctica.
- h. La práctica de la capacitación inicial y recurrente se evidencia en el formato **FOR-FOR-012** Check List Operación de Muelles y para los chequeos en vuelo en el **FOR-FOR-029** Chequeo en vuelo de operación de muelles.
- i. Además de los requisitos anteriores, la persona debe cumplir con el entrenamiento y autorización emitida por cada aeropuerto para desarrollar tal función (Si aplica).

NOTA PARA INICIALES Y RECURRENTES:

- Hasta tanto la persona no cuente con las dos certificaciones (TALMA y Aeropuertos “si aplica”), este no podrá ser incluido en la operación para desarrollar la función de Operación de Muelles.
- Los chequeos en vuelo tienen una nota de aprobación **SATISFACTORIA** siempre y cuando cumpla con todos los ítems; de no aprobar uno o más ítems la calificación del chequeo en vuelo será **INSATISFACTORIA** y se debe cerrar el chequeo con la observación correspondiente al incumplimiento.
- En caso de un chequeo de vuelo **INSATISFACTORIO**, se procede a realizar una retroalimentación al empleado y se genera otro registro de chequeo en vuelo. Se podrá desarrollar hasta un máximo de 3 intentos para cumplir satisfactoriamente con el proceso práctico; En caso de no ser aprobado el empleado debe recibir la capacitación nuevamente desde el componente teórico.
- Para la aprobación del entrenamiento práctico/chequeo en vuelo el empleado debe aprobar de forma **SATISFACTORIA** todos los chequeos requeridos de acuerdo **con el** pensum de la capacitación.

2.5.1.4. Despacho Centralizado/AOP: Auxiliar de documentación:

- a. Llevar como mínimo 6 meses en la compañía ejerciendo labores de auxiliar de asistencia en tierra, o auxiliar de equipajes.
- b. Cuando la persona no cumpla con el tiempo total del literal (a), Gestión humana podrá validar las habilidades y competencias requeridas para la ejecución del Rol de AOP, y cuando sean satisfactorias, avalará que la persona pueda continuar con el proceso para la consecución del rol.

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	104 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

- c. Gestión humana aplica pruebas psicotécnicas para evaluar competencias administrativas
- d. El Jefe de Base, valida con Gestión Humana, los requisitos para desarrollar este Rol, **como son**: Pruebas vigentes **y** concepto de desempeño de la persona. Una vez se obtengan los resultados, Gestión Humana y/o el Jefe de base, debe generar la necesidad de formación, relacionando las personas que cumplen todos los requisitos y **el número de personas que se requieren**.
- e. Recibir el Entrenamiento correspondiente para el cumplimiento de esta función (Por parte de la aerolínea cliente o de acuerdo **con** lo establecido).
- f. Las capacitaciones recurrentes, deben realizarse de acuerdo **con** los requerimientos de cada aerolínea cliente.

2.5.1.5. Capacitación para Líderes de Asistencia en Tierra

A. Etapas de entrenamiento inicial para Líderes

- a. El aspirante debe llevar como mínimo 6 meses en la compañía ejerciendo funciones de asistencia en tierra, o si viene de otra empresa, gestión humana deberá verificar experiencia en manejo de personal.
- b. **Se debe aplicar las pruebas psicotécnicas y de atención al detalle**.
- c. Recibir y aprobar la capacitación teórica de Entrenamiento para Líderes junto con su evaluación. Esta evaluación tiene una nota => 80%.
- d. Recibir y aprobar la capacitación práctica de Entrenamiento para Líderes. El chequeo es satisfactorio si cumple con todos los ítems conformes.
- e. Recibir y aprobar el entrenamiento de Chequeo en vuelo de Entrenamiento para Líderes. El chequeo es satisfactorio si cumple con todos los ítems conformes.
- f. El entrenamiento práctico para un Líder de Asistencia en Tierra se divide en las siguientes tres etapas:

Etapa práctica de entrenamiento inicial para Líderes.



LASA S.A.

MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO

Nombre del proceso asociado:

Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación

Código: MAN-FOR-001

Fecha: 14/06/2024

Página: 105 de 140

Revisión: 9

Elaborado por: Juan Carlos Granada
Líder de Aprendizaje

Revisado por:

Natalia Foronda
Jefe Aprendizaje TTSAprobado por:
Yakelin Nieto
Inspectora de Seguridad
Operacional UAEAC

	ETAPA	ACTIVIDAD	PRE-REQUISITO	TURNO	TIEMPO DE ENTRENAMIENTO (DIAS) DEL ASPIRANTE	TIEMPO INSTRUCTOR (DIAS)	TIEMPO ACOMPAÑAMIENTO OTRO LIDER	REGISTROS
RCH - LET - MTR - EYP - FLA - MZL - VUP - PSO - VVC - NVA - IBE - IPI	0	(2) Turnos como Observador con algunas interacciones de comunicación con las áreas. (1) Turno Ejerciendo Funciones Completas	Capacitación Teórica	(2) Turnos Diurnos (1) Turnos Pernocta (Si Aplica)	3	2	1	1. FOR-FOR-001 Listado de Asistencia en Tierra 2. Evaluación de la capacitación 3. Récord de entrenamiento técnico 4. FOR-FOR-007 Check List de Líder de Asistencia en tierra 5. Chequeo en Vuelo de Líder de Asistencia en tierra.
	1	(15) Vuelos TurboProp o TurboJet * Bases donde operen los dos tipos de Aeronaves se deben realizar (5) Vuelos TurboProp y (10) TurboJet	Etapa 0	(3) Turnos Diurnos Ejerciendo Funciones	3	1	De acuerdo con la cantidad de vuelos de cada una de las bases	
AXM - ADZ - BGA - SMR - CUC - PEI - BOG - BAQ - CTG	2 ^a	(10) Vuelos Nacionales TurboProp o TurboJet (5) Vuelos Inter (1) Turno Pernocta (Si no hay vuelos Inter, todos Nal)	Etapa 1	(3) Turnos Diurnos Ejerciendo Funciones (1) Turno Pernocta con Instructor	4	2	De acuerdo con la cantidad de vuelos de cada una de las bases	1. FOR-FOR-017 Chequeo en Vuelo de Líder de Asistencia en tierra
LÍDER DE SELECCIÓN	2B	(1) Turno Observación (2) Turnos Ejerciendo Funciones	Etapa 2A	(3) Turnos Diurnos	3	1	2	1. FOR-FOR-008 List de Líder de Selección (1 turno) 2. FOR-FOR-019 Chequeo en Vuelo de Líder de Selección (# vuelos aplicables de acuerdo al turno)



LASA S.A.

MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO

Nombre del proceso asociado:

Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación

Código: MAN-FOR-001

Fecha: 14/06/2024

Página: 106 de 142

Revisión: 9

Elaborado por: Juan Carlos Granada
Líder de AprendizajeRevisado por: Natalia Foronda
Jefe Aprendizaje TTSAprobado por: Yakelin Nieto
Inspectora de Seguridad
Operacional UAEAC

MDE - CLO	3	(10) Vlos cabina ancha	Etapa 2	(10) Turnos	10	7	3	FOR-FOR-017 Chequeo en Vuelo de Líder de Asistencia en tierra
VALIDACIÓN ENTTO	4	El Instructor y/o Padrino/Facilitador acompaña al Líder durante un Turno de Trabajo Nota: Esta validación solo es necesaria si el instructor o Padrino/Facilitador no realizan el proceso de chequeos al aspirante	Haber Cumplido la Última Etapa correspondiente a su base	(1) turno	1	1	0	El Instructor acompaña este proceso durante 1 día, para validar todo el entrenamiento práctico en la atención de los vuelos asignados al aspirante. Durante este tiempo, el aspirante debe atender al menos (2) vuelos internacionales y (1) vuelo en aeronaves de cabina ancha si aplica, estos vuelos deben quedar evidenciados en el formato FOR-FOR-007 Check List Líder de Asistencia en Tierra. Posteriormente se realiza la Evaluación del área de Excelencia Operacional .

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	107 de 142
Revisión:				Revisión:	9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

B. Etapas de entrenamiento recurrente para Líderes

- a. Para recurrencia en el entrenamiento, se realiza mediante el FOR-FOR-032 evaluación de suficiencia, que consta de una entrevista al participante. El Instructor debe realizar las preguntas citadas en el cuestionario y de acuerdo con las respuestas del participante, se califica cada punto.
- b. La evaluación de suficiencia se debe realizar uno a uno, es decir el instructor y un Líder.
- c. Esta evaluación teórica se considera satisfactoria a partir del 80% o más de cumplimiento. Evaluados que saquen notas desde 70% y menores a 80% tendrán la oportunidad de solicitar 1 vez más evaluación adicional, notas menores al 70% deberán tomar el curso bajo metodología recurrente.

NOTA PARA INICIALES Y RECURRENTES:

- Los chequeos en vuelo tienen una nota de aprobación **SATISFACTORIA** siempre y cuando cumpla con todos los ítems; de no aprobar uno o más ítems, la calificación del chequeo en vuelo será **INSATISFACTORIA** y se debe cerrar el chequeo con la observación correspondiente al incumplimiento.

En caso de un chequeo de vuelo **INSATISFACTORIO**, se procede a realizar una retroalimentación al empleado y se genera otro registro de chequeo en vuelo. Se podrá desarrollar hasta un máximo 3 intentos para cumplir satisfactoriamente con el proceso práctico; En caso de no ser aprobado, el empleado debe recibir la capacitación nuevamente desde el componente teórico.

Para la aprobación del entrenamiento práctico/chequeo en vuelo, el empleado debe aprobar de forma **SATISFACTORIA** todos los chequeos requeridos de acuerdo con el pensum de la capacitación.

2.5.1.6. Entrenamiento para Líderes CIO (Centro Integrado de Operaciones)

- a. El aspirante debe llevar como mínimo 6 meses en la compañía ejerciendo funciones de asistencia en tierra, o si viene de otra empresa, gestión humana deberá verificar experiencia en manejo de personal.
- b. Cuando la persona no cumpla con el tiempo total del literal (a), se puede convalidar la habilidad en el proceso de entrenamiento del Área de Aprendizaje, con la evaluación en campo efectuada por el área de

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	108 de 142
Revisión:				9	
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

- | [Excelencia Operacional](#), una vez culmine el proceso de entrenamiento y antes de iniciar labores operativas.
- c. Gestión humana le aplica pruebas psicotécnicas de personalidad, evaluando competencias de liderazgo y habilidades de manejo de personal.
 - d. El Jefe de Base, valida con Gestión Humana, los requisitos para desarrollar este Rol, pruebas vigentes, concepto de desempeño de la persona, una vez se obtengan los resultados, Gestión Humana y/o Jefe de Base debe generar la necesidad de formación, relacionando las personas que cumplen todos los requisitos y que se requieren.
 - e. Recibir capacitación teórica de Entrenamiento para Líderes [CIO](#) y realizar la evaluación de la misma.
 - f. La parte práctica de este entrenamiento es particular para los Líderes CIO de las estaciones, y debe desarrollarse de la siguiente forma:
 - i. ACOMPAÑAMIENTO por parte de un instructor y/o líder CIO en la operación como mínimo en las siguientes actividades, [utilizando el FOR-FOR-013 Check List Entrenamiento para Líder CIO](#):
 - Cinco vuelos nacionales (turbo pro y/o turbo jet).
 - Cinco vuelos internacionales (si aplica).
 - Cinco vuelos de cabina ancha (si aplica).
 - Un día en el área de selección (si aplica).
 - Dos pernoctas (si aplica).
 - ii. Para CIO CA (Centro Administrativo). Se debe realizar el entrenamiento práctico durante [5 días](#) por otro CIO CA, diligenciando el listado de asistencia [FOR-FOR-001](#).
 - iii. Las capacitaciones recurrentes deben realizarse:
 - Capacitación teórica
 - Un chequeo en vuelo SATISFACTORIO.
 - iv. La práctica de la capacitación inicial y recurrente se evidencia en el formato [FOR-FOR-013 Check List Entrenamiento para CIO](#).

NOTA PARA INICIALES Y RECURRENTES

- Los Líderes CIO al recibir el entrenamiento para líderes [CIO](#), NO ESTAN CAPACITADOS NI AVALADOS para realizar la atención de vuelos por ningún motivo, inclusive cuando haya ausencia de líderes de asistencia en tierra y/o cuando haya alguna contingencia operacional, “Excepto cuando el Líder CIO, haya recibido todo el entrenamiento como Líder de Asistencia en Tierra”.

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	109 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

- Los chequeos en vuelo tienen una nota de aprobación **SATISFACTORIA** siempre y cuando cumpla con todos los ítems; de no aprobar uno o más ítems la calificación del chequeo en vuelo será **INSATISFACTORIA** y se debe cerrar el chequeo con la observación correspondiente al incumplimiento.
- En caso de un chequeo de vuelo **INSATISFACTORIO**, se procede a realizar una retroalimentación al empleado y se genera otro registro de chequeo en vuelo. Se podrá desarrollar hasta un máximo de 3 intentos para cumplir satisfactoriamente con el proceso práctico; En caso de no ser aprobado el empleado debe recibir la capacitación nuevamente desde el componente teórico.
- Para la aprobación del entrenamiento práctico/chequeo en vuelo el empleado debe aprobar de forma **SATISFACTORIA** todos los chequeos requeridos de acuerdo con el pensum de la capacitación.

2.5.1.7. Entrenamiento para Comunicación Tierra Cabina

- a. Llevar como mínimo 6 meses en la compañía ejerciendo labores en asistencia en tierra; o si viene de otra empresa del sector aeronáutico, Gestión Humana debe verificar que **se haya desempeñado en labores de asistencia en tierra como mínimo 6 meses**.
- b. Cuando la persona no cumpla con el tiempo total del literal (a), una vez culmine el proceso de entrenamiento y antes de iniciar labores operativas, se puede convalidar la habilidad en el proceso de entrenamiento del Área de Aprendizaje, con la evaluación en campo efectuada por el área de Excelencia Operacional.
- c. **Realización de pruebas psicotécnicas y pruebas de atención al detalle.**
- d. El Jefe de Base, valida con Gestión Humana y este a su vez con formación, los requisitos para desarrollar este Rol, **como son**: Pruebas vigentes y concepto de desempeño de la persona. Una vez se obtengan los resultados, Gestión Humana **avalía la continuidad** en el proceso.
- e. El Jefe de Base debe generar la necesidad de Formación relacionando el personal que **cumple** todos los requisitos anteriores, y el **número de personas** que se requiere capacitar.
- f. Recibir la capacitación de comunicación tierra cabina.
- g. Desarrollar **(4)** chequeos en vuelo para entrenamiento inicial y **(2)** chequeos en vuelo para entrenamiento recurrente en el **FOR-FOR-018 Entrenamiento en el puesto de trabajo (OTJ)**.

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	110 de 142
Revisión:				9	
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

NOTA PARA INICIALES Y RECURRENTES:

- Algunos clientes nos brindan directamente las capacitaciones, por lo tanto, en esos casos daremos cumplimientos a los requerimientos específicos de cada uno de ellos.
- Los chequeos en vuelo tienen una nota de aprobación **SATISFACTORIA** siempre y cuando cumpla con todos los ítems; de no aprobar uno o más ítems la calificación del chequeo en vuelo será **INSATISFACTORIA** y se debe cerrar el chequeo con la observación correspondiente al incumplimiento.
- En caso de un chequeo de vuelo **INSATISFACTORIO**, se procede a realizar una retroalimentación al empleado y se genera otro registro de chequeo en vuelo. Se podrá desarrollar hasta un máximo de 3 intentos para cumplir satisfactoriamente con el proceso práctico; En caso de no ser aprobado el empleado debe recibir la capacitación nuevamente desde el componente teórico.
- Para la aprobación del entrenamiento práctico/chequeo en vuelo el empleado debe aprobar de forma **SATISFACTORIA** todos los chequeos requeridos de acuerdo con el pensum de la capacitación.

2.5.1.8. Entrenamiento para conductores de Cargador de ULD's – Loader (Dorty)

- a. El aspirante debe llevar como mínimo 6 meses como Conductor Especializado en la compañía.
- b. Cuando la persona no cumpla con el tiempo total del literal (a), se puede convalidar la habilidad en el proceso de entrenamiento del Área de Aprendizaje, con la evaluación en campo efectuada por **el área de Excelencia Operacional**, una vez culmine el proceso de entrenamiento y antes de iniciar labores operativas.
- c. El Jefe de Base, valida con Gestión Humana, los requisitos para desarrollar este Rol, pruebas vigentes, concepto de desempeño de la persona, una vez se obtengan los resultados, Gestión Humana y/o Jefe de Base debe generar la necesidad de formación, relacionando las personas que cumplen todos los requisitos y que se requieren.
- d. Recibir capacitación teórica y desarrollar la evaluación de la formación teórica.
- e. Las capacitaciones recurrentes deben realizarse de acuerdo **con** lo descrito en el pensum de la capacitación en el **FOR-FOR-027 Chequeo en vuelo Dorty**.
- f. El entrenamiento práctico para un Conductor de Cargador de ULD's Loader (Dorty) consta de los siguientes aspectos:



LASA S.A.

MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO

Nombre del proceso asociado:

Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación

Código: MAN-FOR-001

Fecha: 14/06/2024

Página: 111 de 142

Revisión: 9

Elaborado por: Juan Carlos Granada
Líder de Aprendizaje

Revisado por:

Natalia Foronda
Jefe Aprendizaje TTS

Aprobado por:

Yakelin Nieto
Inspectora de Seguridad
Operacional UAEAC

CURSO	TIPO	TEORIA	CHECK LIST	CHEQUEO EN VUELO	PRERREQUISITOS	REGISTROS
Operación de Cargador de ULD's	INICIAL	4 horas	(16) Horas, en el formato Check List de Operación Doryt	(12) acercamientos en vuelo, en el formato Chequeo en Vuelo de Operación Doryt	6 meses como conductor especializado Capacitaciones prerrequisitos	<ul style="list-style-type: none">1. Evaluación de capacitación2. FOR-FOR-002 Récord de Entrenamiento técnico3. FOR-FOR-015 Check List de Operación Doryt4. FOR-FOR-027 Chequeo en Vuelo de Operación Doryt
	RECURRENTE	N/A	(4) Horas, en el formato Check List de Operación Doryt	(6) acercamientos en vuelo, en el formato Chequeo en Vuelo de Operación Doryt	Capacitaciones prerrequisitos	<ul style="list-style-type: none">1. Evaluación de capacitación de Operación de Doryt2. FOR-FOR-027 Chequeo en Vuelo de Operación Doryt

Nota: Para dar inicio al entrenamiento de Operación de Cargador de ULD's se debe cumplir con las etapas I y II de Conductor Especializado y contar con los entrenamientos vigentes como prerrequisito.

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	112 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

- Los chequeos en vuelo tienen una nota de aprobación **SATISFACTORIA** siempre y cuando cumpla con todos los ítems; de no aprobar uno o más ítems la calificación del chequeo en vuelo será **INSATISFACTORIA** y se debe cerrar el chequeo con la observación correspondiente al incumplimiento
- En caso de un chequeo de vuelo **INSATISFACTORIO**, se procede a realizar una retroalimentación al empleado y se genera otro registro de chequeo en vuelo. Se podrá desarrollar hasta un máximo de 3 intentos para cumplir satisfactoriamente con el proceso práctico; En caso de no ser aprobado el empleado debe recibir la capacitación nuevamente desde el componente teórico.
- Para la aprobación del entrenamiento práctico/chequeo en vuelo el empleado debe aprobar de forma **SATISFACTORIA** todos los chequeos requeridos de acuerdo **con el** pensum de la capacitación.

2.5.2. Documentos y **formatos** referenciados

a) Documentos referenciados

No aplica

b) Formatos referenciados

- FOR-FOR-002 RECORD DE ENTRENAMIENTO TECNICO TALMA
- FOR-FOR-023 CAPACITACIÓN OPERACIÓN DE EQUIPO TIERRA INICIAL
- FOR-FOR-024 EVALUACIÓN DE SUFICIENCIA RECURRENTE PARA OPERACIÓN DE EQUIPO DE TIERRA
- FOR-FOR-014 CHECK LIST MOVIMIENTO DE AERONAVES
- FOR-FOR-025 CHEQUEO EN VUELO MOVIMIENTO DE AERONAVES
- FOR-FOR-026 MOVIMIENTO DE AERONAVES EVALUACIÓN SUFICIENCIA
- FOR-FOR-007 CHECK LIST LIDER DE ASISTENCIA EN TIERRA
- FOR-FOR-017 CHEQUEO EN VUELO LIDER DE ASISTENCIA EN TIERRA
- FOR-FOR-008 CHECK LIST LIDER DE SELECCIÓN
- FOR-FOR-032 ENTRENAMIENTO PARA LIDERES EVALUACIÓN SUFICIENCIA
- FOR-FOR-019 CHEQUEO EN VUELO LIDERES SELECCIÓN
- FOR-FOR-013 CHECK LIST ENTRENAMIENTO PARA LIDER CIO
- FOR-FOR-015 CHECK LIST DORTY

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	113 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

- FOR-FOR-027 CHEQUEO EN VUELO DORTY
- FOR-FOR-012 CHECK LIST DE OPERACIÓN DE MUELLES
- FOR-FOR-029 CHEQUEO EN VUELO DE OPERACION DE MUELLES
- FOR-FOR-011 CHECK LIST PARQUEO DE AERONAVES
- FOR-FOR-030 CHEQUEO EN VUELO PARQUEO DE AERONAVES
- FOR-FOR-018 ENTRENAMIENTO EN EL PUESTO DE TRABAJO (OTJ)

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	114 de 142
Revisión:				Revisión:	9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

2.5.3. Anexos

2.5.3.1. ANEXO "Semillero"

ANEXO "SEMILLERO"

OBJETO

Mantener un grupo de trabajo idóneo, capacitado, entrenado y disponible para cubrir los cargos críticos que afectan la seguridad y calidad del servicio en caso de ser requeridos.

ALCANCE

El programa está dirigido a los Empleados de LASA, que demuestren habilidades y competencias técnicas y humanas; que les permitan ser promovidos a los cargos de: Conductor Especializado, Líder de Selección, Líder de Asistencia en tierra y Líder CIO; en caso de presentarse vacante, necesidad de realizar reemplazos (vacaciones, licencias, días libres e incapacidades) o que estén interesados en fortalecer el perfil ocupacional a través del desarrollo de polivalencias en desempeño de otros cargos en la compañía.

RESPONSABLES

Jefe de Aprendizaje
Gestión Humana
Jefes de Base

ASPECTOS GENERALES

- Se realizará cuando se requiere la promoción de acuerdo con la matriz de la base.
- Se deben cumplir los requisitos definidos de entrenamiento para el cargo a desempeñar.
- El hecho de cumplir con el proceso de Semillero no debe dar lugar a la omisión de procedimientos y requisitos establecidos en el perfil/descripción de cargo de la promoción correspondiente.

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página:	115 de 142
Revisión:				Revisión:	9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

Promoción a:

➤ **Conductor Especializado:**

Debe cumplir con el proceso de selección y entrenamiento de acuerdo con lo establecido en el capítulo 2 numeral 2.5.1.2 Capacitación Conductor Especializado Etapa I y II.

➤ **Líder de Asistencia en tierra y Lideres de Selección:**

Debe cumplir con el proceso de selección y entrenamiento de acuerdo con lo establecido en el capítulo 2 numeral 2.5.1.5 Capacitación para Líderes de Asistencia en Tierra Etapa 1, 2^a y 3 De acuerdo con lo requerido por cada una de las bases y 2b para Lideres de Selección.

➤ **Lider CIO:**

Debe cumplir con el proceso de selección y entrenamiento de acuerdo con lo establecido en el capítulo 2 numeral 2.5.1.6 Entrenamiento para Líderes CIO (Centro Integrado de Operaciones).

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha de aprobación:	14/06/2024	Página: Revisión:	116 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

CAPITULO 3 CAPACITACIONES POR CARGO ROL

3.1. OBJETIVO

Definir las capacitaciones requeridas para cada uno de los cargos y roles de la organización LASA.

3.2. ALCANCE

Es Aplicable a todo el personal de la compañía. En este capítulo se especifica la formación de los cargos críticos, con el fin de establecer los estándares y parámetros definidos por la compañía LASA en lo que se refiere a la competencia del personal para la prestación del servicio.

3.3. RESPONSABLE

Jefe de Aprendizaje, Líder de Aprendizaje, Instructores, Líderes **Excelencia Operacional**.

3.4. ASPECTOS GENERALES

- a) Las capacitaciones **iniciales y recurrentes** de LASA se realizan de acuerdo **con** las necesidades propias de cada base, **las regulaciones y estándares aplicables y/o requisitos de la organización**.
- b) Cada una de las capacitaciones internas de LASA cuenta con un pensum descriptivo en el cual se identifican el objetivo, recurrencia si aplica, duración de la capacitación inicial y recurrente y **las temáticas contenidas en la capacitación**.
- c) Todos los programas de capacitación interna deberán ser revisados y en caso de que sea requerido actualizados, por lo menos una vez al año calendario; con el fin de garantizar su pertinencia de acuerdo con cambios que puedan haber surgido por necesidades internas, regulatorias o de nuestros clientes. El área responsable de esta función es el Jefe de Aprendizaje en compañía de su equipo de trabajo.
- d) Como herramientas para la definición de los cursos aplicables por cargo se han definido el numeral **1.5.10 Capacitaciones por Cargo**.

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	117 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

- El numeral **1.5.10 Capacitaciones por Cargo**, determina los cursos aplicables por cargo definidos por la organización; sin embargo, no existen restricciones si el personal recibe capacitaciones adicionales a las definidas en su cargo.
- e) El responsable de formación de cada estación debe cruzar la información dispuesta en este anexo con el fin de asegurar que el personal reciba los cursos asociados al cargo a desempeñar y a las capacitaciones correspondientes a los clientes de acuerdo **con** su polivalencia.
- f) Capacitaciones respecto al P.A.E y Grupo de Emergencia tienen una recurrencia de 1 año.
- g) Quienes desempeñen y/o supervisen trabajos en alturas deberán recibir la capacitación correspondiente, de acuerdo, a la resolución vigente de trabajo en alturas.
- h) Las capacitaciones que tenga el personal que reingrese a la empresa, continúan con la vigencia original siempre y cuando no superen **los** 12 meses; deben volver a recibir los entrenamientos iniciales si su ausencia fue mayor a 1 año.

Nota: Personal que no desarrolle las funciones en las capacitaciones acreditadas por ausencia (Incapacidades, licencias, enfermedad, suspensión, entre otros) deberá cumplir lo siguiente:

Si la persona no ejerce funciones por más de 3 meses y menos de 6 meses, se le debe informar las actualizaciones o cambios en los procesos, que se hayan generado durante su ausencia, ya sean en temas organizacionales, de infraestructura, procesos, procedimientos. Se debe diligenciar el listado de asistencia.

Si la persona no ejerce funciones por más de 6 meses y menos de 1 año, se le debe informar las actualizaciones o cambios en los procesos, que se hayan generado durante su ausencia, ya sean en temas organizacionales, de infraestructura, procesos, procedimientos. se debe realizar una validación por parte de un instructor o Padrino/Facilitador con el fin de evaluar sus competencias en las capacitaciones técnicas, en los formatos de capacitaciones recurrentes.

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	118 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

Si la persona supera 1 año de ausencia de ejercer sus funciones deberá recibir la capacitación inicial con el fin de realizar retroalimentación en los procesos y reanudar las competencias en los entrenamientos técnicos.

3.5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

3.5.1. Programa de Capacitación de Manejo de Pasajeros.

- El programa de capacitación de manejo de pasajeros está dirigido a todo el personal que realiza funciones operativas relacionadas con el manejo de pasajeros; el programa de capacitación de manejo de pasajeros tiene una capacitación inicial y otra recurrente en un periodo máximo de 2 años, la intensidad horaria de cada capacitación, así como las materias y contenidos temáticos se encuentra definida en el pensum Manejo de Pasajeros.
- El personal que realice funciones relacionadas con el Manejo de pasajeros antes de iniciar sus funciones debe recibir y aprobar la capacitación:

Inducción de Gestión Aeroportuaria.

- La formación inicial y recurrente del programa de capacitación de manejo de pasajeros incluye una evaluación escrita, la cual califica numéricamente el conocimiento de los procedimientos e instrucciones impartidas en la capacitación.
- De forma complementaria a la Capacitación de Manejo de Pasajeros, el personal que realiza funciones operacionales relacionadas con el manejo de pasajeros debe recibir y aprobar las siguientes capacitaciones:
 - Capacitación de Mercancías Peligrosas, que consta de una capacitación inicial y otra recurrente en un periodo máximo de 2 años.
 - Capacitación de Seguridad de la Aviación Civil.
 - Capacitación de Seguridad Operacional Básico.
 - Operación De Muelles (Si aplica)
- El personal con funciones y responsabilidades en el manejo de pasajeros de LASA no presta servicio de conducción y operaciones de equipos de asistencia en tierra.

	LASA S.A. MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	119 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

3.5.2. Programa de Capacitación de Manejo de Equipaje y Carga.

- El programa de capacitación de manejo de equipajes está dirigido a todo el personal que realiza funciones operativas relacionadas con el manejo de equipajes (Asistencia en Tierra y Atención de Servicios); el programa de capacitación de Manejo de Equipajes y Carga contemplado en la ruta de aprendizaje, tiene una capacitación inicial y otra recurrente en un periodo máximo de 2 años, la intensidad horaria de cada capacitación, así como las materias y contenidos temáticos se encuentra definida en el pensum Manejo de Equipajes y Carga.
- El personal que realice funciones relacionadas con el Manejo de Equipajes y Carga antes de iniciar sus funciones debe recibir y aprobar las siguientes capacitaciones.
 - Inducción Institucional
 - El fuego y su extinción
- La formación inicial y recurrente del programa de capacitación de Manejo de Equipajes y Carga incluye una evaluación, la cual califica numéricamente el conocimiento de los procedimientos e instrucciones impartidas en la capacitación a cada uno de los asistentes.
- De forma complementaria a la Capacitación de Manejo de Equipajes y Carga, el personal que realiza funciones operacionales relacionadas con el manejo de equipajes debe recibir y aprobar las capacitaciones descritas a continuación:
 - Capacitación de Mercancías Peligrosas, que consta de una capacitación inicial y otra recurrente en un periodo máximo de 2 años.
 - Capacitación de Seguridad de la Aviación Civil.
 - Capacitación de Seguridad Operacional Básico.
- Para el personal que conduce equipos de asistencia en tierra en el área de operaciones deben recibir y aprobar la Capacitación teórica y práctica de Operación de Equipo Tierra, y contar con los permisos correspondientes de la autoridad aeroportuaria y con el carné de operación vigente emitido por LASA.

Talma		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	120 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

- Para el personal que opera equipos de asistencia en tierra relacionados con el manejo de equipajes deben recibir y aprobar la capacitación de Familiarización de Equipos de Asistencia en Tierra, incluida en operación Básica en Rampa.

3.5.3. Programa de Capacitación de Manejo y Cargue de Aeronaves.

- El programa de capacitación de Manejo y Cargue de Aeronaves está dirigido a todo el personal que realiza funciones operativas relacionadas con el Manejo y Cargue de Aeronaves; este programa tiene una capacitación inicial y otra recurrente en un periodo máximo de 2 años, la intensidad horaria de cada capacitación, así como las materias y contenidos temáticos se encuentran definidos en los pensum de:
 - Familiarización de Equipos de Asistencia en Tierra,
 - Servicio de agua Potable y Drenaje,
 - Manejo de Equipajes y Carga
 - Limpieza de Aeronaves. “Incluidas en Operación Básica en Rampa”
- El personal que realice funciones relacionadas con el Manejo y Cargue de Aeronaves antes de iniciar sus funciones, debe recibir y aprobar las siguientes capacitaciones.
 - Inducción Institucional
 - El fuego y su extinción
 - Procedimientos en Plataforma “Incluida en Operación Básica en Rampa”
 - P.A.E.
 - Hombre Guía y Puntas de Ala “Incluida en Operación Básica en Rampa”
- La formación inicial y recurrente del programa de Capacitación Manejo y cargue de Aeronaves incluye una evaluación escrita, la cual califica numéricamente el conocimiento de los procedimientos e instrucciones impartidas en la capacitación a cada uno de los asistentes.
- De forma complementaria a la Capacitación de Manejo y Cargue de Aeronaves, el personal que realiza funciones operacionales relacionadas

	LASA S.A. MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	121 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

con la manipulación y cargue de aeronaves, debe recibir y aprobar las capacitaciones descritas a continuación:

- Capacitación de Mercancías Peligrosas, que consta de una capacitación inicial y otra recurrente en un periodo máximo de 2 años.
- Capacitación de Seguridad Aeroportuaria.
- Capacitación de Seguridad Operacional Básico.
- Capacitación de Procedimientos en Plataforma, orientada según las especificaciones de la aerolínea cliente y según el tipo de puertas a operar.
- Para el personal que conduce equipos de asistencia en tierra en el área de operaciones relacionados con el Manejo y Cargue de las aeronaves, debe recibir y aprobar la Capacitación teórica y práctica de Operación de Equipo Tierra, y contar con los permisos correspondientes de la autoridad aeroportuaria y con el carné de operación vigente emitido por LASA.
- Para el personal que opera equipos de asistencia en tierra relacionados con el Manejo y Cargue de las aeronaves deben recibir y aprobar la capacitación de Operación de Equipo tierra para equipos motorizados y Familiarización Equipos de Asistencia en Tierra para equipos no motorizados, incluida en Operación Básica en Rampa.
- Los responsables de la supervisión del cargue de las aeronaves (Líder de Rampa, Líderes CIO y Líderes de Asistencia en Tierra) deben recibir y aprobar la formación de Entrenamiento de Líderes, la cual tiene como uno de sus objetivos brindar instrucciones sobre el procedimiento de peso y balance de aeronaves y su respectivo control.
- El personal de Asistencia en Tierra que opere muelles de abordaje debe recibir y aprobar la Capacitación de Familiarización de operación de Muelles de Abordaje y contar con los permisos vigentes emitidos por la autoridad aeroportuaria competente para cada aeropuerto.

3.5.4. Programa de Capacitación de Movimiento de Aeronaves en Tierra.

- El programa de Capacitación de Movimiento en Tierra de Aeronaves está dirigido a todo el personal que realiza funciones operativas relacionadas con

	LASA S.A.				
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	122 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

el Movimiento de Aeronaves; el programa de capacitación de Movimiento en Tierra de Aeronaves tiene una capacitación inicial y otra recurrente en un periodo máximo de 1 año, la intensidad horaria de cada capacitación, así como las materias y contenidos temáticos se encuentra detallada en el pensum Movimiento de Aeronaves.

- El personal que realice funciones relacionadas con el Movimiento de aeronaves en tierra antes de iniciar sus funciones debe recibir y aprobar las siguientes capacitaciones.
 - Inducción Institucional
 - El fuego y su extinción
 - P.A.E.
- La formación inicial del programa de Capacitación de Movimiento en Tierra de Aeronaves incluye una evaluación a la teoría, una evaluación práctica y una evaluación de chequeo en vuelo, las cuales califican los conocimientos impartidos y las habilidades de los participantes para el movimiento de aeronaves, para formación recurrente se realiza evaluación de suficiencia y evaluación de chequeo en vuelo. Ver Capítulo 2 de este manual.
- De forma complementaria a la Capacitación de Movimiento en Tierra de Aeronaves, el personal que realiza funciones operacionales relacionadas con el Movimiento en Tierra de Aeronaves debe recibir y aprobar las capacitaciones descritas a continuación:
 - Capacitación de Mercancías Peligrosas, que consta de una capacitación inicial y otra recurrente en un periodo máximo de 2 años.
 - Capacitación de Seguridad Aeroportuaria.
 - Capacitación de Seguridad Operacional Básico.
 - Capacitación de procedimientos en plataforma, la cual tiene inmersa la capacitación de apertura de puertas y se imparte orientada según las especificaciones de la aerolínea cliente y según el tipo de puertas a operar “Incluida en Operación Básica en Rampa”.
- Para el personal que conduce equipos de asistencia en tierra en el área de operaciones relacionados con el movimiento aeronaves en tierra, debe recibir y aprobar la Capacitación teórica y práctica de Operación

	LASA S.A.				
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	123 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

de Equipo Tierra, y contar con los permisos correspondientes de la autoridad aeroportuaria y con el carné de operación vigente emitido por LASA.

- De acuerdo **con el RAC 91**, se debe emitir certificación del curso y la autorización por parte de LASA.
- Para el personal que opera equipos de asistencia en tierra relacionadas con el movimiento de aeronaves en tierra debe recibir y aprobar la capacitación de Familiarización de Equipos de Asistencia en Tierra, incluida en Operación Básica en Rampa.

3.5.5. Programa de Capacitación de Seguridad de la Aviación Civil.

- LASA no realiza controles de seguridad aeroportuaria en las operaciones en tierra en ningún aeropuerto donde presta sus servicios.
- El programa de Capacitación de Seguridad de la Aviación Civil está dirigido a todo el personal que realiza funciones operativas en la base; el programa de capacitación de Seguridad de la Aviación Civil contempla el programa de seguridad aeroportuaria y los requisitos de seguridad definidos por las Aerolíneas Clientes y por las Autoridades Aeroportuarias **de seguridad** Competentes en cada aeropuerto.
- La Capacitación de Seguridad de la Aviación Civil tiene una capacitación inicial y otra recurrente en un periodo máximo de 2 años, la intensidad horaria de cada capacitación se encuentra definido en el pensum de Seguridad **de Aviación Civil**.
- El objetivo de la Capacitación de Seguridad de la Aviación Civil tiene como propósito crear **responsabilidad y** conciencia de seguridad, al personal de la empresa y contribuir con la prevención de los actos de interferencia ilícita y sabotaje en la estación.
- Si se cuenta con proveedores de Asistencia en Tierra o Servicio a Pasajeros se debe asegurar que estos cuenten con un programa de capacitación de Seguridad Aeroportuaria o que se acojan al

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	124 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

Programa de Capacitación de Seguridad de la Aviación Civil de LASA.

3.5.6. Programa de Capacitación de Seguridad Operacional.

SEGURIDAD OPERACIONAL BÁSICO

- El objetivo de la capacitación de Seguridad Operacional Básico es sensibilizar a los colaboradores en el riesgo de lesiones a las personas o daños a los bienes propios y de terceros.
- Busca reducir y mantener un nivel aceptable de seguridad operacional o por debajo del mismo, considerando los factores del nivel de riesgo pertinente, los costos y los beneficios de las mejoras del sistema, por medio de un proceso continuo de identificación de peligros y gestión de riesgos.
- El programa de Capacitación de Seguridad Operacional Básico está dirigido a todo el personal que labore en LASA con funciones operativas en la base.
- El programa de capacitación de Seguridad Operacional Básico, contempla el programa de seguridad de TALMA y los requisitos de seguridad de las Aerolíneas Clientes y de las Autoridades competentes.
- Familiarizar al personal con las políticas, objetivos y fundamentos de la gestión de seguridad operacional.
- Proporcionar a los colaboradores un panorama de peligros y su responsabilidad de reporte frente a los riesgos comunes, a los que se ve expuesto el personal, los bienes y la infraestructura en la organización y su entorno.

SEGURIDAD OPERACIONAL ESPECIFICO

- El programa de capacitación de Seguridad Operacional Específico está dirigido a colaboradores con funciones operativas asignadas.

	LASA S.A. MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	125 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

3.5.7. Programa de Capacitación de Mercancías Peligrosas

- El programa de Capacitación de Mercancías Peligrosas está dirigido a todo el personal que realiza funciones operativas de asistencia en tierra y manejo de pasajeros; el programa de Mercancías Peligrosas tiene una capacitación inicial y otra recurrente en un periodo máximo de 2 años.
- Los Instructores que **imparten** los entrenamientos de Mercancías peligrosas de LASA, **deben contar** con licencia IET con adición en mercancías peligrosas, **emitida por un centro de instrucción autorizado por la UAEAC**, además **contar con la licencia vigente de acuerdo con la normatividad**.
- Para que los instructores **puedan impartir** Cursos de Mercancías Peligrosas **y mantener** vigentes sus habilitaciones, **deben**:
 - i. Tener vigente la licencia básica que soporta la de instructor.
 - ii. Haber dictado al menos sesenta (60) horas de clases durante los dos años inmediatamente anteriores; o bien.
 - iii. En ausencia de los requisitos anteriores o de cualquiera de ellos, presentar y aprobar cada dos años ante la UAEAC, examen teórico sobre la especialidad y práctico en cuanto a su capacidad didáctica.
- Los instructores de Mercancías Peligrosas de LASA deben recibir actualizaciones de las Regulaciones y material de formación anualmente.
- Si se cuenta con proveedores de Asistencia en Tierra y/o Servicio a Pasajeros se debe verificar que tenga programa de entrenamiento de mercancías peligrosas conformes con el programa de Capacitación de Mercancías Peligrosas de LASA y/o que dicho personal esté debidamente certificado en un CIA certificado por la UAEAC.

3.5.8. Capacitaciones Proveedores de Asistencia en Tierra

	LASA S.A. MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	126 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

En caso de subcontratar servicios de asistencia en tierra el proveedor externo deberá tener como mínimo los siguientes entrenamientos:

- Capacitación específica de acuerdo con la labor a desarrollar
- Mercancías Peligrosas
- AVSEC
- SMS
- Breafing específico de las actividades a desarrollar

3.5.9. Capacitaciones para los Aprendices Operativos

Las capacitaciones aplicables para los aprendices son:

- Inducción Institucional
- Salud Ocupacional
- P.A.E
- Gestión Ambiental (solo Generalidades)

3.5.10. Programa de Entrenamiento Sistema de Bodegas Aeronaves Fuselaje Ancho (Widebody)

- El personal con funciones y responsabilidades en el manejo y operación de los sistemas de las bodegas de las aeronaves de cabina ancha debe recibir el entrenamiento de acuerdo con el tipo de aeronave que se está atendiendo en cuanto a:
 - Operación de Cargadores ULD (Dorty)
 - Manejo y Operación de ULD's.
- Actualmente, sólo el personal de conductores de Cargadores ULD (Dorty) son los que se encuentran avalados y calificados para realizar esta operación.
- Todo el entrenamiento anterior debe estar de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la aerolínea cliente.

	LASA S.A. MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	127 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

3.5.11. Programa de Capacitación de Manejo de Carga y Correo.

- El programa de capacitación de manejo de carga y correo está dirigido a todo el personal que realiza funciones operativas relacionadas con el manejo de carga y correo; este tiene una capacitación inicial y otra recurrente en un periodo máximo de 2 años, la intensidad horaria de cada capacitación se encuentra definida en el pensum de la capacitación de Operación Básica en Rampa – Manejo de Equipajes y Carga.
- El personal que realice funciones relacionadas con el Manejo de Carga y Correo antes de iniciar sus funciones, debe recibir y aprobar las siguientes capacitaciones.
 - Inducción Institucional
 - El fuego y su extinción
 - Manejo de equipajes
- La formación inicial y recurrente del programa de capacitación de Manejo de Carga y Correo incluye una evaluación escrita, la cual califica numéricamente el conocimiento de los procedimientos e instrucciones impartidas en la capacitación a cada uno de los asistentes.
- El personal que realiza funciones operacionales relacionadas con el manejo de carga y correo debe recibir y aprobar las capacitaciones descritas a continuación:
 - Capacitación de Mercancías Peligrosas, que consta de una capacitación inicial y otra recurrente en un periodo máximo de 2 años.
 - Capacitación de Seguridad de la Aviación Civil.
 - Capacitación de Seguridad Operacional Básico.
- Para el personal que conduce equipos de asistencia en tierra en el área de operaciones deben recibir y aprobar la Capacitación teórica y práctica de Operación de Equipo Tierra, y contar con los permisos correspondientes de la autoridad aeroportuaria y con el carné de operación vigente emitido por LASA.

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	128 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

- Para el personal que opera equipos de asistencia en tierra relacionados con el manejo de carga y correo deben recibir y aprobar la capacitación de Familiarización de Equipos de Asistencia en Tierra “Incluida en Operación Básica en Rampa”.

3.5.12. Programa de Capacitación de Hombres Guía y Puntas de Ala de acuerdo [con el](#) RAC 91, se debe emitir certificación del curso y la autorización por parte de LASA.

- Señaleros y parqueadores
- Remolcadores

- Esta capacitación consiste en un entrenamiento inicial y otro recurrente en un periodo máximo de 2 años; la intensidad horaria de cada capacitación y la nota mínima de aprobación se encuentra definida en las siguientes capacitaciones:

DURACION APROXIMADA Y CONTENIDOS DE CAPACITACIÓN INICIAL DE HOMBRE GUIA Y PUNTA DE ALA		
	Tema	Intensidad en Horas
Curso Operación Básica en Rampa:		
Teoría	Módulo Procedimientos en Plataforma	16
	Módulo Familiarización de equipos de asistencia en tierra	
	Módulo Familiarización del RAC	
	Módulo Hombre guía y Punta de ala	
Práctica	Ejercicios prácticos Hombre guía y Punta de Ala (6 vuelo de observación y 6 vuelos chequeados)	6
Curso Manual de operaciones aeroportuarias:		1
Curso Ruta SST:		6
Curso Seguridad Operacional Básico:		3
Total, horas entrenamiento		32
Posterior a la teoría y práctica se procede a realizar dos fases una de observación y otra de ejecución.		

	LASA S.A.				
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	129 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

La fase de observación comprenderá la visualización de 6 vuelos por parte del aspirante y la fase de ejecución contemplara 6 Chequeos en vuelo; las dos fases deben realizarse bajo la supervisión del instructor o Padrino/Facilitador avalado para dicha capacitación.

DURACION APROXIMADA Y CONTENIDOS CAPACITACIÓN RECURRENTE

Tema	Intensidad
Ejercicios prácticos chequeos en vuelo	2 chequeos en vuelo

Nota:

- Para la capacitación de recurrencia en Hombres Guía y Puntas de Ala, se debe realizar la evaluación de suficiencia contemplada en la ruta virtual de aprendizaje de Operación Básica en Rampa y el componente práctico en vuelo.
- Para personal trasladado a otra base y deba ejercer funciones de Hombre Guía y Puntas de Ala en otro aeropuerto se debe:
 - a- Realizar sensibilización en el aeropuerto donde fue trasladado
 - b- Validar las capacitaciones requeridas para la certificación de Hombres Guía y Puntas de Ala.
 - c- Solicitar al Área de Aprendizaje la nueva certificación de acuerdo con el RAC 91 con el nuevo aeropuerto a ejercer funciones de Hombre Guía y Puntas de Ala.

3.5.13. Documentos y [formatos](#) referenciados

➤ N/A

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	130 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

CAPITULO 4 PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD DE ENTRENAMIENTOS

4.1 OBJETIVO

Establecer un programa de Control de Calidad en el proceso de formación de LASA, el cual tiene por objeto ejecutar evaluaciones con el fin de verificar los procesos de formación que se desarrollen al personal de la compañía tanto en entrenamiento inicial, como recurrente o por promoción de cargo o rol, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos tanto por LASA, como por los clientes, y las autoridades o reglamentarios.

4.2 ALCANCE

Este programa tiene alcance a los siguientes cargos, los cuales son capacitados por el Área de Aprendizaje y son definidos por la compañía como de mayor criticidad:

- Auxiliar de Asistencia en tierra
- Líder CIO
- Conductor Dory
- Conductor Towardless
- Conductor Brazo hidráulico
- Conductor
- Conductor especializado
- Líder de Asistencia en Tierra
- Líder de servicios
- Auxiliar de servicios

4.3 RESPONSABLES

Jefe Aseguramiento de la Calidad, Jefe de Aprendizaje, Líder [de Excelencia Operacional](#), Líder de Aprendizaje, Analista de Gestión Humana, Jefe de Base y Líder de Rampa (Capacitaciones iniciales).

4.4 ASPECTOS GENERALES

	LASA S.A. MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	131 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

- i. Cada base es responsable de la correcta y oportuna gestión que se debe realizar para el mejoramiento continuo de sus procesos de formación y con ello procurar por el aumento en los niveles de calidad en cada uno de los procesos de entrenamiento del personal.
- ii. Todo el proceso de validación de la formación impartida por el Área de Aprendizaje se debe ejecutar teniendo en cuenta la secuencia de las actividades descritas en el numeral 4.5 del presente manual.
- iii. El proceso de validación para cada empleado finalizará cuando haya completado la totalidad de las siguientes etapas:

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
1	Validar que todos los registros producto de la formación se encuentren correctamente diligenciados y completos (Tanto presencial como virtuales), y de acuerdo con el proceso de formación que ejecute el Área de Aprendizaje.	Instructores, Líderes de Excelencia Operacional mediante check List iAuditor
2	Realizar una verificación de los conocimientos adquiridos en etapa teórico - práctica, garantizando un resultado no menor al 90 % de la prueba.	Líderes de Excelencia Operacional en cada base (cuando aplique).
3	Validar la adhesión del conocimiento del personal después de que ha ingresado a la compañía, y aproximadamente 15 días antes de cumplir su primer periodo de prueba para el personal de nuevo ingreso/promoción; en todo caso, asegurando que la evaluación se realice antes de la fecha de cumplimiento de los tres primeros meses ejecutando la labor.	Líderes de Excelencia Operacional en cada base (cuando aplique).
4	Evaluar de manera periódica y aleatoria al personal, con el fin de estimar curvas de aprendizaje, realizar diagnósticos, determinar necesidades, evaluar la efectividad de los cursos recurrentes, estimar la conciencia situacional del personal respecto a su quehacer diario, lecciones aprendidas, actualizaciones, etc.	Líderes de Excelencia Operacional en cada base (cuando aplique).

	LASA S.A.				
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	132 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

4.5 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- i. Tan pronto un requerimiento de capacitación sea entregado por Área de Aprendizaje, estos notificarán al área de **Excelencia Operacional**, con el fin de realizar las validaciones concernientes de las etapas mencionadas en el numeral 4.4 literal iii, para incluirlas en el cronograma de trabajo de los Líderes **Excelencia Operacional** a la que pertenece el personal a evaluar.
- ii. Si el personal en evaluación no cumple con el 90% mínimo establecido para la etapa 2, deberá ser notificado de inmediato al Área de Aprendizaje para gestionar el entrenamiento del personal.
- iii. Aquellos puntos que la persona evaluada no cumple, pero que se mantengan en el rango permitido de aprobación entre 90% y 99%, serán retroalimentados por el Líder de **Excelencia Operacional**.
- iv. Para la etapa 2, se establece un máximo de 5 personas en evaluación por cada evaluador; esta se debe ejecutar al siguiente día de terminado el entrenamiento y antes de iniciar los turnos operativos.
- v. Para la evaluación teórica o entrevista (Etapa 2), el evaluador se debe ubicar con cada participante, el cual será evaluado individualmente, en un punto retirado del resto del personal que espera para ser evaluado, a fin de mantener la confidencialidad de la entrevista.
- vi. Luego de realizar la entrevista (Componente teórico de la evaluación), el personal es dirigido por el evaluador a un equipo de trabajo (Equipo Titular) que tenga asignada la atención de una aeronave y que cuente con los equipos de atención completos. El personal en evaluación será asignado a las funciones del vuelo (Equipo operativo) y por ello deberá cumplir con todas las funciones del tránsito para ser evaluado durante todo el ejercicio.
- vii. El equipo titular deberá permanecer en el vuelo acompañando a cada uno de los evaluados, pendiente siempre de la instrucción del Evaluador para tomar el control de la operación en caso de que la operación pueda correr riesgos de seguridad o en el servicio, sin ayudar o indicar como debe proceder al equipo operativo.
- viii. Por ningún motivo se podrá generar demora del vuelo durante un proceso de evaluación.

	LASA S.A. MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	133 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

- ix. Por ningún motivo la atención de vuelo se debe trabajar solo con el personal que se encuentra en evaluación.
- x. Etapa 3: Antes de cumplir los primeros tres meses después de la formación de un empleado, se realizará la segunda evaluación del proceso de formación, en esta se evaluará la adhesión de los conocimientos impartidos inicialmente, teniendo especial énfasis en todos aquellos aspectos que no hubieran sido respondidos a conformidad en la etapa 2, y por ello, hayan requerido retroalimentación por parte de los Líderes **de Excelencia Operacional**.
- xi. El rango mínimo permitido para la aprobación de la etapa 3 es del 95%, pues en esta se tienen en cuenta aspectos como experiencia obtenida y curva de aprendizaje. La metodología de evaluación de la etapa 3 es la misma de la etapa 2, con la excepción de que esta se efectuará entre los 15 días antes de cumplir el periodo de prueba del evaluado (antes de cumplir los tres meses).
- xii. La etapa 4 comprende en evaluar los conocimientos generales de la operación mediante auditorías realizadas a los procedimientos de las diferentes áreas. Proceso que se debe ejecutar de acuerdo con lo establecido en el Manual de Calidad en su capítulo de Auditorías Internas.
- xiii. Por lo menos una vez al año el área de **Excelencia Operacional** realizará una auditoria de facilidades, planeación, documentación, evaluaciones, registros, archivo, infraestructura, material, y competencia de los instructores del Área de Aprendizaje para dictar las capacitaciones. Proceso que se debe ejecutar de acuerdo **con** lo establecido en el Manual de Calidad en su capítulo de Auditorías Internas.
- xiv. El proceso de formación es manejado de manera integral por el Área de Aprendizaje, no solo en lo que compete a la capacitación, sino también con la preparación de material de capacitaciones, la documentación, registro y certificación, los ID de autorización de la compañía, la emisión de roster, los trámites de permisos ante la autoridad aeronáutica, y todos aquellos que puedan surgir como requerimiento para la preparación de competencias en los empleados de LASA.

	LASA S.A.				
	MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha de aprobación:	14/06/2024	Página: Revisión:	134 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

4.6 CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL ENTRENAMIENTO RECURRENTE

Para garantizar la cobertura de la operación, es decir, que el personal que se encuentre asignado cuente con los cursos mandatorios de LASA, cursos aplicables por cargo, base y rol, cursos regulatorios por RAC e ISAGO y cursos especificados por el cliente, se realizarán las siguientes actividades:

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Generar reporte de los cursos por vencer para cada una de las bases antes del mes correspondiente.	Área de Aprendizaje CA
2	Para el caso de los cursos virtuales se realiza la inscripción de los colaboradores en la plataforma de E-learning y se notifica vía correo electrónico a cada colaborador, vía cartelera digital de cada base, cartelera física en cada base y/o vía reporte consolidado de inscripción (el cual se envía a las Jefaturas de cada una de las bases para su respectivo control y seguimiento). Se realiza seguimiento a los avances por parte de los Instructores y Jefes de Base de acuerdo a los reportes enviados y por los tableros BI.	Jefe de Aprendizaje Instructores y/o Padrino/Facilitador Jefes de base
3	Para las capacitaciones presenciales se asignará el instructor o Padrino/Facilitador, previo acuerdo con las Jefaturas de las bases y se programarán las capacitaciones correspondientes. Los ausentismos en las capacitaciones presenciales deben ser reportados por los instructores o Padrino/Facilitador al Área de Aprendizaje CA, al Jefe de Base y Gestión Humana, para identificar las causas del ausentismo y hacer los llamados de atención en caso de que apliquen. El personal que queda pendiente por motivo de ausentismo debe reprogramarse en el próximo curso disponible.	Instructores y/o Padrino/Facilitador Gestión Humana Jefes de base Optimización y Control
4	De manera mensual se emite el Roster de entrenamiento, el cual contiene el personal habilitado para la operación de acuerdo con los cursos mandatorios de LASA, cursos aplicables por cargo, base y rol, cursos regulatorios por RAC e ISAGO y cursos especificados por el cliente. Este roster estará disponible para los Jefes de Base, Instructores o área que así lo requiera para la programación de turnos del personal.	Instructores y/o Padrino/Facilitador Jefes de base Optimización y Control
5	El personal que no se encuentre en el Roster no podrá ser programado en la atención de cada uno de los clientes. Para las aerolíneas que no se cuenta con Roster, este proceso de verificación debe ser coordinado entre los Instructores, Jefes de Base o Personal encargado de la programación de turnos del personal.	Instructores y/o Padrino/Facilitador Gestión Humana Jefes de base Optimización y Control

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	135 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

4.6.1 Documentos Referenciados

N/A

4.6.2 Formatos Referenciados

- Evaluaciones iAuditor.
- Documentación entrenamiento (Checklist, certificados y autorizaciones cuando aplique).

		LASA S.A. MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO			
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha de aprobación:	14/06/2024	Página: Revisión:	136 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

CAPITULO 5 PENSUM DE ENTRENAMIENTO HOMBRE GUÍA Y PUNTAS DE ALA

5.1 OBJETIVO

Establecer la ruta de aprendizaje y describir los contenidos que todo colaborador nuevo o activo debe conocer, para desempeñar la función de Hombre Guía y Puntas de Ala.

5.2 RESPONSABLES

| Jefe de Aprendizaje, Gerencia de [Excelencia Operacional](#), Líder de Aprendizaje.

5.3 ASPECTOS GENERALES

- i. Cada base es responsable de la correcta y oportuna gestión que se debe realizar para tener el personal entrenado y habilitado con las capacitaciones requeridas para el cargo.
- ii. El proceso de formación es responsable de programar, impartir y actualizar esta capacitación según están descritos en los pensum consignados en este capítulo.
- iii. El proceso de formación es responsable de actualizar, modificar y mejorar los contenidos descritos en este capítulo según las normativas vigentes y cambios en el sector.

5.4 CONSIDERACIONES SOBRE LA METODOLOGÍA VIRTUAL

- i. El proceso de formación bajo la metodología virtual abarca temas básicos, generales e introductorios del sector, en donde se aprovecha esta metodología para entregar dichos conceptos, los cuales son apropiados posteriormente en el entrenamiento presencial y práctico.
- ii. Los cursos bajo la metodología virtual incluirán evaluación en la plataforma e-learning, cuya calificación mínima es del 80%.
- iii. La plataforma e-learning deberá contar con bancos de preguntas por cada curso, de tal forma que cada evaluación se configure automáticamente con preguntas distintas.

	LASA S.A.				
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	137 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

- iv. Por lo anterior, se dará como aprobado un curso bajo esta metodología cuando el tiempo en plataforma e-learning **sea del 100% en capacitaciones iniciales y recurrentes** y apruebe la evaluación con **nota mínima del 80%**
- v. La plataforma de e-learning de LASA cuenta con la capacidad de emitir informes que permiten la trazabilidad de los cursos desarrollados por el personal; tales como: fechas de ingreso, fechas de finalización y tiempos que tarda el personal en el desarrollo de las lecciones y evaluaciones. Con base en estos controles, se harán los cálculos correspondientes a las verificaciones y requerimientos mínimos de aprobación establecidos en el numeral anterior.
- vi. Si un instructor identifica a un colaborador con deficiencias en los conceptos básicos e introductorios del sector, a pesar de haber aprobado el curso virtual con la nota mínima y con el tiempo en plataforma mínimo, cuando éste llega a entrenamiento presencial y/o práctico, deberá reportarlo y solicitar nuevamente su inscripción en los cursos virtuales correspondientes.

5.5 Guía Requerimientos de instrucción RAC 91 ADJUNTO A AL APÉNDICE 2

Nº	REQUISITO DE INSTRUCCIÓN	REFERENCIA DE CAPACITACIONES
1	La posición y distancia apropiadas del señalero con respecto a las aeronaves para ser visto por el piloto y para preservar su propia seguridad.	Curso Operación Básica en Rampa: Procedimientos en plataforma Mód. 1 1.2.2 Parqueo de la aeronave 1.2.3 Acercamiento a la aeronave Curso Operación Básica en Rampa: Hombre guía y Punta de ala Mód. 5 5.7.1 Posiciones y distancia apropiada del señalero con respecto a la aeronave Curso Seguridad Operacional Básico
2	La teoría y práctica de las señales normalizadas para guiar a las aeronaves en la superficie, según lo indicado en este Apéndice 2, su ejecución e interpretación y el uso de los dispositivos correspondientes (toletes, raquetas, linternas, etc.).	Curso Operación Básica en Rampa: Procedimientos en plataforma Mód. 1 1.2.1 Señales de mano Curso Operación Básica en Rampa: Hombre guía y Punta de ala Mód. 5 5.4 Vestimenta del Parqueador y los Puntas de ala 5.8.1 Teoría de las señales de mano normalizadas para guiar a las aeronaves en la superficie

	LASA S.A.				
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	138 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

3	La instalación y remoción de calzos para la inmovilización de las aeronaves y de barras u otros dispositivos para su remolque.	Curso Operación Básica en Rampa: Procedimientos en plataforma Mód. 1 1.2.4 Instalación de cuñas 1.2.29 Retiro de equipos de apoyo en tierra Curso Operación Básica en Rampa: Procedimientos en plataforma Mód. 5 5.12.3 Instalación y remoción de calzos para la inmovilización de las aeronaves y de barras u otros dispositivos para su remolque Seguridad Operacional Básico
4	La información sobre las condiciones o limitaciones relacionadas con el uso de puentes de abordaje mecánicos y escaleras u otros dispositivos para el embarque y desembarque de pasajeros, cargue y descargue de las aeronaves, y con la operación de remolques o tractores y demás vehículos y equipos o dispositivos de apoyo terrestre, en cuanto se interrelacionen con el movimiento y parqueo de las aeronaves.	Curso Operación Básica en Rampa: Procedimientos en plataforma Mód. 1 1.2.18 Acople de escaleras de abordaje 1.2.19 Protección de viajeros en rampa 1.2.20 Acople de muelle de abordaje Curso Operación Básica en Rampa: Hombre guía y Punta de ala Mód. 5 5.13 Condiciones o limitaciones relacionadas con el uso de puentes de abordaje mecánicos y escaleras u otros dispositivos para el embarque y desembarque de pasajeros, cargue y descargue de las aeronaves, y con la operación de remolques o tractores y demás equipos o dispositivos de apoyo terrestre relacionados con el movimiento y parqueo de las aeronaves Curso Seguridad Operacional Básico
5	Las normas del Reglamento del Aire (Parte 1 de la norma RAC 91 – Anexo 2 OACI) y de los reglamentos de operaciones aeroportuarias relacionadas con el movimiento de aeronaves en la superficie, incluyendo el tránsito de ellas y de otros vehículos o personas en el área de movimiento	Curso Operación Básica en Rampa: Familiarización RAC Mód: 4
6	Las normas generales de seguridad de la aviación y las específicas del aeropuerto en que actúe el señalero, en cuanto se relacionen con su acceso y desenvolvimiento en su lugar de trabajo.	Curso Operación Básica en Rampa: Procedimientos en plataforma Mód. 1 1.2.13 Acople de equipos de asistencia en tierra a aeronave 1.2.14 Velocidades de aproximación a las aeronaves 1.2.27 Acople de barra de tiro 1.2.1 Señales de mano 1.2.28 Acople de remolcador/ paymover 1.2.29 Retiro de equipos de apoyo en tierra 1.2.35 Salida de la aeronave Curso Operación Básica en Rampa: Hombre guía y Punta de ala Mód. 5 5.10.2 Manejo y normas de seguridad en tierra de aeronaves bajo condiciones adversas
7	Las zonas de protección especial (diamante de seguridad) y procedimientos para garantizar la seguridad de las aeronaves en tierra dentro de dichas zonas	Curso Operación Básica en Rampa: Procedimientos en plataforma Mód. 1 1.2.15 Equipos autorizados a ingresar el diamante de seguridad Curso Operación Básica en Rampa: Familiarización de equipos de asistencia en tierra Mód. 2 2.2 Definición de Marshalling plan Curso Operación Básica en Rampa: Hombre guía y Punta de ala Mód. 5 5.10.1 Zonas de protección especial (diamante de seguridad) y procedimientos para garantizar la seguridad de las aeronaves en tierra dentro de dichas zonas.

	LASA S.A.				
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	139 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

8	Las especificaciones principales y características generales de los aeropuertos, sus pistas, calles de rodaje, plataformas y posiciones de parqueo para aeronaves, y significado de las luces y señales visuales en tierra utilizadas en aquellos.	Curso Operación Básica en Rampa: Hombre guía y Punta de ala Mód. 5 5.1 Especificaciones principales y características generales de los aeropuertos Curso Seguridad Operacional Básico: Mód. 5 Señalización y marcación lado aire
9	Las características particulares de las pistas, calles de rodaje, plataformas y posiciones de parqueo para las aeronaves en el aeropuerto donde presta o prestará sus servicios el señalero, su distribución y Señalización de acuerdo con el plano del aeródromo y la información sobre las características anormales (si las hubiera) u obstáculos permanentes o temporales en el área de movimiento del aeródromo.	Curso Operación Básica en Rampa: Hombre guía y Punta de ala Mód. 5 5.1 Especificaciones principales y características generales de los aeropuertos Check List con Instructor
10	La información sobre la existencia, finalidad y alcance del control de aeródromo (superficie) en los aeropuertos y la manera como este se presta en el aeropuerto donde actúa el señalero.	Curso Operación Básica en Rampa: Hombre guía y Punta de ala Mód. 5 5.1 Especificaciones principales y características generales de los aeropuertos Curso Seguridad Operacional Básico: Mód 2 2.3 Regulaciones lado aire del aeropuerto
11	Las características generales de las aeronaves y el significado de las luces y otras señales de ellas relativas a su actitud o movimiento en la superficie.	Curso Operación Básica en Rampa: Hombre guía y Punta de ala Mód. 5 5.12.1 Características generales de las aeronaves y el significado de las luces y otras señales relativas a su actitud o movimiento en la superficie.
12	Las nociones sobre las características básicas y limitaciones de las aeronaves con respecto a las cuales ejerza sus funciones el señalero, en cuanto afecten el rodaje y parqueo de las mismas y del equipo de remolque, si se usa, tales como dimensiones, peso, conformación de los trenes de aterrizaje y de las puertas de embarque y carga, velocidad durante el rodaje, radio y régimen de viraje en tierra, distancia de frenado y condiciones de visibilidad desde la cabina de mando.	Curso Operación Básica en Rampa: Hombre guía y Punta de ala Mód. 5 5.6.1 Parqueador o Señalero 5.6.2 Hombre guía o Punta de ala 5.6.3 Tercer señalero y cuándo es necesario 5.12.2 Nociones sobre las características básicas y limitaciones de las aeronaves con respecto a las cuales ejerza sus funciones el señalero, en cuanto afecten el rodaje y parqueo de las mismas y del equipo de remolque, si se usa, tales como dimensiones, peso, conformación de los trenes de aterrizaje y de las puertas de embarque y carga, velocidad durante el rodaje, radio y régimen de viraje en tierra, distancia de frenado y condiciones de visibilidad desde la cabina de mando.
13	Los procedimientos operacionales relacionados con el movimiento de aeronaves en tierra con los que cuente la empresa de servicios de escala o de servicios aéreos comerciales, la organización de mantenimiento aprobada (OMA) o el explotador de aeropuerto o de la aeronave, según sea el caso, con respecto a los cuales ejerza o vaya a ejercer sus funciones el señalero.	Curso Operación Básica en Rampa: Hombre guía y Punta de ala Mód. 5 1. Procedimientos en plataforma 5.14 Procedimientos operacionales relacionados con el movimiento de aeronaves en tierra (particularidades de la, cliente u aeródromo), con respecto a los cuales ejerza o vaya a ejercer sus funciones el señalero

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	140 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

14	La información sobre los requerimientos ambientales mínimos para la prevención de ruido y emisiones de las aeronaves en los aeropuertos y la manera de mitigarlos	Curso Ruta SST: Curso Seguridad Operacional Básico: Curso Operación Básica en Rampa: Hombre guía y Punta de ala Mód. 5 5.2 Nociones básicas sobre salud y seguridad industrial (ruido)
15	Los riesgos y consecuencias derivados de la presencia de objetos extraños en las áreas de movimiento de los aeropuertos (riesgo de ingestión por las turbinas -FOD, de golpes a las hélices, o de que tales objetos sean lanzados contra personas o bienes) y los derivados de la presencia de combustibles, lubricantes u otros fluidos derramados en las plataformas.	Curso Seguridad Operacional Básico: Mód 7 PREVENCIÓN DE FOD Curso Operación Básica en Rampa: Procedimientos en plataforma Mód. 1 1.1.5 ¿Qué es FOD?
16	Las medidas para la prevención de colisiones o accidentes que involucren aeronaves en tierra, las medidas de seguridad en plataformas y durante el aprovisionamiento de combustible a las aeronaves, junto con las actuaciones en caso de emergencia para no interferir con las labores de evacuación y socorro.	Curso Operación Básica en Rampa: Hombre guía y Punta de ala Mód. 5 5.15 Medidas para la prevención de colisiones o accidentes que involucren aeronaves en tierra, las medidas de seguridad durante el provisionamiento de combustible a las aeronaves, y actuaciones en caso de emergencia para no interferir con las labores de evacuación y socorro. Seguridad Operacional Básico
17	Las infracciones y sanciones en que podría suceder el señalero con ocasión del incumplimiento de las normas sobre operación aeroportuaria y seguridad de la aviación civil (norma RAC 13).	Curso Operación Básica en Rampa: Familiarización RAC Mod.4
18	Las nociones básicas sobre salud ocupacional y seguridad industrial relacionadas con las consecuencias de la exposición a altos niveles de ruido y orientadas a los procedimientos de seguridad en lo relacionado con los riesgos derivados de la proximidad a las aeronaves y sus hélices o reactores, incluyendo el uso adecuado de los respectivos elementos de protección necesarios durante el ejercicio de sus funciones.	Curso Ruta SST: Curso Seguridad Operacional Básico: Mód 5 5.2 Nociones básicas sobre salud y seguridad industrial (ruido)

5.6 PRERREQUISITOS DEL ENTRENAMIENTO

Todo colaborador que desempeñen la función de Hombre Guía y Puntas de Ala debe realizar los siguientes cursos como prerequisito, los cuales se encuentran especificados en el numeral 1.5.11 en cada uno de los pensum:

- a) Operación Básica en Rampa: Procedimientos en plataforma (Modulo 1), Familiarización de equipos de asistencia en tierra (Modulo 2),

Talma	LASA S.A.				
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:	Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación				
Código:	MAN-FOR-001	Fecha:	14/06/2024	Página: Revisión:	141 de 142 9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

Familiarización del RAC (Modulo 4), Hombre guía y punta de ala (Modulo 5) y proceso práctico de la capacitación.

- b) Manual de operaciones aeroportuarias.
 - c) Ruta SST.
 - d) Seguridad operacional básico.
- i. Los anteriores pensum describen una ruta de aprendizaje que está compuesta por varios cursos.
- ii. Las temáticas contempladas en el literal a) hacen parte de la capacitación de Operación Básica en Rampa-
- iii. De acuerdo con los literales se debe tener en cuenta que los tiempos y temas de formación de los cursos que componen esta ruta de aprendizaje son sumados a la hora de totalizar el tiempo de la capacitación hombres guía y puntas de Ala, con el fin de cumplir con reglamentación aplicable (RAC 91).

DURACION APROXIMADA Y CONTENIDOS DE CAPACITACIÓN INICIAL DE HOMBRE GUIA Y PUNTA DE ALA		
	Tema	Intensidad en Horas
Curso Operación Básica en Rampa:		
Teoría	Módulo Procedimientos en Plataforma	16
	Módulo Familiarización de equipos de asistencia en tierra	
	Módulo Familiarización del RAC	
	Módulo Hombre guía y Punta de ala	
Práctica	Ejercicios prácticos Hombre guía (6 vuelo de observación y 6 vuelos chequeados)	6
Curso Manual de operaciones aeroportuarias:		1
Curso Ruta SST:		6
Curso Seguridad Operacional Básico:		3
Total, horas entrenamiento		32

Nota: Si la persona no ejerce labores de HOMBRE GUÍA Y PUNTAS DE ALA durante 24 meses debe volver a recibir la capacitación inicial y expedirse nuevamente la certificación y autorización de acuerdo con lo especificado en el RAC 91.

		LASA S.A.			
MANUAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO					
Nombre del proceso asociado:		Cumplimiento y Aseguramiento de la Operación			
Código:	MAN-FOR-001	Fecha de aprobación:	14/06/2024	Página:	142 de 142
Revisión:					9
Elaborado por:	Juan Carlos Granada Líder de Aprendizaje	Revisado por:	Natalia Foronda Jefe Aprendizaje TTS	Aprobado por:	Yakelin Nieto Inspectora de Seguridad Operacional UAEAC

CAPITULO 6 CERTIFICADO DE ENTRENAMIENTO

6.1 OBJETIVO

Establecer el certificado de entrenamiento de los cursos impartidos por TALMA, en las modalidades virtuales, bimodales y presenciales.

6.2 RESPONSABLES

Jefe de Aprendizaje

6.3 CERTIFICADO DE ENTRENAMIENTO



www.talma.com.co
Carrera 25 N° 1 A.Sur-155
Edificio Alto Tesoro, Piso 3 Medellín - Colombia
T +57(4)6051563

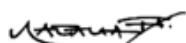
CT: #####

CERTIFICA

Que el (la) Señor(a) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO, PRIMER NOMBRE SEGUNDO NOMBRE identificado con cédula de ciudadanía N° #####, participó y aprobó con una nota de ### el curso NOMBRE DEL CURSO - TALMA, impartido mediante metodología XXXXX el día DD de MES de AÑO, con una intensidad de ## hora(s) de acuerdo con el pénsum vigente.

Capacitación **INICIAL Y/O RECURRENTE**.

Atentamente,



Natalia Foronda Velásquez
Jefe Aprendizaje TTS
Talma - Operado por LASA S.A.
NIT 800139545-2